

Honorable Legislatura Provincial

PROVINCIA DEL NEUQUÉN



Conforme a la Versión Taquigráfica
Editado en Diario de Sesiones
Compaginado e Impreso en Talleres Gráficos
Honorable Legislatura del Neuquén

DIARIO DE SESIONES

XXXVIII PERÍODO LEGISLATIVO

10a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 12

29 de julio de 2009

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio GONZÁLEZ

SECRETARÍA: de la Lic. María Inés ZINGONI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Raúl Héctor PEDEMONTE

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES LEGISLATIVOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

CASTAÑÓN, Graciela Noemí
DELLA GASPERA, Jorge
DE OTAÑO, Silvia Noemí
FIGUEROA, Rolando Ceferino
GÓMEZ, Juan Bernabé
GONZÁLEZ, Carlos Horacio
GONZÁLEZ, Roxana Valeria (**)
LORENZO, Carlos Omar (*)
MATTIO, Darío Edgardo
MONSALVE, Aramid Santo
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María
OBREGÓN, Andrea Elizabeth
PACHECO, Carlos Argentino (**)
RUSSO, José
SANDOVAL, Ariel Alejandro (**)

CONCERTACIÓN NEUQUINA PARA LA VICTORIA (CNV)

BENÍTEZ, Tomás Eduardo
BIANCHI, María Cecilia
CONTARDI, Luis Gastón
FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth
GUIDALI, Miguel Ángel
INAUDI, Marcelo Alejandro
JARA, Amalia Esther
KOGAN, Ariel Gustavo (**)
LONGO, Fanny Noemí
LUCERO, Luis Miguel (**)
OLTOLINA, Juan Romildo
SÁEZ, José Luis
SAGASETA, Luis Andrés

FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA (FAN)

GONCALVES, Hugo Alberto
MARTÍNEZ, María Soledad (**)

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MLS)

SÁNCHEZ, Paula Rayén

UNE - MUN - PS

CANINI, Rodolfo

SERVICIO Y COMUNIDAD (SyC)

BAUM, Daniel

OPCIÓN FEDERAL (OF)

RACHID, Horacio Alejandro

APERTURA POPULAR DE NEUQUÉN (APN)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

(*) Ausente sin aviso

(**) Incorporación durante la sesión

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	1901
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Art. 173 - RI)	1902
I - Comunicaciones oficiales	1902
II - Despachos de Comisión	1904
III - Comunicaciones particulares	1904
IV - Proyectos presentados	1905
La diputada Graciela María Muñiz Saavedra solicita que el Expte.D-120/09 - Proyecto 6388 sea girado a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, luego de su tratamiento en la Comisión de Hidrocarburos Energía y Comunicaciones. Se aprueba.	
V - Solicitudes de licencia	1908
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (Hora 15,01')	1908
I - Asuntos reservados en Presidencia	1908
1 - Mociones de preferencia (Art. 132 - RI)	1910
I - Expte.P-032/09 - Proyecto 6452 Efectuada por el diputado Marcelo Alejandro Inaudi. Se aprueba. Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.	1910
II - Expte.D-213/09 - Proyecto 6454	1918
4 - CUARTO INTERMEDIO	1921
5 - REAPERTURA DE LA SESIÓN (Continuación del tratamiento del punto 3-I, apartado 1-II) Efectuada por la diputada Fanny Noemí Longo. Se aprueba. Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamiento.	1922

III - Expte.D-216/09 - Proyecto 6456 Efectuada por la diputada María Soledad Martínez. Se aprueba. Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiónes, Poderes y Reglamento.	1934
2 - Moción de sobre tablas (Art.137 - RI) (Expte.D-219/09 - Proyecto 6459) Efectuada por la diputada Graciela Noemí Castañón. Se aprueba.	1937
II - Homenajes	1938
1 - A Eva Duarte de Perón	1938
2 - A Vidal Pérez, el Condor del Lanín	1939
3 - Adhesión al homenaje a Eva Duarte de Perón	1940
III - Otros Asuntos	1940
1 - Denuncia sobre hechos acaecidos en el norte neuquino	1941
2 - Referencia a expresiones del presidente de la República de Ecuador	1942
3 - Repudio por la demora de la Convención Constituyente de la ciudad de San Martín de los Andes	1944
4 - Presentación de un proyecto de Resolución y moción de preferencia (Arts. 119 y 132 - RI) (Expte.D-222/09 - Proyecto 6463) Efectuada por el diputado Luis Gastón Contardi. Se aprueba. Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas	1946
5 - Repudio a actitudes de sus pares	1948
6 - Referencia a la actitud de un diputado	1949
7 - Alusión al convenio suscripto con las empresas petroleras	1950
8 - Aclaración a los dichos del diputado Pacheco	1955
6 - DÍA DEL AGENTE SANITARIO (Su institución) (Expte.D-151/09 - Proyecto 6410) Consideración en particular del proyecto 6410. Se sanciona como Ley 2655.	1955

7 - SEMANA INTERNACIONAL DE LACTANCIA MATERNA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-219/09 - Proyecto 6459)	1958
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI) Consideración en general del proyecto 6459. Se aprueba.	1958
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 989.	1960

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.D-219/09 - Proyecto 6459

Proyectos presentados

- 6452, de Ley
- 6453, de Ley
- 6454, de Declaración
- 6455, de Ley
- 6456, de Declaración
- 6457, de Declaración
- 6458, de Resolución
- 6459, de Declaración
- 6460, de Resolución
- 6463, de Resolución

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 2655
- Declaración 989

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintinueve días de julio de dos mil nueve, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 14,44' horas, dice el:

Sr. PRESIDENTE (González).- Buenas tardes señores y señoras diputados.

Vamos a iniciar la décima sesión ordinaria, Reunión 12, del 29 de julio de 2009, correspondiente al XXXVIII Período Legislativo.

Por Secretaría vamos a tomar asistencia para dar cuenta de los diputados presentes para establecer el quórum legal.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Lista de asistentes, diputados: Baum, Daniel; Benítez, Tomás Eduardo; Bianchi, María Cecilia; Canini, Rodolfo; Castañón, Graciela Noemí; Contardi, Luis Gastón; Della Gaspera, Jorge; De Otaño, Silvia Noemí; Figueroa, Rolando Ceferino; Fonfach Velasquez, Yenny Orieth; Gómez, Juan Bernabé; Goncalves, Hugo Alberto; González, Carlos Horacio; Guidali, Miguel Ángel; Inaudi, Marcelo Alejandro; Jara, Amalia Esther; Longo, Fanny Noemí; Mattio, Darío Edgardo; Monsalve, Aramid Santo; Muñiz Saavedra, Graciela María; Obregón, Andrea Elizabeth; Oltolina, Juan Romildo; Rachid, Horacio Alejandro; Russo, José; Sáez, José Luis; Sagasetta, Luis Andrés; Sánchez, Carlos Enrique y Sánchez, Paula Rayén.

Total, veintiocho diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (González).- Con la presencia de veintiocho diputados, damos por iniciada la sesión.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- Es para justificar la llegada tarde -se va a demorar un ratito- de la diputada Martínez.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Hay un diputado ahí con una camiseta de Instituto de Córdoba, yo le pediría que la guarde, así podemos trabajar tranquilos.

Gracias *(Risas)*.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN).- Simplemente es para aclararle al diputado Inaudi que es de Estudiantes de La Plata, no de Instituto de Córdoba *(Risas)*.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Invito al diputado Mattio y a la diputada Longo a izar el Pabellón Nacional y Provincial, y al resto de los diputados y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Muchas gracias.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Art. 173 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

- De diferentes Juzgados de la Provincia, haciendo llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria -artículo 155 de la Constitución Provincial- (Exptes.O-107, 108 y 109/09).

- Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Concejo Deliberante de Cutral C6, haciendo llegar copia de la Comunicación 027/09, solicitando el dictado de una ley de emergencia sanitaria y en ese marco ordenar la suspensión de los cortes de suministro de gas natural por redes por falta de pago (Expte.O-110/09).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- Del Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar copia del Acta Acuerdo de la renegociación suscripta con la empresa Pan American Energy LLC Sucursal Argentina (PAE) e YPF Sociedad Anónima, aprobada por el Decreto 998/09, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto 822/08 y Ley 2615 (Expte.E-036/09).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo -IADEP- remitiendo memoria institucional y balance general correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 (Expte.O-111/09).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas

- Del señor gobernador de la Provincia -artículo 206 de la Constitución Provincial- (Exptes.E-034, 037 y 038/09).

- Concedidas. Pasan al Archivo.

- De la señora presidenta de esta Honorable Legislatura Provincial en ejercicio del Poder Ejecutivo -artículo 206 de la Constitución Provincial- (Expte.E-035/09).

- Concedida. Pasa al Archivo.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Gracias, presidente; buenas tardes a todos y a todas.

Era para pedir, por favor, que repitan el ingreso de un asunto entrado, el expediente ¿puede ser O-011/09?...

Sr. PRESIDENTE (González).- Expediente O-011/09.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- ... que no está en el Orden del Día, si pudieran, por favor, repetir.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- 111.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- O-111.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Está como un anexo.

Del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo -IADEP- remitiendo memoria institucional y balance...

Sr. KOGAN (CNV).- ¡Me voy!

Sr. PRESIDENTE (González).- Un segundito, diputado (*en alusión a que había solicitado la palabra*), que le contestamos a la diputada y le damos la palabra.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo -IADEP- remitiendo memoria institucional y balance general correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 (Expte.O-111/09).

Sr. PRESIDENTE (González).- Va a la Comisión “B”, diputada.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Sí, en realidad, porque hoy en la mañana consultaron -creo- la posibilidad de incorporarlo como anexo, el tema es que ayer en la Comisión “A” este tema fue tratado, no había conocimiento, creo que no había conocimiento de que hubiera entrado ningún informe y está pendiente de tratamiento en la Comisión “A” el pedido de informe justamente en el mismo tenor del informe que se acaba de mencionar. Si fuera posible tener acceso a esa información de parte de todos los diputados y diputadas, tengan o no participación en la Comisión “A”.

Sr. PRESIDENTE (González).- Se considera esa petición y se va a distribuir; va a la Comisión “B” y la distribución al resto de los diputados.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

Recibí hoy una nota firmada por un grupo de empleados de esta Casa que quisiera que tome estado parlamentario, me fue entregada por Mesa de Entradas, quisiera que tome estado parlamentario para compartirla con los treinta y cinco diputados de esta Casa y, por supuesto, con toda la gente; hacerla pública y que se lea por Secretaría, por favor.

Sr. RACHID (OF).- Es en Otros Asuntos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado, puede ser ingresada en Otros Asuntos, ahora no, por favor.

Sr. KOGAN (CNV).- No, no, es una nota, no, no.

Sr. RACHID (OF).- En Otros Asuntos, ahora no.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por eso, en Otros Asuntos le damos ingreso y le damos lectura.

Gracias, diputado.

Sr. KOGAN (CNV).- Como quieran, si quieren no la entremos tampoco.

Sr. PRESIDENTE (González).- Continuamos.

II

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo que el Directorio del Banco Provincia del Neuquén SA, realice charlas informativas con su cartera de clientes del interior provincial, a fin de interiorizarlos sobre las medidas a considerar ante la crisis económica mundial (Expte.D-080/09 - Proyecto 6355).

- Al próximo Orden del Día.

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -ambas por unanimidad-; y de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por mayoría-, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación varias fracciones de tierras rurales de la localidad de Senillosa (Expte.P-028/09 - Proyecto 6417).

- Al próximo Orden del Día.

III

Comunicaciones particulares

- Del señor Mario Sileoni -presidente de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos de Neuquén-, solicitando se declaren de interés del Poder Legislativo los actos conmemorativos del centenario de creación de dicha institución (Expte.P-034/09).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- Del señor Carlos Bollatti -presidente de la Asociación Bautista Argentina-, solicitando se declare de interés del Poder Legislativo el Tercer Congreso Nacional de Jóvenes Bautistas, a realizarse del 10 al 12 de octubre de 2009 en Neuquén capital (Expte.P-035/09).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

IV

Proyectos presentados

- 6452, de Ley, iniciado por el señor Marcelo Guagliardo -secretario general de ATEN- y otros, por el cual se modifica el artículo 70 de la Ley 1677 -Código Procesal Penal de la Provincia del Neuquén-, fijando los alcances de la intervención del querellante (Expte.P-032/09).

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Es para pedir la reserva en Presidencia de este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (González).- Queda reservado en Presidencia, diputado.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Es para adherir al pedido que acaba de formular el diputado Inaudi.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Continuamos.

- 6453, de Ley, iniciado por el señor Ernesto Contreras -secretario general de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)-, por el cual se modifica el artículo 8º de la Ley 2247, estableciendo la relación laboral de los empleados del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo -IADEP- (Expte.P-033/09).

- Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 6454, de Declaración, iniciado por la diputada Fanny Noemí Longo y la rúbrica de los diputados Kogan y Sagaseta -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional revea el aumento de las facturas de gas natural para la Provincia del Neuquén (Expte.D-213/09 y agregado Cde. 1).

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Longo, tiene la palabra.

Sra. LONGO (CNV).- Solicito la reserva en Presidencia, por favor.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está reservado, diputada.

Sra. LONGO (CNV).- Gracias, señor presidente.

- 6455, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados Movimiento Libres del Sur, por el cual se crea el "Programa Provincial de Asignación Familiar Universal" (Expte.D-215/09).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 6456, de Declaración, iniciado por la diputada Soledad Martínez -Bloque Frente Alternativa Neuquina-, por el cual se solicita revisar los alcances del Decreto nacional 2067/09 y las Resoluciones 1451/08 y 563/08, referentes a aumentos tarifarios de gas (Expte.D-216/09).

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- Es para pedir la reserva en Presidencia, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Queda reservado, diputado.

Continuamos.

- 6457, de Declaración, iniciado por los diputados Carlos González, Muñiz Saavedra y Russo -Bloque Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se solicita se exceptúe del aumento de las tarifas de gas domiciliario a todos los usuarios de la Provincia (Expte.D-217/09).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 6458, de Resolución, iniciado por la diputada Soledad Martínez -Bloque Frente Alternativa Neuquina-, por el cual se requiere al señor gobernador de la Provincia remita a esta Honorable Legislatura los reportes del avance cuatrimestral sobre los acuerdos de renegociación petrolera, según lo establece el artículo 11 de la Ley 2615 (Expte.D-218/09).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 6459, de Declaración, iniciado por la diputada Graciela Castañón -Bloque Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Semana internacional de la Lactancia Materna, a celebrarse del 1 al 7 de agosto de 2009 (Expte.D-219/09).

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra la diputada Castañón.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Gracias, presidente.

Solicito la reserva en Presidencia por la proximidad de la fecha.

Sr. PRESIDENTE (González).- Queda reservado, diputada.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Gracias.

- 6460, de Resolución, iniciado por los Bloques de diputados Opción Federal, Servicio y Comunidad y Apertura Popular de Neuquén, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, a la Presidencia del ISSN y a la Presidencia del Banco Provincia del Neuquén, se informe las causas científico-técnicas en que se apoya la decisión de continuar con la restricción al ingreso de los ciudadanos que requieren servicios de esos organismos (Expte.D-220/09).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra la diputada Muñiz Saavedra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).- Es para solicitar que el proyecto 6388, expediente D-120/09 -firmado por Goncalves, Hugo y Martínez, Soledad, Bloque Frente Alternativa Neuquina- sea incorporado o pasado -después de que sea tratado en la Comisión "J"- a la Comisión de Medio Ambiente, esto lo estuvimos analizando hoy a la mañana y como producto del análisis de la Comisión sacamos en conclusión la solicitud de que este proyecto sea pasado a la Comisión "H".

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra la diputada Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- En el mismo sentido, señor presidente.

En realidad, en la Comisión han tomado estado parlamentario y están pendientes de su tratamiento en Comisión varios proyectos en sentido similar que tienen que ver con la explotación minera a cielo abierto algunas y -en el caso del proyecto mencionado- el impacto ambiental que tienen algunas actividades mineras, fundamentalmente la minería metalífera. Nos parecía entonces que independientemente del tratamiento en la Comisión de Hidrocarburos y como en los fundamentos y en el espíritu de todos estos proyectos de Ley hay una necesidad de legislar sobre la preservación del medioambiente, entendemos que la mirada de la Comisión, de los integrantes de la Comisión, independientemente de la de Hidrocarburos tiene que estar contemplada al momento de emitir un Despacho o emitir una opinión respecto a estos tres proyectos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el pase de la Comisión "J" a la Comisión "H".

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad.

Continuamos.

V

Solicitudes de licencia

- Tramitadas mediante expedientes D-208, 209, 210, 211, 212 y 214/09.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 15,01')

I

Asuntos reservados en Presidencia

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría vamos al tratamiento de reservas en Presidencia y Asuntos Entrados. Se va a dar lectura a la nota que solicitó el diputado Kogan para conocimiento de todos los señores legisladores.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Al diputado, contador Ariel Kogan. Su Despacho. Nos dirigimos a usted en carácter de empleados legislativos, orgullosos de nuestra tarea en función de sentirnos trabajadores directos de la democracia y que ponemos todos los días un granito de arena para mejorar en nuestro conocimiento y los circuitos administrativos, de manera tal que el legislador tenga todo a su alcance para sancionar la mejor ley posible para nuestros ciudadanos. De hecho usted lo ha podido comprobar en tantos años de legislador que a través de la herramienta gremial que significa ANEL hemos intentado llegar a soluciones a nuestras demandas con el menor desgaste posible, por ser éste un Poder sensible a la opinión pública en el que por lo general desconocen que aquí se trabaja y mucho para que el Parlamento funcione en condiciones óptimas y estamos a la vez, tratando de revertir esta imagen distorsionada -a nuestro entender- que se tiene de nosotros en su conjunto ya que el ciudadano no distingue entre empleados y legisladores, sean buenos o no. Con sorpresa y un profundo disgusto vemos que, otra vez, nos arremete con sus salidas mediáticas que van en desmedro de nuestra imagen y beneficios como empleados. Primero rechazó un aumento que merecimos y acordamos con la Presidencia; ahora está en contra que cobremos el aguinaldo en tiempo, haciéndonos quedar públicamente como privilegiados por cobrar como corresponde y en función también, no tan sólo de la autarquía financiera sino en

la buena administración que se hace de los recursos con los que contamos y de una planta de personal saneada.

Asimismo, además del rechazo al circo mediático y la puesta en escena que hace de algo que no debería ser, entendemos ésta una actitud antiobrera; le informamos también que como trabajadores, y en total acuerdo con el pensamiento de la ANEL, seguiremos en la línea de mejorar el salario y cobrarlo en tiempo y forma, rechazando cualquier acuerdo de gastos de Bloque u otra forma de mejora en el ingreso de los legisladores que no estén debidamente ligados al salario real. Por otra parte, usted, o cualquier legislativo que entienda que le pagan demasiado por su tarea, debería donarlo a cualquier entidad de bien público.

Por lo expuesto, es que solicitamos que se abstenga en lo sucesivo de opinar de nuestro salario, carrera, aguinaldos, etcétera.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, en realidad y voy a utilizar este medio porque es el medio de la Casa para que todos los empleados legislativos puedan escucharlo, leerlo en los Diarios de Sesiones y demás, más allá de que me pueden parar por los pasillos para preguntarme; en ningún momento, ni cuando me manifesté en contra de que los diputados cobremos un aumento de dieta antes que el grueso de los empleados de la Administración Pública lo hagan, ni ahora, cuando la presidenta de la Legislatura, vicegobernadora de la Provincia, que ponía en duda el pago del aguinaldo a la masa de trabajadores públicos porque tenían, había problemas importantes financieros, problemas de recursos que hacían imposible pagarle a los trabajadores del Estado, maestros, policías, empleados del EPEN, del EPAS, empleados de la Administración en general, decidió que también los diputados cobráramos antes que el resto de los trabajadores públicos el aguinaldo, en ningún momento involucré a los empleados de la Legislatura. Si los empleados de la Legislatura que firmaron esta nota -y tienen todo su derecho a opinar concretamente sobre esta cuestión-; señor presidente, respeto absolutamente su pensamiento, con esto yo no hago ni falsa moral ni moralina. Yo estoy de acuerdo con la dieta que cobran los diputados; es más, siempre sostuve que la dieta que cobran los diputados es baja, que hay que aumentarla, igual que sostuve que lo que cobra el gobernador de la Provincia no es lo que corresponde a quien administra una provincia como la del Neuquén. Lo que no estoy dispuesto, señor presidente, por falso espíritu de cuerpo ni de grupo, es a tener que admitir decisiones en las cuales no participo. Por ese motivo, señor presidente, yo voy a reivindicar, voy a reivindicar mi actitud cuando la presidenta decidió darnos a los diputados, pagarnos a los diputados, cuando la Provincia estaba incendiada por paros, un aumento de dieta y en este caso, la misma cuestión, cuando todos los trabajadores de la Provincia del Neuquén están protestando, reclamando que se les pague en tiempo y forma sus salarios y no se les paga porque se dice que no hay recursos, yo no voy a admitir -yo, en forma personal y esto no lo hago extensivo a ninguno de los otros diputados de la Provincia- estar distinguido con ese privilegio, yo no acepto ese privilegio.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Discúlpeme, pero me parece que esta interlocución del diputado preopinante no corresponde con el Reglamento y con la etapa de esta sesión que tenemos.

Evidentemente, yo tampoco quiero ser cómplice de cosas de las cuales no participo y le pido al señor diputado preopinante que se atenga a las reglamentaciones que tiene esta Cámara para intervenir y no lo haga cuando quiere, de la forma que quiere, el mecanismo que quiere; él solicitó -y fue autorizado- la lectura de este documento por la Secretaría y no su participación en este momento en la Cámara.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Sí, en el mismo sentido pero yo el reclamo se lo hago a la Presidencia, señor presidente, porque cualquier cuestión tiene que ser adherida al Reglamento de esta Cámara, ésta no lo fue evidentemente, y no sé si cualquier actitud demagógica e hipócrita puede ser debatida cuando queremos, entonces acá hay un juego libre que yo no he conocido.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Ya empezamos con los escobazos, presidente.

Yo le pido: cerremos esta lista de oradores, nos pongamos a trabajar en muchos temas que son muy importantes para la Provincia y están pendientes de resolución por parte de esta Cámara. En la Hora de Otros Asuntos, cada cual va a poder hacer las alegaciones que estime pertinente.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

1

Mociones de preferencia

(Art. 132 - RI)

I

Expte.P-032/09 - Proyecto 6452

Sr. PRESIDENTE (González).- Expediente P-032/09 , proyecto 6452 de Ley, iniciado por los señores Guagliardo, de la Secretaría General de ATEN; Contreras, de ATE; Egea, de Zainuco; Gentile, de Derechos Humanos y Couyoupetrou, de Asociación Neuquina para la Justicia -disculpas por no saber interpretar la abreviatura-, por la cual se modifica el artículo 70 de la Ley 1677 del Código Procesal Penal de la Provincia del Neuquén.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias, señor presidente.

A través de este proyecto se propone un agregado a la parte, al artículo 70 del Código Procesal Penal, agregado que está encaminado, está dirigido a alinear, a tornar congruentes las normas procesales penales de nuestra Provincia, con lo que dispone el artículo 18 de la Constitución Nacional y con lo que disponen también diversos tratados internacionales con raigambre constitucional también, toda vez que han sido incorporados a la Constitución Nacional luego de la reforma de 1994, a través del artículo 75, inciso 22). Ha sido materia de debate permanente en los ámbitos judiciales la potestad que tiene la víctima de un delito para ejercer las prerrogativas y las atribuciones que las leyes procesales le encomiendan. En este sentido, hay una vieja discusión que ya ha sido zanjada por la propia Corte Suprema de Justicia de la Nación, entre quienes le dan un carácter meramente adherente a las posiciones de quien representa a la víctima en el proceso penal, adherente a las posiciones del fiscal de la causa, si el fiscal acusa, el querellante puede acusar, si el fiscal no acusa, los jueces no pueden siquiera considerar la acusación que puede, eventualmente, formular quien representa a la víctima.

Esta sutil diferencia pero de enorme gravitación procesal para quienes han padecido la comisión de un hecho delictuoso, para quienes acuden a la Justicia en búsqueda de una resolución que sea atendible a su reclamo y para quienes fundamentalmente lo único que pretenden es ser escuchados por los jueces, este carácter adherente que se le daba a la figura del querellante, implicaba en los hechos una participación *light*, una participación meramente accesoria a la actuación que pudiera tener el fiscal de la causa. No estamos en una provincia que se caracterice por las brillantes intervenciones de quienes representan al Ministerio Público Fiscal, fundamentalmente en las causas que interesan al poder político y es en esas causas, precisamente, donde resulta necesario -como en todas también- reforzar la participación de la víctima en el proceso penal. Con buen tino se reproducen entre los fundamentos del proyecto que ha sido traído a consideración, diversos fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el sentido de que dice la Corte: "El derecho a la verdad se encuentra subsumido en el derecho de la víctima o sus familiares a obtener de los órganos competentes del Estado el esclarecimiento de los hechos violatorios y las responsabilidades correspondientes a través de la investigación y el juzgamiento que previenen los artículos 8º y 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos.". Todos estos, yo no los voy a aburrir con una reproducción de estos tratados; sí me veo en la obligación de manifestarles de que este criterio, esta participación amplia del querellante ha sido ratificado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ya había un fallo con la composición anterior en la causa Santillán pero, precisamente en una causa originada en la Provincia del Neuquén, en la causa Sabio, la Corte acaba de pronunciarse, otorgándole plena validez a las acusaciones de quien representa a la víctima en un proceso penal. Esto es tan claro, es tan evidente porque darle participación a la víctima en un proceso, permitirle que asista a las audiencias, permitirle que ofrezca pruebas, que pueda recurrir, que pueda alegar para no permitirle ejercer el momento cumbre que en todo proceso penal es, por ejemplo, el de acusar y pedir pena para los acusados, tornaría ilusorios esos derechos.

Por lo tanto, yo concuerdo absolutamente con este proyecto, es un párrafo de dos renglones que se incorpora al artículo 70 del Código Procesal, son dos renglones pero tienen una inmensa significación procesal para miles y miles de víctimas de delitos en la Provincia del Neuquén que, por ahí, no tienen la representación correspondiente en los juicios que se llevan a cabo.

Por todo ello, no cabe dudas de que la potestad de acusar, que la potestad de elevar a juicio, eso ya es indiscutible porque está ratificado por la Corte, se puede eventualmente discutir la potestad de la víctima o del querellante para formular la denuncia y para impulsar la acción penal, ese punto puede ser, puede ser discutible pero creo yo que si logramos incorporar a la normativa procesal penal de la Provincia este artículo, vamos a poner a nuestra normativa -reitero- en consonancia absoluta con lo que disponen la Constitución Nacional y los tratados internacionales. Soy consciente de que ya hay Comisiones que se van a encargar de las reformas del Código Procesal Penal, que va a ser una reforma profunda, de avanzada que va a colocar a la Provincia del Neuquén entre las provincias de avanzada en esta materia, pero tampoco -y el interés de las innumerables víctimas de delitos- podemos esperar más.

Yo estimo atinado hacer una moción de preferencia para la última sesión del mes de agosto, de manera tal de que en el transcurso del mes que se avecina tengamos el tiempo necesario para analizarlo, para desmenuzarlo, para invitar a la Comisión de Asuntos Constitucionales a los autores de esta iniciativa y para que podamos, en definitiva, lograr esa manda constitucional que está inserta en el mismo Preámbulo de la Constitución Nacional que consiste en afianzar la Justicia, esta vez en favor de la participación plena y activa de quienes representan a las víctimas de un hecho delictuoso.

Muchas gracias, presidente. Queda hecha la moción de preferencia para que sea tratado con Despacho de Comisión para la última sesión del mes de agosto de este año, este proyecto.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Gracias, presidente.

En primer lugar, quisiera saludar y hacer mención a que se encuentra presente una compañera, una amiga, Sandra Rodríguez, así que vaya un saludo para la compañera que seguramente ha tenido absolutamente que ver con la presentación de este proyecto. En realidad, un proyecto que casi en un cien por ciento responde a una necesidad de llenar un vacío, un vacío legal o una interpretación errónea que ha hecho recientemente una Cámara Penal, justamente en la causa que investiga, una de las causas que investiga el asesinato, el fusilamiento del compañero Carlos Fuentealba y que le cerró las puertas a la parte querellante a poder impulsar el proceso en los términos en los que acaba de plantear el diputado Inaudi como un derecho constitucional de las víctimas; pero también es cierto que estas iniciativas surgen, justamente, muchas veces después de que se ha cometido el error y de que se han lesionado derechos contra víctimas. Esta Cámara, sin ir más lejos, esta Cámara de Diputados sancionó el año pasado una ley que incorpora la figura del querellante menor, luego de haber tenido conocimiento de

un hecho aberrante que ocurrió en la Provincia del Neuquén y de una sentencia condenatoria que en un caso de abuso que trajo como consecuencia un embarazo, simplemente se condenó por abuso sexual simple a una persona que había abusado de una mujer, dejándola embarazada, sin tener la víctima la posibilidad de haber ni siquiera apelado ese fallo o tenido mínima intervención. Creo que en estos casos, tanto en éste que derivó en la sanción de una ley que modificó el Código de Procedimiento Penal para incorporar la figura del querellante menor como en este caso, lo que ocurre en la vida real y lo que ocurre, lo que les ocurre y nos ocurre a las víctimas de delito tienen que ser tenidas en cuenta para poder mejorar nuestra legislación y dar concreta respuesta a quienes tenemos que recurrir a la Justicia innumerable cantidad de veces porque se nos vulneran los derechos.

Acompañar la moción de preferencia que ha planteado el diputado Inaudi, y que quede expresa constancia del acompañamiento del Bloque de Libres del Sur al proyecto presentado por ATEN y por demás organizaciones.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Señor presidente, si bien compartimos muchos de los fundamentos expresados aquí, fundamentalmente por el diputado Inaudi, nosotros -y él mismo lo dijo- acabamos de reactivar la Comisión Interpoderes en la que están participando el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo y este Poder Legislativo en el marco de la Comisión de Asuntos Constitucionales; es la Comisión encargada de producir una reforma integral al Código Procesal Penal. Por lo tanto, creemos ahí que, en el marco de esta reforma integral, debe incorporarse esta propuesta que -reitero- compartimos muchos de los fundamentos pero que es allí donde creemos nosotros que debe ser tratada; con lo cual anticipo que el interbloque Peronista Federal no va a acompañar esta moción de preferencia.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN).- Gracias, presidente.

Voy a discrepar en parte con el análisis del diputado Inaudi. Me parece que no se va a resolver tan fácil, que no se trata de modificar un par de renglones de un artículo sino que me parece que esto amerita una discusión, por lo menos, un poco más profunda desde mi humilde visión. Creo que existen artículos concordantes que va a haber que trabajarlos también, pero en mi persona y estimo en algunos otros compañeros del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, está la intención y el interés de discutir este tema; vamos a acompañar la moción de preferencia para el tratamiento en los términos o en los plazos que el diputado Inaudi manifestó recién, con el compromiso sí de dar, justamente, la discusión, compartiendo o no pero está el compromiso del Bloque del Movimiento Popular Neuquino mayoritariamente de acompañar la moción de preferencia para dar la discusión a este tema que a primera vista no nos parece que sea de tan fácil resolución como lo planteaba el diputado Inaudi.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- No, para una aclaración al diputado que me precedió en el uso de la palabra, ¿van a acompañar la moción de preferencia?

Sr. MATTIO (MPN).- Sí, diputado Inaudi, con Despacho de Comisión, por supuesto.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Discúlpeme, quiero aclarar que no tiene... no aparece en pantalla... (*Dialogan varios diputados*) ... fue la conexión de una *notebook* en su banca que alteró todo esto.

Gracias.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

Sí, está claro que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino y sus aliados tienen serios reparos a que se modifique el Código Procesal Penal en el sentido del proyecto de Ley que presentara ATEN, el cual estamos considerando su tratamiento con preferencia; por eso anticipar el apoyo para no prolongar la discusión pero, por supuesto, ponen como condición que tenga Despacho. Y, por supuesto, no va a tener Despacho y no va a tener Despacho porque está clara, en este momento, señor presidente, precisamente en este momento está clara su intención de proteger, de escudar, de impedir, absolutamente que el ex gobernador Jorge Sobisch vaya a los estrados judiciales para responder ante la acusación, en este caso, de la querrela en el caso Fuentealba II.

Yo insisto, señor presidente, la vocación del Movimiento Popular Neuquino sería diferente si aceptaran realmente una moción de preferencia para tratarlo en el Recinto en la segunda semana, en la segunda sesión o la segunda semana de agosto, tratar este proyecto con o sin Despacho de Comisión.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Quiero hacerle una aclaración, recordarles a los señores diputados y fundamentalmente a los jefes de Bloque, que en el día de ayer en Labor Parlamentaria definimos que 15,45' acordamos un cuarto intermedio para pasar a la Sala de Comisiones y escuchar el informe del COES...

Sr. BENITEZ (CNV).- 16,00' horas.

Sr. PRESIDENTE (González).- 15,45' empezábamos, cortábamos, hacíamos el cuarto intermedio para ir al recinto, diputado (*Dirigiéndose al diputado Benítez*); está bien, 16,00' esta reunión pero...

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Es solamente porque hemos sido aludidos en mala forma. En la cuestión de hacer un juicio de valor sobre acompañar o no, una cosa que es muy clarita en nuestro Reglamento que es una moción de preferencia que obliga únicamente a poner en consideración en la Comisión que corresponda el tema antes de esa fecha. El diputado que me precedió en el uso de la palabra, haciendo un abuso de este tipo de actitudes en esta semana, incurre también en una falsedad ideológica desde el punto de vista de nuestra, de nuestro propio Reglamento y de nuestro propio debate de la exposición de

las políticas. Nada de lo que dijimos tiene que ver con estar de acuerdo o no con el contenido; es más, hemos expresado que estamos en mucho de acuerdo con el contenido de la exposición que hizo el diputado Inaudi y nada tiene que ver esto con todas las sospechas y la maledicencia que le adjudica el diputado a nuestra actitud posterior que es debatir seriamente, especialmente tratándose de temas que hacen al Código Penal junto con el resto de la reforma que está pendiente y esto no es dilatorio, es serio, es responsable y sólo tiene que ver con esa direccionalidad y con esa intencionalidad y no con ninguna otra.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Realmente, llama mucho la atención que el diputado Kogan, a quien nombro y seguramente va a venir la réplica porque corresponde, se haga algún análisis de los sentidos, podemos apelar a la Medicina Laboral de la Cámara o a algún otro facultativo porque no escucha, escucha solamente lo que quiere escuchar. Es más, fabula. Hemos dado el apoyo a la moción de preferencia del diputado Inaudi; es más, debería saber que las mociones de preferencia se instruyen y se tratan en la Cámara -como dice el Reglamento- con Despacho. No hay otra forma, a menos que el Reglamento según Kogan, lo diga como permanentemente lo utiliza en esta Cámara para hacer y deshacer, permanentemente ofendiendo nuestra inteligencia y muchas veces a la Presidencia. Esto es simplemente una acotación; nosotros vamos a acompañar, lo dijo el diputado de mi Bloque que ha presentado el apoyo, vamos a acompañar la moción de preferencia, seguro.

El otro planteo, este planteo esquizofrénico que tienen algunos, que hace interpretar a nuestro Bloque lo que le parece; le tengo que pedir que se ocupe de su Bloque, de su situación, de su razonabilidad en los planteos, de las dificultades que genera con la clase trabajadora en algunos aspectos, de los afiches cuando figura al lado de la presidenta, de etcétera, etcétera, aunque sean fotomontajes, señor presidente. Pero le pido, por favor, que no se meta con las interpretaciones de nuestro Bloque; somos como quince personas que hablamos, escuchamos, muchas veces discutimos pero que trate de ocuparse de los problemas de él y no de nuestros problemas, que nos deje interpretar nuestras dificultades a nosotros, nuestros problemas a nosotros. Lo he dicho reiteradamente, nos hacemos cargo de nuestras acciones correctas y las incorrectas. Le pedimos a los diputados, como los que utilizan la palabra en este momento, que se hagan cargo de las acciones de ellos, que no nos hagan interpretaciones, no necesitamos analistas políticos en nuestro Bloque, no necesitamos embajadores plenipotenciarios itinerantes multifacéticos y polifuncionales, solamente necesitamos gente que se ponga a trabajar, y como nosotros trabajamos seguramente vamos a llegar con una opinión concreta para el día de la moción de preferencia que, seguramente, seguramente, va a ser muy interesante escuchar. No necesitamos más interpretaciones, por favor, por favor, le pedimos que no nos interpreten, que nos escuchen, que nos sientan y que miren permanentemente el tablero para ver qué hay que hacer en cada momento.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputada Sánchez, ya hizo uso de la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Sí, una, una cuestión que es meramente reglamentaria que tiene que ver con este debate que se ha generado en torno a si las mociones de preferencia se pueden aprobar solamente cuando tengan Despacho de Comisión. El artículo 132 del Reglamento, que fue modificado por el mismo diputado que hoy pareciera no haberlo leído, que habla de que es moción de preferencia toda proposición que tenga por objeto anticipar el momento en que con arreglo al Reglamento corresponda tratar un asunto, tenga o no Despacho de Comisión. Esto es el artículo 132 del Reglamento. Por supuesto, el diputado Inaudi ha hecho, concretamente, una moción de preferencia con Despacho de Comisión; por supuesto, nosotros lo hemos acompañado y -para sorpresa de algunos- el MPN también ha acompañado. Ahora que no se quiera entender como una cuestión natural que las mociones de preferencia sí o sí tienen que ser con Despacho de Comisión porque eso es tergiversar la letra del Reglamento que el sobischismo modificó, justamente, antes de irse con los aliados que hoy repiten su gestión. Y, por otro lado, señor presidente, digo para ver cuántas cuestiones se han hecho de reforma del Código de Procedimiento Penal...

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Le puedo pedir un favor..?

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- ... el año anterior. Una cosita y termino...

Sr. PRESIDENTE (González).- ... En razón del tiempo, podemos...

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Sí, sí...

Sr. PRESIDENTE (González).- ... en Labor Parlamentaria...

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- ... seguir argumentado, justamente,...

Sr. PRESIDENTE (González).- ... discutir este tema del Reglamento...

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- ...justamente la moción de preferencia...

Sr. PRESIDENTE (González).- ... porque tenemos que tratar otros temas...

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- ... Estoy argumentado en relación a la moción de preferencia...

Sr. PRESIDENTE (González).- Pero no tenía uso de la palabra, diputada. Me quería...

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Yo pedí la palabra y me abrieron el micrófono...

Sr. PRESIDENTE (González).- ... Pero no puede, es la segunda oportunidad, le toca a la diputada Martínez...

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- ... Es muy corto. El Código de Procedimiento Penal lleva un proceso de debate...

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Martínez, le toca la palabra... (*Dialogan varios diputados*), sino desordena la sesión...

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- ... desde hace cuatro años, señor presidente, le pido, por favor...

Sr. PRESIDENTE (González).- ... desordena la sesión...

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- ... señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (González).- ...usted integra Labor Parlamentaria...

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- ... le pido, por favor, son dos minutos para terminar...

Sr. PRESIDENTE (González).- ... pero ya excedió el uso...

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- ... de rebatir algunos términos...

Sr. PRESIDENTE (González).- ... después le tengo que dar a otro diputado la palabra porque usted accedió...

Atiéndame, no desorganicemos la sesión, démosle a la diputada Martínez la palabra y terminemos esto. Y en Labor Parlamentaria podemos discutir este tema de la reglamentación.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Gracias, diputada Sánchez.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señor presidente.

Le voy a ceder, brevemente, unos minutos de mi tiempo de oradora a la diputada Sánchez para que termine su idea y después haré uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (González).- Adelante.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Gracias, diputada; gracias, Soledad.

Si me dejan terminar, brevemente. El tema es el siguiente. Acá se ha argumentado que, en realidad, todo lo que concierna a la discusión de la modificación del Código de Procedimiento Penal se debería o se tendría que dar en el marco de la Comisión Interpoderes, lo cual no es equivocado. El problema que tenemos es que hace años que está pendiente de debate la reforma al Código de Procedimiento Penal, que hay tres proyectos, creo yo, presentados que no son dos hojas y que en el medio, esta Cámara con esos tres proyectos integrales presentados, con la discusión pendiente de la reforma ha llevado adelante algunas modificaciones puntuales al Código de Procedimiento Penal. Como fue, insisto -a ver yo por ahí me falla la memoria- pero lo del querellante menor fue uno y creo que hubo otras reformas el año pasado que se dieron independientemente de la modificación integral del Código de Procedimiento Penal y que se incorporarán al nuevo texto cuando finalmente logremos reformular el Código de Procedimiento Penal. En este caso, el planteo es exactamente igual, en este caso lo que se está planteando es: se discuta, se debata y se modifique el artículo 70 para permitir mayores y más amplias facultades a la parte querellante y después se incorporará como parte del Código de Procedimiento.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señor presidente.

Dos o tres consideraciones. Me gustaría saber si el diputado Kogan ratifica su moción para que, justamente, este proyecto sea tratado en la última sesión del mes de agosto con o sin Despacho de Comisión. Comparto, además de los argumentos respecto del Reglamento que ha dado la diputada Sánchez, recomiendo la lectura del artículo 150 del Reglamento para hacerlo breve, que habla de que todas las mociones de preferencia deben ser tratadas con Despacho de Comisión, salvo que haya dos terceras partes de los miembros de la Cámara que lo habiliten como innumerables veces ha pasado, al menos, en este período de sesiones legislativas. Así que si el diputado Kogan ratifica... no, la moción la del diputado Inaudi planteó una moción de preferencia para la última sesión de agosto con Despacho de Comisión; el diputado Kogan habló de con o sin Despacho de Comisión. Yo, por compartir estrictamente todos los términos del diputado Kogan, estoy segura de que para la última sesión del mes de agosto no vamos a tener Despacho de Comisión, como nos ha pasado con todas las mociones de preferencia que en esta Legislatura ha planteado la oposición, basta revisar el orden del día que

debimos haber tenido en el día de la fecha, para darnos cuenta de que ninguna de las cuatro mociones de preferencia tuvo Despacho de Comisión. De modo que no es una presunción que hace futurología, es una presunción que se basa en un antecedente de funcionamiento de esta Legislatura, de ésta, de la que nos toca integrar a nosotros. De modo que si la moción es para que salga con o sin Despacho de Comisión adelante, por supuesto, el voto positivo del Bloque de Alternativa, si resulta que es sólo con Despacho de Comisión, por supuesto, también lo acompañaremos pero preferiría que la discusión se habilite sí o sí, en la última sesión de agosto.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Quiero hacer referencia al diputado Inaudi que hizo una moción específica, después hay una moción del diputado Kogan, ha sido acompañada la moción del diputado Inaudi por su mayoría o varios Bloques han hecho alusión a acompañar la propuesta del diputado Inaudi.

Para clarificar la sesión.

A consideración la propuesta... diputado Inaudi está ratificando su moción (*el diputado Inaudi se manifiesta afirmativamente*).

A consideración la propuesta que solicitó en esta Cámara el diputado Inaudi, de tratamiento para la última sesión del mes de agosto con Despacho de Comisión; a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por mayoría, pasa a la Comisión "A".

II

Expte.D-213/09 - Proyecto 6454

Sr. PRESIDENTE (González).- Expediente D-213/09, proyecto 6454 de Declaración, iniciado por el diputado Kogan, la diputada Longo, el diputado Sagasetta, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional revea el aumento de las facturas de gas natural generado a través del Decreto nacional 2067/08 para la Provincia del Neuquén.

Diputada Longo, tiene la palabra.

Sra. LONGO (CNV).- Muchas gracias; muy amable.

En realidad es así, este proyecto de Declaración insta al Poder Ejecutivo nacional a que revea el alcance de los aumentos de las facturas de gas natural generados por el Decreto nacional 2067/08, principalmente para nuestra Provincia, teniendo en cuenta dónde está inmersa dentro, por supuesto, de las características climáticas. Sabemos que desde el 2008 se dieron tres aumentos consecutivos, uno por la Secretaría de Energía con la Resolución 1070, que es para subsidiar las garrafas sociales a dieciséis pesos; el segundo aumento que fue otorgado por la misma Secretaría por Resolución 1417, fue para alentar a las alicaídas producciones de gas de las cuencas argentinas. El último

incremento impuesto por Decreto 2067, que se crea un fondo fiduciario para pagar las importaciones de gas natural; en este decreto el Poder Ejecutivo nacional decidió modificar el modo en que se financiaría la importación de gas de otros países, imponiendo, por supuesto, cargo tarifario. Puntualmente este cargo tarifario recae en familias modestas de nuestra Provincia. Se supone que el veinte por ciento de estas familias tiene estas dificultades para hacer frente a las facturas de gas natural. Así sea el cinco por ciento, así sea el uno por ciento nosotros consideramos que por justicia social estos incrementos tienen que ser absorbidos principalmente por los sectores de mayores ingresos. Es por eso que se presenta este proyecto y solicito con moción de preferencia que se trate en la próxima sesión.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias.

Yo me traje unos diarios, el diario *Río Negro* con este tema, porque uno no da para sustos. El lunes de la semana pasada, el lunes 20 de julio, el gobernador Jorge Sapag con el gobernador de Río Negro, con los compañeros petroleros, con Guillermo Pereyra festejaban, en la Vuelta de Obligado, esta mejora que va, esta reactivación que va a... con la cual va a ser beneficiada la actividad hidrocarburífera de la Provincia. El ingeniero Coco anunciaba que va a haber trescientos cincuenta millones de dólares de inversión, va a haber como cincuenta millones de dólares de ingresos extras a la Provincia. Hasta ahí vamos bien. El propio subsecretario de Energía, tres días después, el jueves 23 de julio anunciaba por el diario *Río Negro*, página 12, él decía que los beneficios alcanzan también a los operadores que se verán recompensadas por un fondo que está instrumentando el Gobierno nacional a través de ingresos propios, algunos de los cuales se generarán a partir de la aplicación del decreto que establece el cobro a los usuarios de un importe para compensar el valor de las importaciones de gas natural, el Decreto 2967.

Mientras el gobernador festejaba con los compañeros petroleros, a siete cuerdas de la Vuelta de Obligado, en la sede del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén se reunía el defensor del Pueblo, Juan José Dutto y está la foto en el diario, se lo ve muy contento ahí al senador Horacio Lores, al diputado nacional Acuña, a la diputada Alicia Comelli, a todos los legisladores nacionales del MPN viendo -sí, estaba Prieto-, estaba todo el kirchnerismo...

Sr. PRESIDENTE (González).- Perdón, diputado, una pregunta solamente quiero...

Sr. INAUDI (CNV).- ... es sobre este tema, sobre este tema.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está bien, pero no convendría que esto, pasémoslo... para pasarlo...

Sr. INAUDI (CNV).- ... ya se lo redondeo...

Sr. PRESIDENTE (González).- ... No, para pasarlo...

Sr. INAUDI (CNV).- No, es que estoy justificando el voto que voy a tener...

Sr. PRESIDENTE (González).- ... en Otros Asuntos...

Sr. INAUDI (CNV).- ... en un minutito, yo ya termino.

Sr. PRESIDENTE (González).- Bueno. Gracias, diputado.

Sr. INAUDI (CNV).- Con Prieto ya le hicimos saber a Oscar Parrilli que no admitimos devoluciones los radicales, ¡eh! Lo que se lo llevó, se lo llevó y que se lo quede.

Pero volvamos al tema. Todos los legisladores nacionales del MPN viendo con el defensor del Pueblo cómo hacer para trabar, cómo hacer para voltear este bendito Decreto 2967. Por un lado, el gobernador festejaba los mayores ingresos y, por el otro lado, los legisladores del MPN analizando con Dutto los amparos que se iban a presentar para proteger a los usuarios del Neuquén.

Yo le pediría -y ya para justificar el voto positivo de mi parte a este proyecto de Fanny Longo-, ya que el señor gobernador de la Provincia es un hombre, un militante del catolicismo, yo le pediría que tenga muy en claro que o se está en misa o se está en la procesión pero en los dos lados al mismo tiempo solamente el "tatita" Dios.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Sáez, tiene la palabra.

Sr. SÁEZ (CNV).- Gracias, señor presidente.

También es corto para justificar mi voto. Está claro que cuando las crisis económicas llegan, siempre afectan a los que menos tienen, esto ha sido siempre así, y es por ello que la aplicación de este Decreto, el 2067/08, está afectando a muchos neuquinos que no tienen sus economías solucionadas y en muchos casos que están viviendo el día a día.

Mucho se ha dicho sobre este tema, de hecho ha habido manifestaciones en distintos lugares de la Provincia del Neuquén por parte de vecinos que se ven afectados seriamente por el monto que les ha llegado en las últimas boletas de gas. Pero yo quiero destacar que con fecha 15 de julio le solicité mediante una nota al señor gobernador de la Provincia que instruya al fiscal de Estado para que accione judicialmente en nombre y en representación de todos los neuquinos porque creo, me parecía que deberíamos darle un carácter más institucional a este tema que es importantísimo y porque esto del gas y del petróleo está relacionado directamente con la economía de los neuquinos. Este problema del aumento de las tarifas ha sido trascendente, afecta a mucha gente, y es cierto que aquellos que más gastan, que más consumen -sobre todo los que más tienen- deben pagar lo que se debe -como dijo el señor gobernador en algún medio regional-, es cierto también que hay que hacer todas las inversiones o habría que haber hecho todas las inversiones necesarias en nuestro gas de arenas compactas, eso también es cierto. Pero me parece que hay que hacer una reflexión sobre esto. Haciendo algunas averiguaciones en Camuzzi y accediendo a alguna documentación en donde se instruye al personal de Camuzzi en relación de cómo se debe actuar frente a los reclamos, me encontré con una sorpresa desagradable de que en el caso de que una persona jubilada, por ejemplo, solicite ser exceptuada del cargo establecido en este decreto al que hacíamos referencia, debe recurrir a un médico y le deben certificar que tiene una enfermedad que requiere estar en un ambiente calefaccionado, aquí lo dice, esta documentación, dice: "Clientes que perciban jubilación mínima y que certifiquen alguna enfermedad que requiera el ambiente en el que habitan deba estar calefaccionado", sí, por eso se lo pueda exceptuar. Los neuquinos vivimos arriba de una gran garrafa y es lamentable que nuestros viejos tengan que estar enfermos para poder tener una vida digna con una calefacción adecuada.

Mucho más preocupante es lo que decía el diputado Inaudi también, que el señor gobernador se ocupe en responder en un diario regional cuando cuestiona el defensor del Pueblo de Neuquén y justifica su posición favorable, diciendo en este medio que debía ocuparse de la gente más humilde el defensor del Pueblo. Yo no sé si el gobernador no sabe, o creo que no se quiere enterar, que esta aplicación de este decreto afecta a muchos humildes y no humildes y trabajadores y no trabajadores de la Provincia y que muchos de ellos -también por falta de planificación, de inversiones y de pésimas administraciones- no tienen una vivienda digna ni tampoco en condiciones y por eso necesitan también grandes cantidades de gas para calefaccionarlas y otros tantos ni siquiera tienen gas y de esos tantos la mayoría que no tiene gas no recibe la leña en tiempo y en forma. Me parece que el señor gobernador está más preocupado por mantener estrechas relaciones con el Gobierno nacional ¿sí?, que por ser el gobernador de la Provincia del Neuquén.

Yo voy a acompañar con mi voto este proyecto, señor presidente.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, diputada Martínez, diputado Figueroa, diputada De Otaño y diputado Kogan: están anotados en la lista pero no van a tener el tiempo necesario para explayarse porque estamos en el cuarto intermedio.

Tiene siete minutos, diputado, si le alcanza, lo dejamos y después cortamos; hacemos el cuarto intermedio acordado, bajamos a la Sala de Comisiones uno, creo que es.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Como me pareció que el diputado Inaudi rechazaba este proyecto, le quiero decir que nosotros sí aceptamos devoluciones. Bienvenido, diputado Inaudi, a la defensa de los intereses del Neuquén, especialmente para no regalar más el gas a los sectores que no necesitan ningún regalo que hace seis años estamos regalando a los sectores ABC1 de la población argentina el gas cuando nunca lo pidieron y hoy tampoco lo piden y esos sectores representan el ocho por ciento de los consumidores de gas a los que no sé qué es lo que le estamos defendiendo pero que estoy seguro de que es en contra de los intereses de todos los neuquinos por este precio vil del gas que hemos tenido durante seis años. Así que, bienvenido Inaudi, y bienvenidos todos los que nos pongamos a defender los valores reales de la producción del Neuquén y de sus principales recursos naturales como son el gas y el petróleo.

Gracias, presidente.

4

CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Señores diputados, queda a consideración para el reinicio de la sesión el tema de la moción propuesta por la diputada Longo. Al público presente tenemos un cuarto intermedio de media hora a cuarenta y cinco minutos para una información que van a

recibir los diputados en la Sala de Comisiones y después reiniciamos la sesión y tenemos temas reservados en Presidencia para definir la situación de ella. Así que, cuarto intermedio acordado por los jefes de Bloque de treinta minutos a cuarenta y cinco minutos.

Muchas gracias.

- Resulta aprobado

- Es la hora 15,50'.

5

REAPERTURA DE LA SESIÓN

(Continuación del tratamiento del punto 3-I, apartado 1-II)

- Es la hora 17,27'.

Sr. PRESIDENTE (González).- Señores diputados, ya tenemos quórum suficiente para reiniciar la sesión después del cuarto intermedio.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría que el proyecto cuyo tratamiento sobre tablas estamos solicitando -que es el de la diputada Longo- se trate conjuntamente con el proyecto 6456 que tiene idéntico tenor y cuya reserva en Presidencia también ha sido solicitada para que se vote en una sola oportunidad.

Brevemente y para fundar el pedido de tratamiento sobre tablas, la situación que ha provocado el Decreto nacional 2067 y una sucesión de normas posteriores a este decreto y anteriores también que han modificado sustancialmente el cuadro tarifario en todo el país pero que se siente con especial fuerza en las comunidades como la nuestra que requieren de mucho gasto de este servicio, de la provisión de este servicio para poder garantizarse un buen pasar de la estación, de esta estación de invierno, ha generado una dinámica de medidas que se han iniciado, de medidas todas ellas judiciales, que se han iniciado desde distintos enfoques y por distintas autoridades pero que, como venimos viendo, como lo van informando los periódicos regionales y los nacionales, solamente va beneficiando a aquellas personas que inician estas acciones y que son alcanzadas por los efectos de la resolución judicial de la que se trate. De modo que para fundamentar la urgencia o la necesidad de que estas declaraciones se traten sobre tablas, en lo que estamos insistiendo es en que está justamente el Poder Ejecutivo provincial, representado por el gobernador, hace ya mucho tiempo y actualmente reuniéndose con el Poder Ejecutivo nacional para discutir, justamente, algunas variables de la vinculación de política energética que tiene la Provincia del Neuquén con el Gobierno nacional. En ese marco es que estamos pidiendo la posibilidad de que el Ejecutivo nacional revea las medidas en su alcance respecto de las provincias patagónicas por razones climáticas o de las provincias patagónicas en su calidad de

productoras de los recursos, y esto debe hacerse en este momento, de modo que si producto de las gestiones políticas de la máxima representación política de la Provincia y del país logramos llegar a una medida que satisfaga estas inquietudes o los requerimientos que -en este caso puntual- los patagónicos estamos pidiendo, vamos a evitar esta sucesión de reclamos judiciales que, como consecuencia de las noticias que se están teniendo, seguramente van a acaecer; de hecho, el defensor del Pueblo de la ciudad de Neuquén explicando los alcances de las medidas que ha presentado, dice que la admisibilidad del recurso presentado y el resultado alientan a que todos aquellos que quieran verse beneficiados por una decisión de esta naturaleza puedan promover las acciones a título personal. Nos vamos a ver, en realidad, en una secuencia de miles y miles de juicios o acciones que van a iniciar todos los usuarios que entiendan que no pueden afrontar el pago de las facturas de gas y nosotros entendemos que la negociación política, o que la vía de la negociación política es quizá la más adecuada y en este contexto la más rápida y, sin lugar a dudas, la más económica, porque por más que el defensor del Pueblo, gratuitamente se ofrezca a asesorar a todas las personas que quieran hacerlo, siempre se genera, la maquinaria judicial siempre genera gastos, siempre genera costas y aunque así no fuere la propia dinámica de la Justicia implica gastos que podrían evitarse con una medida política.

Por ello, y entendiendo que en este preciso momento están el Ejecutivo provincial y el Ejecutivo nacional negociando cuestiones vinculadas con la política hidrocarburífera con alcance en la Provincia, es que solicitamos se trate sobre tablas esta Declaración, instando al gobernador incorpore esta problemática en su agenda de discusión con la presidenta de la Nación.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Muchas gracias, señor presidente.

En realidad, es para hablar algunos temas que quizá quedan colgados después de las palabras de algunos legisladores que se desprenden quizá conceptos que no son del todo ciertos o quizás escuchado por la población, no se llega a interpretar de manera clara cuáles son determinadas posibilidades de festejo de alguna medida que lleva adelante el Gobierno nacional con alguna gestión del gobernador de la Provincia. Sin ningún tipo de análisis quizá político a los cuales se van a referir diputados, compañeros de bancada, De Otaño y Mattio, si tratar de decir de la forma más claramente posible algunos números sin entrar a profundizar lo técnico que, seguramente, además de hacerse aburrido se hace poco entendido.

Cómo no va a estar participando el gobernador de esta Provincia si existían tantos telegramas de despidos emitidos hacia trabajadores, habitantes de esta Provincia; cómo no va a festejar el gobernador de esta Provincia la posibilidad desde el año pasado ir trabajando en un tema tan específico, y tan, yo digo, visionario por parte del Gobierno de la Provincia que es el reclamo acerca de un mayor valor en la explotación del gas en arenas compactas. Esto lo vamos a ver en breve, de qué manera Neuquén va a producir un aporte a las reservas nacionales e inclusive va a promover una mayor inversión por parte de varias empresas, inclusive el gobernador de la Provincia -tal cual lo expuso

ayer en el acto- se anima a decir que nosotros podemos proveer de muchísimo más gas mientras sea bien reconocido a todo el suelo argentino, inclusive viendo si existen más posibilidades de exportación de este fluido.

En agosto, Aguada Pichana va a comenzar, si Dios quiere, a producir un millón más de metros cúbicos de gas proveniente de arenas compactas a un valor internacional, a un valor, perdón, de reconocimiento cercano al valor internacional de cinco dólares el millón de BTU. También decir que antes de fin de año se pretende lograr dos millones más de metros cúbicos también producidos en la cuenca neuquina con gas proveniente de arenas compactas, sumado a aumentar la producción y explotación en Loma de la Lata en donde se tiene planificado, proyectado y programado explorar y buscar este gas a más de tres mil cien metros de profundidad. Esto, por supuesto, que nos va a aportar más regalías a la Provincia del Neuquén, por supuesto que nos va a generar mayor cantidad de fondos para explorar y, por supuesto, que en esta forma de transferencia automática que tiene de los recursos el Gobierno de la Provincia del Neuquén hacia cada uno de los municipios, también se van a ver beneficiadas las arcas de cada uno de los municipios de esta Provincia. Cómo no va a festejar el gobernador de la Provincia la posibilidad de estar trabajando para poder conseguir fondos que se reinviertan en el sector, seiscientos sesenta y tres millones de dólares en los próximos doce meses, de los cuales el cincuenta por ciento va a venir a la Provincia del Neuquén. Cómo no va a poder festejar la posibilidad que tiene un gobernador patagónico de poder abrir la puerta a otros gobernadores patagónicos que se pudieron sumar a este acuerdo en el día de ayer. Una vez más este reclamo de los recursos provinciales ha sido visto por un partido provincial que trabaja día a día y practica el efectivo federalismo dentro de la República Argentina.

Mucho se ha hablado, quizá, de cómo puede festejar estos logros para la Provincia si por otro lado quizás, a unas pocas cuerdas los diputados, o unos diputados y determinados municipios también estaban reclamando que se revea la aplicación de estas tarifas, y simplemente para poderles decir que el gobernador de la Provincia también estaba festejando la posibilidad de un reconocimiento del gas que se está utilizando para las usinas de un dólar con sesenta, pasar a conseguir un valor en los próximos doce meses, hoy está a dos coma cero ocho, pero pasar a dos coma sesenta dólares el reconocimiento del precio del gas neuquino. Ahora, todos sabemos que el gas de la Provincia del Neuquén cuando es destinado a consumo está siendo abonado a cuarenta centavos de dólar... o a sesenta centavos de dólar, mientras que el gas de Bolivia viene a cinco dólares el millón de BTU. Tenemos el gas más barato del mundo.

Eso cómo desequilibró, inclusive la matriz energética...

Sr. PRESIDENTE (González).- Sí, un segundito, diputado (*Dirigiéndose al diputado Sagaseta*), termina el diputado Figueroa...

Sr. SAGASETA (CNV).- Una moción de orden, señor presidente.

Acá estamos discutiendo el proyecto de Declaración y atendiendo al diputado Figueroa, que lo diga en horas de Otros Asuntos, estamos discutiendo la reserva en Presidencia, si vamos a reservar el Presidencia el proyecto de la diputada Longo...

Sr. FIGUEROA (MPN).- Señor presidente, si me permite, estoy simplemente aclarando algunos conceptos que ha manifestado...

Sr. PRESIDENTE (González).- Discúlpeme...

Sr. FIGUEROA (MPN).- ... otro diputado y que en realidad...

Sr. PRESIDENTE (González).- Discúlpeme, discúlpeme, por favor, creo que ningún diputado de esta Cámara se puede hacer el distraído que usa el momento inadecuado para fundamentar distintos proyectos y también usar la tribuna en distintos casos. Tiene razón, pero no voy a cortar el uso de la palabra porque otros han tenido este beneficio y vamos a terminar con la lista de oradores. Lamentablemente, en esta Cámara no estamos respetando el Reglamento y sí estamos respetando la libertad del uso de la palabra para que todos se expresen y, en este caso, vamos a continuar en este sentido.

Gracias.

Diputado, continúe.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Gracias, señor presidente.

En realidad, quiero decir que todos estos temas los estoy agregando porque también vienen a cuento de que nosotros vamos a pedir que también se trate conjuntamente con los proyectos presentados por otros diputados de esta Casa; que es el proyecto 6457, iniciado por diputados del Movimiento Popular Neuquino que habla mucho al valor del gas y de qué manera nosotros estamos pidiendo de que festejamos en un acto que hemos conseguido determinadas cuestiones a nivel nacional, pero también estamos reclamando, al igual de haber podido conseguir recursos y no simplemente patear y reclamar sin sentido y también estamos consiguiendo y estamos tratando de ver de qué manera los habitantes de la Provincia del Neuquén pagan menos por un producto que, precisamente, somos los mayores productores del país.

Así que decirles que el gas más barato del mundo, este gas que lo vemos, cómo nosotros lo terminamos regalando al resto del país, hizo que se desdibuje la matriz energética de la República Argentina, el sesenta por ciento de la matriz energética de la República Argentina se está llevado adelante a través del gas ¿sí?, el gas es lo que alimenta mayoritariamente a la matriz energética del país y por supuesto que lo hacen de esta manera, porque en realidad el gas neuquino es el más barato del mundo. Fíjense ustedes que no hay lugar, no hay país en esta tierra que utilice en su matriz energética más del veinte por ciento de recursos provenientes del gas, en la República Argentina se está utilizando el sesenta por ciento y porque el gas de los neuquinos se está regalando. Nosotros vemos cómo -en realidad, esto lo discutimos mucho y quizá no se entendía en aquella instancia cuando hablábamos del proyecto de renegociación de los contratos petroleros-, cómo se sentaba la Provincia del Neuquén a renegociar con las empresas mientras que en realidad el precio no lo ponía su dueño por la Constitución sino que lo terminaba poniendo el precio el Gobierno nacional y acá es donde surge, y se ve claramente y muchas personas parece que no interpretan de dónde viene este aumento, este aumento lo fija el ENARGAS, es el Gobierno nacional quien fija un aumento que, por otra parte, nada tuvo que ver el aumento de este reconocimiento de uno sesenta, a dos sesenta que se está realizando al gas de la Provincia del Neuquén. Este reconocimiento o esta tarifa que establece la Nación Argentina, el Gobierno nacional, tiene mucho que ver, inclusive, con sectores de mayores recursos, o mejor dicho, de mayores consumos, porque de ninguna manera el Gobierno nacional tocó ni el sector

R1, ni el R2 y el R3 va a rever la medida a ver cuándo se va a aplicar y sí va a soportar directamente el sector llamado R4 para que aproximadamente son dos mil seiscientos metros cúbicos por bimestre para utilizar este aumento que, en realidad, no llega al diez por ciento del uso doméstico; sí, esto para despejar algún tipo de dudas que existen mientras que el Gobierno nacional (*Suena la campana de orden*) ha enfocado los segmentos de R1 y R2 como hace ocho años, no los ha tocado en este caso y la política energética y los precios los fija el Gobierno nacional. Ahora, sí fue coincidente que determinado tipo de incremento beneficie a la Provincia del Neuquén y todos pateamos parece y cuando beneficia a Bolivia o a otro tipo de tratamiento que se realice, absolutamente nadie patealea ¿sí?

Es decir también que de ninguna manera la Provincia del Neuquén está, inclusive lo manifestó el gobernador de la Provincia ayer, de ninguna manera está rechazando otorgar este subsidio o, mejor dicho, de ninguna manera está despotricando contra este subsidio que se tenga que aplicar en algunas zonas, específicamente -como decía la diputada preopinante- se está trabajando para que, al igual que el reconocimiento que ha hecho la presidente de la Nación en las provincias patagónicas venga y siga existiendo este subsidio y también mayoritariamente en las zonas cordilleranas de las zonas productoras que son quienes más consumen el gas ¿no? Pero sí (*Suena la campana de orden*) decir que para que tengamos noción de los subsidios que estamos entregando los neuquinos hacia el resto de la República Argentina: el cincuenta por ciento del gas que se produce en esta República lo produce la Provincia del Neuquén mientras que consume tan sólo el uno por ciento del gas; estamos aportando a todos los argentinos el cincuenta por ciento y no consumimos el uno por ciento del gas; estamos aportando más del treinta por ciento de la matriz energética de este país a un precio que estamos regalando y ahí, absolutamente, nadie levantaba las voces para discutir cuál es el precio o cuál es el verdadero federalismo que estamos pregonando, en este caso, desde un partido provincial.

También destacar el reconocimiento realizado en el día de ayer por la presidenta de la República, en donde les reconoció a todas las provincias productoras de hidrocarburos que, con la política energética del 2003 en adelante se han perdido o han subsidiado las provincias productoras alrededor de diez mil millones de dólares de los cuales tres mil millones de dólares son de la Provincia del Neuquén, es decir, otorgamos un subsidio por tres mil millones de dólares y ¿saben cuántos fueron beneficiados quienes consumen gas en esta Provincia? No llegamos ni a un beneficio de los veinticinco millones de dólares; con lo cual entregamos al resto del país tres mil millones de dólares y solamente recibimos en subsidio, en este caso, a una provincia productora que no llega a los veintiocho millones de dólares. Así que nosotros creemos que en esta agenda que se viene de participación y de apertura que existe y que vemos realmente que la presidenta de la República está trabajando y yo creo que con certeza en un horizonte que está trazando y que está trazando por supuesto también el Gobierno de la Provincia del Neuquén y en este caso encabezó el reclamo de todos los gobernadores patagónicos, de los cuales lo conseguido por Neuquén, que festejamos la semana pasada, seguramente esta semana también va a ser festejado en muchas

provincias patagónicas gobernadas por otro signos políticos, esa medida, ese reclamo lo llevó adelante un gobernador del único partido provincial que sigue gobernando en la República Argentina.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra; no aparece usted en pantalla, está registrado acá por Secretaría (*Dirigiéndose al diputado Kogan*).

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

El proyecto de Declaración que estamos planteando, para el cual pedimos en realidad un tratamiento preferencial para la próxima sesión, tiene por objeto que el Gobierno nacional revise los alcances del aumento que ha despertado inquietud en algunos sectores de nuestros vecinos de distintas ciudades de la Provincia. Este aumento, que está identificado con un cargo especial, alcanza en casi toda la Provincia del Neuquén al once por ciento de los usuarios residenciales, esto es alrededor de catorce mil novecientos de los ciento treinta y un mil doscientos usuarios residenciales que hay en nuestra Provincia, con excepción de aquella zona que está servida por el gasoducto cordillerano, me refiero al sur de la Provincia: San Martín, Junín y Villa La Angostura.

Este aumento -como bien lo explicaba el diputado preopinante- alcanza el sector residencial espera un consumo de cuatro mil setecientos metros cúbicos de gas; es el escalón más alto de consumo residencial, se denomina R 3-4, que va de los cuatro mil setecientos metros cúbicos hasta lo que sea, es el último escalón. Este aumento ha determinado un incremento promedio en las facturas de ese sector del once por ciento -repito- de los usuarios, un aumento del orden del ciento cincuenta por ciento en la factura. En el resto del país, así como en Neuquén alcanzó al once por ciento, el promedio del país es del orden del dieciocho por ciento; es decir, este aumento alcanzó en promedio al dieciocho por ciento de los usuarios en todo el país mientras en nuestra Provincia alcanza al once. ¿Y por qué es esto? No es solamente en nuestra Provincia, es la Patagonia más Mendoza, más San Juan, más algún departamento de la Provincia de Buenos Aires, seguramente Patagones que tienen un doble tratamiento especial. En primer lugar, tienen un nivel de categorización de aquellos usuarios que son alcanzados por el aumento que empieza -como yo decía- en cuatro mil setecientos metros cúbicos por año cuando en la Capital Federal o el Gran Buenos Aires ese aumento alcanza a quienes consumen tres veces menos; en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires están alcanzados por este aumento quienes consumen más de mil quinientos metros cúbicos por año. ¿Existe una zonificación hacia el país? Sí, existe una zonificación hacia el país; existe una zonificación también en cuanto a los estratos de consumidores, también lo refería el diputado preopinante; explicaba que en Neuquén sólo aquella fracción que esté en ese nivel de consumo denominado R 3-4, no importa, ese nivel de consumo está alcanzado por el aumento cuando en el resto del país -excluida esta zona que mencioné: Patagonia, más Mendoza, más San Juan, etcétera-, en el resto del país -decía- este aumento empieza en el escalón R 3-1, empieza en los tres mil doscientos, lo que para nosotros sería los tres mil doscientos metros cúbicos, dos escalones más abajo. La pregunta es: ¿alcanza con que Neuquén tenga solamente dos zonas geográficas en relación al clima que tiene cada subregión, cada localidad de nuestra Provincia?

En aquella zona que está servida por el gasoducto cordillerano, el escalón todavía es mucho más alto, pagan el aumento aquellos usuarios que consumen arriba de siete mil cuatrocientos metros cúbicos por año, pero es una zona muy chica de la Provincia y no es lo mismo calefaccionarse en Neuquén capital que en Cutral Có en la época de invierno, tampoco es lo mismo calefaccionarse en Zapala que en Centenario o en Plottier que en Chos Malal o Rincón de los Sauces.

Por lo tanto, la visión que hemos tenido los diputados que firmamos este proyecto de Declaración es solicitarle al Poder Ejecutivo nacional que revea el alcance, teniendo en cuenta la posibilidad y la necesidad cierta de zonificar con más precisión nuestra Provincia en relación a las diferencias climáticas que tienen las distintas localidades de la Provincia del Neuquén; esto en relación al proyecto de Declaración.

Me voy a tomar la licencia de fijar posición respecto del acuerdo alcanzado para resolver el problema petrolero porque tiene relación -tal cual como también refería el diputado que me precedió en el uso de la palabra-, tiene relación porque es una de las fuentes financieras que va a permitir incrementar el precio a las empresas productoras del gas que se va a destinar al segmento residencial.

Brevemente, quiero decir que el acuerdo que se firmó hace pocos días atrás tiene dos facetas como cualquier acuerdo. Por un lado, están los compromisos que asumen las empresas; por otro lado, están los compromisos que -en este caso- asume el Gobierno nacional y en este caso hay una tercera parte que asume algún compromiso que son los trabajadores del gas y del petróleo sindicalizados, organizados en su sindicato, pero básicamente ¿a qué se obliga el Gobierno nacional -que es la parte que financia este acuerdo-? El Gobierno nacional se obliga a dos aspectos: el primero es aumentar el precio que se le paga a las productoras por el gas que se destina al segmento usinas desde julio de este año a dos dólares con ocho centavos en una escala creciente que llega en diciembre a dos dólares con sesenta y ocho centavos, incrementando el precio que hasta el momento se pagaba. La primera pregunta es ¿quién va a atender este incremento del precio? Bueno, la respuesta es: el propio mercado eléctrico con las tarifas que existen y con su sistema a través de CAMMESA que es la autoridad del mercado eléctrico, va a tener este aumento que -según los funcionarios- será más que compensado porque se va a dejar de utilizar fueloil para quemar las usinas a un precio de equivalencia calórica más caro.

El segundo aspecto que tiene este acuerdo en relación a las obligaciones del Estado nacional es el incremento de precios que percibirán los productores de gas natural por sus ventas al segmento residencial; en este caso se fijan en incrementos, a partir de agosto y hasta octubre de este año las empresas productoras van a percibir un adicional de cuarenta centavos de dólar por millón de BTU y a partir de noviembre ese adicional va a ser de cincuenta y seis centavos de dólar; o sea, van a percibir los sesenta centavos que están percibiendo actualmente más cuarenta centavos de dólar, se llegará a un dólar por millón de BTU hasta octubre y luego a un dólar dieciséis centavos a partir de noviembre de este año. ¿Y cómo se financia este adicional? También es muy claro el acuerdo, está suscripto, por supuesto, por las distintas empresas petroleras, por el Gobierno nacional, por el gobernador Jorge Sapag y por los representantes del sindicato. Este incremento en el precio de los productores se financia con el fondo fiduciario que

se alimenta con el aumento de las boletas de gas natural al que nos estamos refiriendo en este caso; por eso me permito expresarme sobre este acuerdo. Este acuerdo me llevó a tener un par de, dos sensaciones simultáneas, positivas y negativas, simultáneamente. La positiva tiene que ver con cuestiones que se ventilaron ya en esta Sala y se refiere a que si, efectivamente, se va a terminar con la ansiedad, con la angustia de miles de trabajadores petroleros que estaban suspendidos o semisuspendidos en sus casas, cobrando una parte pequeña de su salario, si se va a reincorporar a aquellos trabajadores que habían sido cesanteados, si la familia petrolera en general va a dejar de tener esa espada de Damocles que pendía sobre sus cabezas con el fantasma de los miles de telegramas de suspensión o de cesantía que amenazaba la paz social en la Provincia, esto es una noticia buena, es bienvenida, es una noticia positiva. Si las arcas del Tesoro de la Provincia se van a ver beneficiadas por un incremento en sus ingresos vía regalías, por supuesto, que también es una buena noticia, habida cuenta de que el gobernador, la vicegobernadora, la ministra de Economía están planteando una situación del Tesoro complicada que genera retrasos importantes en los pagos a los proveedores, e incluso la parcialización del aguinaldo, del cobro del aguinaldo por parte de los trabajadores públicos y los jubilados de la Provincia. Esto es una buena noticia; pero al mismo tiempo me generan sensaciones negativas porque este acuerdo va a ocultar la inacción, a nuestro juicio, del Gobierno de la Provincia en relación de exigir y hacer cumplir a las empresas petroleras sus compromisos de inversión, comprometidos, firmados en ocasión de la renegociación de los contratos petroleros; y al mismo tiempo tengo otra sensación negativa que es, ya no de ocultamiento como en este caso, sino de engaño, porque la contraparte de este acuerdo -que son las empresas- se comprometen concretamente y voy a dar lectura concreta, específica del compromiso de las empresas, dice el apartado 2 del acuerdo: “En virtud de los mecanismos enumerados en el punto 1 -que son los que planteé yo, los mayores precios a los productores-, las empresas productoras firmantes desarrollarán un programa de inversiones que deberán informar al Gobierno de la Provincia del Neuquén y a los organismos gremiales del sector tendiente a recuperar la actividad hidrocarburífera cumpliendo los planes de inversión comprometidos.”. Esta es la única referencia que existe en cuanto a esta cuestión, además de, por supuesto, reincorporar a los cesanteados y una cláusula de paz social; esta es la única referencia que existe en cuanto a la obligación que asumen las empresas petroleras. Se comprometen a cumplir con lo comprometido que estuvo firmado y comprometido en ocasión en la cual el precio del petróleo estaba cuarenta y siete dólares, como está ahora y el precio del gas parcializado, estaba a sesenta centavos de dólar el que recibían, por el que inyectaban para el segmento residencial y algo menos de uno sesenta el que destinaban a las usinas. Es decir que las empresas van a tener una inyección plus financiera, y se comprometen a lo mismo que se habían comprometido antes. Entonces me siento engañado porque nosotros y cuando me refiero a nosotros digo la parte más numerosa del Bloque de la Concertación, como una de las cuestiones importantes, si bien había otras, votamos la prórroga de los contratos petroleros con una condición muy firme en ese caso, que era la garantía de la inversión por parte de las empresas y su continuidad en el tiempo con cronogramas muy específicos que están incluidos en cada uno de los acuerdos. Por eso, señor presidente, es que tengo

esta dualidad de sensaciones que creo, como dijo también algún diputado preopinante, tendrán también algunos de los vecinos que, justamente, probablemente o injustamente en algún caso, por algún problema de facturación o por alguna utilización de gas no bien empleada probablemente, sabemos que los sectores más humildes son los que tienen la menor eficiencia en utilización del gas, se calefaccionan muchas veces con la cocina y demás, tendrán también esta dualidad de sensaciones; por un lado una positiva y, por otro lado, una sensación negativa.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Solicito autorización para cerrar la lista de oradores; están anotados el diputado Baum, el diputado Canini, el diputado Russo, el diputado Rachid, para cerrar este tratamiento de tomar la decisión sobre los proyectos que están reservados en Presidencia; solicitarle a los diputados que están anotados en la lista que tenemos como tratamiento del Orden del Día el tratamiento en particular de una Ley del “Día del agente sanitario” y se encuentran familiares del señor Horacio Wircaleo en la Sala, que van a participar de un homenaje que esta Legislatura va a hacer entrega de un presente y también con la sanción de la Ley.

Así que haciendo, el diputado Guidali se anotó ahora también, cerrar con el diputado Guidali y también hacer, pedirles, solicitarles ser breves en las distintas exposiciones.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Señor presidente, quiero adelantar el voto positivo que va a dar el interbloque Peronista Federal a una unificación de tres proyectos muy parecidos, en la Comisión “G”, mañana cuando, sin ninguna duda, se reúna y yo tengo la palabra del diputado Rachid que uno de los primeros puntos del orden del día va a ser el tratamiento de este tema. Así que va a salir el Despacho de la Comisión, yo creo que favorable porque es realmente injusto y bastante se ha hablado aquí de este aumento de gas que era inevitable. También se han explicado -digamos- razones pero que es muy injusto que los neuquinos tengamos que pagar, después de semejante -y digámoslo buenamente- acto de subsidio que hemos tenido a lo largo de todos estos años. Y qué paradójico, señor presidente, yo escuchando la intervención de algunos diputados preopinantes, sentí la sensación por momentos que ahora que nuestro Gobierno nacional empieza a enderezar el rumbo de algunas políticas que estaban absolutamente equivocadas pero que lo hace en un marco de grandes dificultades, quienes hemos sido opositores muy claros y que denunciábamos que estas políticas estaban equivocadas hace algunos años y me cansé de tirar estadísticas de cuánto dejaban de recibir los municipios por estos precios de referencia, por estos precios de nuestro gas y de nuestro petróleo absolutamente por debajo de los precios que funcionan en países que tuvieron otra política energética acá en la región como Brasil o como Chile y que esto iba a ocurrir y se nos tiraba por la cabeza que esto era un modelo espectacular, nosotros decíamos que aceptábamos que estas medidas se tomaran como medidas de emergencia en un determinado momento de la Argentina pero que había que ir rectificando el rumbo. Ahora se empieza a rectificar el rumbo, ahora nos hemos dado cuenta de que en un *country* del Gran Buenos Aires, esos *countries* multimillonarios, con mansiones fastuosas no pueden pagar el gas igual que una vecina del barrio San Lorenzo, que una vecina de

barrio Aeroparque de Cutral C6. Esto nosotros lo decíamos hace muchos años, un hotel cinco estrellas que factura en dólares sus tarifas, de ninguna manera podría pagar el gas lo mismo que una vecina de algún barrio de nuestra Provincia. Y esto estaba ocurriendo en la Argentina, estaba ocurriendo también que aquel que tenía un clima distinto pagaba prácticamente el mismo precio que aquel que tenía un clima bastante más frío. Por supuesto que venía un subsidio que también se cortó y bueno, hoy empieza -digamos- a decidirse una política distinta, nosotros la saludamos fervientemente y vamos a acompañar estos momentos de dificultad del Gobierno nacional toda vez que tenga que tomar una medida difícil. Claro que tomar una medida difícil de poner las cosas en su lugar no puede ser a costa de los que menos tienen. Cuántas veces denunciamos a lo largo de todos estos años que aquellos que hoy no tienen ni siquiera acceso a la red de gas y que tienen que comprar una garrafa tuvieron que soportar aumentos de más del quinientos por ciento y nadie decía absolutamente nada porque eran tiempos de bonanza en la Argentina a los que el Gobierno nacional le iba muy bien y entonces eso se compensaba de otra manera; hoy, que la situación está difícil, nosotros vamos a acompañar este proyecto en la Comisión con nuestro voto positivo y saludamos sinceramente y vamos a acompañar el esfuerzo del Gobierno nacional de poder encontrar una política energética que corrija lo que muy bien dijo el diputado Figueroa -y me permito nombrarlo-, con una matriz energética absolutamente desequilibrada porque estamos utilizando nuestro gas en un proporción que no la utiliza ningún país del mundo.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, presidente.

Coincido casi plenamente con el diputado Baum cuando habla de las inequidades que había, que aquellos que más tenían pagaban la misma tarifa que aquellos que menos tienen. Y esta afectación al once por ciento de los usuarios que hay en la Provincia, los usuarios que más consumen, está en ese marco de equidad. Ahora también hay que decirlo, es demasiado barato un gas que lo usamos para calefaccionarnos pagar dieciséis pesos por mes y esto no va acompañado con un marco de toma de conciencia por parte de todos nosotros, que es un recurso no renovable y no se puede derrochar, no se puede tirar; tampoco con esto quiero argumentar que hay que aumentarlo por las nubes para que se gaste y se consuma menos, ¿no? Creo que todo tiene que estar en su justa medida. Ahora, el tema central para la Provincia no es este aumento del gas que, obviamente, vamos a recibir más coparticipación, obviamente ha resuelto en parte y, por el momento, el problema de la estabilidad de los empleados del petróleo. Y es cierto, un gobernador se tiene que abocar a eso, si están en riesgo miles de puestos de trabajo, es obvio que se tiene que abocar a eso; ahora, no se tiene que transformar en un gremialista, para eso está Pereyra. Cuando un gobernador solamente ve el problema que tienen los trabajadores del petróleo, bueno, está defendiendo, que está bien que defienda eso pero para eso está Pereyra y están los compañeros petroleros, está su sindicato, él tiene que defender los intereses de la Provincia, no solamente de un sector. Ahora, si esos intereses de la Provincia al defenderlos van en coincidencia con los intereses de los trabajadores

que, obviamente, es así, ¡mejor todavía!, ¿no? Pero lo que veo, es que nuestro gobernador no está defendiendo los intereses de la Provincia, por lo menos no en su totalidad. Estamos recibiendo migajas de lo que nos corresponde, de lo que es nuestro, el gas y el petróleo es nuestro, es de todos los neuquinos, más con la reforma de la Constitución del año 94, la reforma de la Constitución Nacional donde lo establece claramente. Ahora, nosotros nos estamos rigiendo por una Ley nacional, la 17.319, que es una ley nacional de la época de la dictadura de Onganía, de la década del 60 donde se establece que el cinco por ciento como mínimo y el doce por ciento como máximo corresponde a las regalías petroleras y gasíferas. En la década del 60 -aun siendo una dictadura- sonaba lógico porque ese ochenta y ocho por ciento que restaba, que quedaba no se lo llevaba Repsol a España ni la Total a Francia; la gran mayoría de ese ochenta y ocho por ciento, no en su totalidad, pero la gran mayoría quedaba en el país porque teníamos una empresa estatal, una empresa que nos pertenecía a todos los argentinos. Y eso obviamente se distribuía de diferentes formas, esos recursos que eran de todos. Ahora, a partir del golpe del 76 se empieza a instaurar un modelo neoliberal que desgraciadamente se profundiza en democracia y esto es lo terrible, nos deshicimos de nuestra empresa, de YPF; hoy la Argentina no tiene ninguna empresa petrolera propia, tiene una incipiente que la creó Kirchner en su momento pero es muy chiquita, también la tiene la Provincia; ahora esa empresa grande que teníamos nosotros desapareció, está en manos, en realidad, de una multinacional. Esta teoría neoliberal donde se decía que a mayor rentabilidad mayor inversión, cuanto más rentabilidad tienen las empresas más invierten y más teniendo en cuenta que es en petróleo porque es a mediano y largo plazo y se tiene que lograr la sustentabilidad del proyecto, resultó ser una mentira. Por eso, cuando escucho al gobernador decir: si le va bien a las empresas, nos va bien a todos. ¡Mentira!, si le va bien a las empresas petroleras, le va bien a las empresas petroleras, no nos va bien a los neuquinos y la realidad nos demuestra, nos marca permanentemente. Los recursos que son de los neuquinos no quedan en Neuquén, se los llevan. ¡No nos podemos hacer los distraídos, no podemos decir que nos engañaron! El año pasado acá se votó por diez años más la continuación de los contratos petroleros, ¿y saben qué?, ese gas, ese gas que dicen, el gas en arenas compactas, eso es gratis, se lo llevan gratis las empresas. De las nueve áreas que el año pasado se lo dimos graciosamente por diez años más a las empresas, ocho ya están exploradas, no tienen que invertir, ¿qué van a invertir? si ya están exploradas. Hay una sola área que tiene que invertir para explorar y encima no la invierten. Sabiamente nuestra Constitución Provincial marca la cancha y dice que la explotación, la exploración y la explotación de nuestros recursos tiene que estar en manos de empresas estatales porque los recursos estratégicos como el gas y el petróleo no pueden estar en manos privadas, menos en multinacionales, porque estas empresas si no les va bien, lo primero que hacen es desestabilizar la economía, y lo segundo que hacen es desestabilizar un gobierno. No nos podemos hacer los distraídos. Y nosotros nos tenemos que empezar a discutir, hemos presentado un proyecto seis diputados, los mismos seis diputados y diputadas que el año pasado votamos en contra para que esta Legislatura le diga al Congreso Nacional que aumente las regalías petroleras. Ésa, ésa es la lucha que tenemos que establecer desde Neuquén, ¿quién lo va a hacer si no es Neuquén, esa lucha, quién la va

a llevar adelante?, ¿Provincia de Buenos Aires, Santa Fe? Si nosotros somos la provincia petrolera, nosotros tenemos que instalar el debate a nivel nacional y le tenemos que decir al Gobierno nacional: atrevase, nosotros vamos a acompañar, aumente las regalías petroleras. En Brasil más del sesenta por ciento de las regalías quedan para el Estado; en Bolivia el ochenta y dos por ciento queda para el Estado y acá el doce por ciento, es la regalía más baja de todo el mundo. Se nos están llevando los recursos, cuándo vamos a reaccionar, y nosotros tenemos que reaccionar, no le podemos seguir echando la culpa al Gobierno nacional, nosotros tenemos que reaccionar, si no defendemos nosotros los representantes del pueblo del Neuquén los recursos del pueblo del Neuquén, ¿quién los va a defender? Así que creo que el gobernador tiene que empezar a pelear también y nosotros no nos podemos hacer los distraídos, a pelear porque se aumenten las regalías petroleras y gasíferas. Y, obviamente, acompaño este reclamo porque también es muy injusto que nosotros, que estamos sentados arriba de una garrafa -decía hoy algún diputado- paguemos lo mismo y con la situación mucho más adversa que cualquier otra provincia del norte en cuestiones climáticas, paguemos lo mismo que lo que están pagando en Capital Federal, por ejemplo, o en Córdoba, cuando el gas se saca de acá y no hay transporte de gas, queda, se saca de acá abajo. Por eso también voy a acompañar este pedido, voy a acompañar también la unificación de estos tres proyectos para que, bueno, por lo menos empezar a declarar que se revisen estas políticas que afectan a una gran parte de nuestra sociedad.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señor presidente.

En el transcurso de todas estas exposiciones varios hemos charlado en estos momentos y se ha acordado entre todos los Bloques en mandar estos tres proyectos a una Comisión, en la que se defina, sin ningún tipo de problemas y para la próxima sesión traer un Despacho que nos permita unificar, porque sustancialmente con sus más y con sus menos estamos hablando más o menos parecido. Hemos invertido una gran cantidad de tiempo, usted había dicho muy bien que había un hecho significativo para la gente que sumó del sector Salud, especialmente o que provenimos del sector Salud quisiéramos que se cumpliera. Entonces propongo a la Cámara, a todos los compañeros diputados que hagamos una demostración de buena voluntad, enviemos estos tres proyectos a la Comisión que se considere necesario, evidentemente tendría que ser a la Comisión "B" o a la Comisión de Hidrocarburos...

VARIOS DIPUTADOS.- A la "G".

Sr. RUSSO (MPN).- ...a la "G", perdón, a la "G", estoy diciendo a la "G" y nos pongamos de acuerdo en sacar un Despacho que unifique todas las posiciones de esta Cámara y permita obtener el resultado que pretenden algunos subliminalmente y otros explícitamente sobre este grave problema de la tarifa del gas en la casa, de los hogares.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Sr. RUSSO (MPN).- Es una moción.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perdón, hay una moción concreta...

Sr. RUSSO (MPN).- Pido que se vote, señor.

Sr. PRESIDENTE (González).- ... de unificación y después seguimos con el uso de la palabra.

Vamos a presentar proyecto por proyecto, hay solicitud de que se tratara sobre tablas el caso de la diputada Martínez, hay un caso con moción de tratamiento en la primer sesión del mes de agosto, la reconsideración -si aceptan la propuesta- es ser enviados los dos proyectos, el 6454...

VARIOS DIPUTADOS.- Hay tres.

Sr. PRESIDENTE (González).- ...uno que ya está en la "G" -perdón-, el proyecto originalmente fue a la Comisión "G", el presentado por el Movimiento Popular Neuquino. Quedaría el proyecto 6454 de la diputada Longo y los diputados Kogan y Sagasetta; está a consideración de los diputados para ser enviado a la Comisión "G" para ser tratado en la primer sesión del mes de agosto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad

III

Expte.D-216/09 - Proyecto 6456

Sr. PRESIDENTE (González).- El proyecto 6456 de la diputada Martínez que solicitó -con moción- ser enviado a la Comisión "G".

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF).- Muchas gracias, señor presidente.

Lo único, lo voy a enmendar porque el compromiso de tratar en la Comisión "G" estos tres proyectos es para mañana -que estamos en julio todavía- y así va a ser; así que mañana estamos tratando en la "G" los tres proyectos y yo tengo que referirme...

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado, ¿me disculpa? Simplemente hicimos referencia a que era para la primer sesión del mes de agosto.

Sr. RACHID (OF).- ¡Ah, perfecto! Tengo que referirme que voy a cumplimentar no sólo este pedido sino como obligación como presidente de una Comisión que trata temas de urgencia y temas que tienen una vigencia casi mediata pero voy a decir también, presidente, que yo voy a votar -en lo personal- en contra de estos proyectos e inmediatamente voy a explicar porqué, como se ha explicado acá porqué se quería votar estos proyectos en forma de una moción de preferencia.

Usted sabe, presidente, que la semana pasada cuando empezó este tema de la tasa del gas o de la sobretasa del gas y esa foto que refirió el diputado Inaudi en donde se reunieron con el defensor del Pueblo de la ciudad de Neuquén y había muchos legisladores nacionales, provinciales y concejales de la ciudad de Neuquén, el diario *Río Negro* mencionó cuando se menciona la defensa del diputado Kogan a las políticas nacionales y a que este acuerdo no lo había hecho el gobernador del Neuquén sino que, en realidad, había sido un otorgamiento de la presidenta de la Nación, etcétera, el propio diario *Río Negro* dice que el diputado Kogan parecía más un embajador del Gobierno nacional que un diputado provincial y yo recordé cuántas veces dije acá por otros temas -que a lo mejor no eran nacionales- que habían diputados que en algunas ocasiones parecían más concejales que diputados y en estos temas tantas veces hemos anticipado este título del diario *Río Negro*, que muchos diputados exactamente acabamos de escuchar a otro -aparte de Kogan- que parece más un embajador del Gobierno nacional que un diputado del Neuquén, ¿por qué?, porque los diputados del Neuquén -y acá empiezo a explicar mi posición personal con respecto a esto que estamos hablando-, los diputados del Neuquén con esto que también sale en el diario *Río Negro* y salió también en *La Mañana de Neuquén* del acto de ayer o de antes de ayer en el Salón Blanco, ayer; tenemos -a confesión de partes relevo de pruebas dicen los abogados, y acá tenemos algunos- estos treinta y un mil millones de pesos que en seis años la presidenta nos agradece la resignación de treinta y un mil millones de pesos a este grupo de provincias petroleras y gasíferas; en realidad, primero, no tiene nada que agradecer porque Neuquén no pudo sentarse en ninguna mesa a discutir cómo poníamos como parte con otras provincias treinta y un mil millones en seis años que son cinco mil millones por año, se quedó corto porque la mitad de esos recursos son de Neuquén, de las provincias petrogasíferas. Se quedó corto el gobernador cuando el año pasado dijo que eran dos mil millones por año que nos estaban vendiendo, son dos mil quinientos millones por año, en realidad eso fue para un crecimiento país del ocho por ciento anual de promedio desde hace seis años, no fue para atender la redistribución de la riqueza en la Argentina como demuestran hoy los índices de pobreza y de indigencia en crecimiento, no fue para atender ni siquiera las necesidades mínimas de las provincias. Hoy estamos nosotros, representantes del pueblo del Neuquén; un diputado donó su medio aguinaldo porque el resto de la Administración Pública no lo cobró y el embajador, claro, cómo no lo va a devolver si es embajador de otra parte, no del pueblo del Neuquén, entonces ahora comprendemos su acción. Nosotros lo que tenemos que hacer es defender al pueblo del Neuquén con sus recursos naturales y que las políticas de precio de exportación, de superávit fiscal, etcétera, sea del Gobierno nacional pero no con una extracción de recurso brutal porque esto, señor presidente, fue más brutal que lo del campo, porque lo del campo está regulado desde el punto de vista legal por las retenciones -que también son brutales-, pero ni al campo le pusieron precios internos de los artículos o de su producción como nos pusieron a nosotros, de los cuales salen las regalías de las que vivimos. O sea, el campo lo único que tuvo como variable -que nosotros por suerte no tuvimos- es la patota de Moreno, pero nosotros ni merecemos la patota de Moreno, a nosotros nos manotearon el precio. Entonces qué tenemos que defender nosotros, ¿qué vamos a defender ahora?, el gas de los que climatizan sus

piscinas, que tienen todo el derecho y no piden que nosotros nos ocupemos por la eliminación de esta tasa que permite paliar en forma insignificante pero necesaria la situación actual y angustiante de Neuquén en parte de sus trabajadores petroleros y gasíferos. Entonces recuperemos nuestro overol de representantes del pueblo del Neuquén, tenemos que ir a defender el precio de nuestra principal producción; el tema de las provincias que se habla de si son las empresas privadas, si es de YPF, ¡qué sé yo! Ahí Bolivia anunció la semana pasada que está por importar gas licuado porque se le vino abajo la producción de gas en forma espantosa, no puede cumplir ni con Brasil, ¿por qué? Y bueno, porque hizo lo que dijo recién el diputado Canini, se quedó con toda la renta pero se quedó con nada de producción, ¿quién va a producir? ¿Qué?, el Estado, ¿en dónde el Estado es un Estado empresario exitoso en temas complejos como la industria hidrocarburífera?, ¿en dónde? En ningún lado; nosotros podemos luchar como luchó el Gobierno del Neuquén y nuestro gobernador; por primera vez consiguió obtener más renta petrolera pero resulta que nos manotean por el lado del precio. Entonces la lucha está clara, ¿dónde está la lucha de los diputados del Neuquén? Está clarísima, yo no digo que algunos no estén legítimamente y honestamente en cualquier aumento de los servicios públicos esenciales pero en esta oportunidad yo les puedo asegurar, yo fui a Camuzzi, estudié el decreto, etcétera, no tienen razón, estamos defendiendo al ocho, nueve por ciento de la población que no pide nuestra intervención, no la pide porque la puede pagar. Entonces concentremos la lucha... yo no puedo pedir nada, yo me estoy hablando a mí mismo pero estoy hablando en voz alta con mis compañeros. Tenemos que recuperar el precio de la producción del Neuquén, y nosotros, aliados estratégicos del Movimiento Popular Neuquino, que hasta ahora hemos acompañado denodada y lealmente a nuestro gobernador por restablecer las buenas relaciones con el Gobierno nacional porque ése es el camino del respeto institucional que pedimos, a partir de este momento y como un apoyo a nuestro gobernador, no le vamos a pedir más las buenas relaciones, le vamos a pedir que escalemos la lucha por la defensa de nuestros recursos y de nuestra producción que es la que está afectada porque no puede ser, y es muy injusto que Neuquén esté padeciendo estas situaciones. O sea que las buenas relaciones estuvieron muy bien y nos enorgullecemos porque fue muy difícil para nosotros desde el punto de vista de una visión política acompañar al gobernador en el restablecimiento de relaciones con un gobierno que es heredero de otro que ya sabíamos que no sólo no es agradecido sino que devuelve este tipo de cosas groseras para quien lo acompaña; pero hoy hay que escalar un escalón, dos escalones y hay que pasar a defender el precio de nuestra producción porque si no hicimos la reconversión productiva, seguimos dependiendo del gas y del petróleo y tenemos una masa de trabajadores especializados, una industria de primera en el mundo ya instalada y que de ninguna manera va a poder recuperar reservas porque la baja de las reservas de gas y de petróleo -bien saben los petroleros- no quiere decir que no tengamos gas y petróleo, lo que quiere decir es que no hay quién ponga un mango para ir a explorar en estas condiciones. Ahí están los trabajadores, ahí están los especializados, ahí está la maquinaria, ahí están los equipos, falta que nos respeten y defendamos el precio de nuestra producción y ya defendimos muy bien la renta y vamos por más renta, también vamos por más renta. Pero lo primero que acá hay que restablecer es el precio de

nuestra producción que ha sido burdamente manoseada y nosotros queremos colaborar con el país, que siga creciendo pero no a costa de un pueblo que se ha ganado un lugar entre las provincias argentinas como es la neuquina.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Guidali.

Sr. GUIDALI (CNV).- Voy a ser breve, presidente, porque ya fueron muy extensos.

Yo no me voy a remontar a épocas del 45, me voy a remontar a seis o siete años atrás, con un país disgregado, con las arcas vacías, con una crisis social mucho más profunda que la que tenemos ahora y con un Banco Central que hacía agua y con la banca financiera que se nos había llevado todos nuestros capitales.

El esfuerzo que hizo Neuquén fue reconocido ayer por la Presidencia; también hubo esfuerzo no solamente en Neuquén, hubo esfuerzo de la Provincia de Buenos Aires, de Salta, de Jujuy, de toda la zona andina, cuyana, de todo, de Ushuaia, desde el último de los argentinos pero también se hicieron logros, se hicieron logros como tener cincuenta mil millones de pesos en estos momentos, cincuenta mil millones de dólares en el Banco Central como para que no nos manejen la economía como nos manejaron hasta el año 2001. Se crearon tres millones y medio de puestos de trabajo, se quitó setenta y cinco mil millones de dólares en bonos basura que los habían comprado a veinticinco centavos de dólar y lo querían vender a uno treinta, parece que los logros del Gobierno nacional nunca van a ser reconocidos. Vamos a seguir trabajando para el beneficio, no solamente de Neuquén sino del pueblo de la Nación Argentina.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

2

Moción de sobre tablas

(Art. 137 - RI)

(Expte.D-219/09 - Proyecto 6459)

Sr. PRESIDENTE (González).- Tenemos reservado en Presidencia el último proyecto, el 6459, iniciado por la diputada Graciela Castañón, por el cual se solicita declarar de interés del Poder Legislativo la Semana Internacional de la Lactancia Materna desde el 1 al 7 de agosto del corriente, en razón de la fecha y que no tenemos sesión hasta el día 12.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad.

Hemos agotado Otros Asuntos.

Diputado Contardi, Homenajes.

Sr. CONTARDI (CNV).- En realidad no sabía que estábamos en Otros Asuntos, que ya había pasado... ¿es Otros Asuntos?... (*Dialogan varios diputados*). Falta Homenajes, por eso, está bien... (*Dialogan varios diputados*).

Sr. PRESIDENTE (González).- Están reclamando los señores diputados la Hora de Homenajes o el momento de Homenajes y Otros Asuntos... (*Dialogan varios diputados*). Señores diputados, por favor. A raíz de lo que sucedió anteriormente, que se había utilizado con los proyectos que se discutieron, se usó prácticamente Otros Asuntos; la sugerencia era Homenajes, continuar con Homenajes y pasar al tratamiento del Orden del Día pero si quieren que cumplamos con la Hora de Otros Asuntos... (*Dialogan varios diputados*).

Tiene la palabra la diputada Longo.

II

Homenajes

1

A Eva Duarte de Perón

Sra. LONGO (CNV).- Gracias, señor presidente.

Me voy a referir, si usted me permite, a una figura polémica y una mujer especial de la historia argentina que supo ganarse la simpatía y el amor de los que nada tienen y a quienes ella siempre escogió como sus hermanos directos: María Eva Duarte de Perón, como se llamó al principio; Eva Perón como se la conoció en los últimos años; Evita como la bautizó el pueblo.

Rompió todos los precedentes históricos y definió una modalidad nunca vista hasta entonces en la Argentina y quizá tampoco en el mundo.

Esta luchadora por las personas sin derechos suscitó a la vez intensos sentimientos y emociones profundas pero lo único que jamás provocó fue la indiferencia. El 26 de julio de 1952, a los treinta y tres años, Evita muere, y con ella murió una mujer que para muchos fue la más importante de la historia argentina del siglo XX. Nada fue igual después de ese día, ni para los trabajadores, ni para Perón, ni para la Argentina.

Eva Perón, la abanderada de los humildes, aquella que llegó a Buenos Aires buscando ser famosa y halló una razón para su vida -parafraseando su libro casi autobiográfico- se transformó hasta tal punto que llegó a ser un mito en la historia de la Argentina

Señor presidente, no quise dejar pasar esta oportunidad para recordar y homenajear la memoria de la compañera Evita, mujer especial si las hay dentro de la historia nacional argentina, Eva Perón o simplemente Evita, como la conoció su pueblo, como la recordamos hoy y por siempre, porque su luz no se apagará jamás.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Guidali, tiene la palabra.

A Vidal Pérez, el Cóndor del Lanín

Sr. GUIDALI (CNV).- Gracias, señor presidente; voy a ser breve.

El homenaje es a un compañero y a un vecino, al señor Vidal Pérez, más conocido por el *Cóndor del Lanín*. Con noventa y tres años de austeridad, humildad y honestidad, fue conocido internacionalmente por haber sido uno de los primeros argentinos en haber hecho cumbre en nuestro volcán Lanín.

En aquella oportunidad, en 1950, celebraban el centenario del fallecimiento del general José de San Martín. Desde entonces, cientos de andinistas buscaron año tras año sus servicios de guía o al menos sacarse una foto con el sorprendente *Cóndor del Lanín*. Pero para nosotros, los peronistas, será inolvidable, no sólo por sus dotes de deportista y amante de la naturaleza sino también como compañero y consejero, siempre dispuesto a aportar su experiencia adquirida de tantos años de compartir incorruptiblemente y lo recordaremos como estandarte de la participación popular y revolucionaria, por quien encabezó la manifestación de vecinos en Junín de los Andes (*Suena la campana de orden*) el 17 de octubre de 1945 donde se juntaron, en aquel entonces en la plaza Mitre, hoy General San Martín, para escuchar por radio las noticias de Buenos Aires y solicitarle al coronel Perón pidiendo su inmediata liberación.

Un verdadero e imperecedero compañero justicialista, primer ciudadano ilustre de Junín de los Andes, Cóndor de Oro del Ejército Argentino, máximo galardón, entre otras destacadas menciones. Ya retirado de las ascensiones en el año 2001 fue distinguido por el Congreso de la Nación con la mención de mayor notable.

Vidal Pérez, amante apasionado de la montaña, amante apasionado del peronismo, ejemplo de esfuerzo y templanza, grandeza y modestia, compañero y dignidad para todas las generaciones y me voy a quedar para el cierre con una frase que él siempre usaba: “la gente no vale por lo que tiene sino por los quilates como persona”.

Vaya mi recordatorio al compañero Vidal Pérez.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Quisiera adherir a su homenaje, viejo poblador y reconocido poblador de nuestro pueblo, Junín de los Andes; la diputada Muñiz Saavedra también tenía un homenaje para hacer en nombre del Bloque del Movimiento Popular Neuquino para también adherir a sus palabras.

Como frase final simplemente hoy quisiera homenajear a un hombre sencillo, humilde, trabajador y amante de la naturaleza, Vidal Pérez, el *Cóndor del Lanín*; del Bloque del Movimiento Popular Neuquino la última frase de este homenaje pero quiero adherir como poblador también de Junín de los Andes.

Gracias.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Adhesión al homenaje a Eva Duarte de Perón

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Muy simple, soy consciente de lo extenso que está siendo esto y no quiero dejar pasar el día 26 de este mes y adherir a las palabras de la profesora y amiga, compañera Longo que fue bastante específica, pero bueno, en nombre del interbloque Peronista Federal no quería dejar pasar este momento para realizar un pequeño homenaje a la compañera Eva Duarte de Perón, esta luchadora que hablar de ella -por ahí- pareciera repetir los discursos pero es importante y para muchos peronistas es muy importante que año tras año se reconozcan los méritos que ha tenido la historia y la doctrina del peronismo a través de Eva Perón por su condición de luchadora, no solamente por haber logrado reivindicar el derecho de la mujer, no solamente por haber advertido al general Perón, que quienes nunca lo iban a traicionar eran sus descamisados, solamente porque no resignó su salud a la lucha constante, sí a los honores pero nunca a la lucha. Y hacer una pequeña reflexión, señor presidente, que para aquellos que nos abrazamos a la pasión y a la doctrina del peronismo y a la doctrina y a la enseñanza que nos dejara la compañera Eva Perón, vemos con tristeza que no solamente quienes se tendrían que parecer a la compañera Eva Perón, son solamente una caricatura y a veces, a veces, hasta una muy mala imitación; y la reflexión, señor presidente, es pedirle a Dios que ilumine a todos los dirigentes de este Gobierno nacional para que encausen el diálogo, para que un poquitito, un poquitito dejen de lado aquella soberbia y se pongan en el sentimiento y en el corazón de la compañera Eva Perón porque va a ser la única manera de que los argentinos podamos encauzar y hacer esta Patria grande como nos merecemos todos los argentinos. Así que vaya un sentido homenaje en nombre del interbloque Peronista Federal y, reitero, adherir a las palabras de la diputada Fanny Longo.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

III

Otros Asuntos

Sr. PRESIDENTE (González).- Solicitarle, en el momento de otros asuntos, la consideración porque tenemos el tratamiento en particular de una ley y hay familiares, reitero, del señor Wircaleo que en esta ley se declara 18 de julio como “Día del agente sanitario”.

Está a consideración en Otros Asuntos por el tiempo.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Denuncia sobre hechos acaecidos en el norte neuquino

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Gracias, presidente.

Hay, como en buena parte del territorio del norte neuquino, una extensión de campos entre Buta Ranquil y Chos Malal ocupada históricamente por pobladores crianceros que desarrollan en esos campos, conocidos como Latungar, su actividad de crianza de chivos como único modo de sustento. Hace aproximadamente un año sobre esos campos apareció un señor, un tal Overholzer, esgrimiendo -a través de una escritura firmada en la Provincia de San Luis- la tenencia y la propiedad de esos campos y empezando una campaña de intimación sobre los crianceros, sobre algunos y sobre otros, a través de engaños fue obteniendo, de parte de los crianceros, unos papeles -decían los crianceros-, unos papeles que firmaban en una escribanía de la ciudad de Chos Malal, de noche los llevaban a esta escribanía, muchos de estos crianceros no saben leer ni escribir y les hacían firmar unos papeles; unos papeles que no eran otra cosa que actuaciones notariales a través de las cuales, esos pobladores del norte neuquino, renunciaban a cualquier derecho de reclamar la propiedad sobre sus tierras; en otros casos les hacían firmar un comodato a través del cual cambiaban títulos de propiedad por tenencias provisorias. Esta situación se viene dando desde hace un año en el norte neuquino y ha merecido la intervención, entre otras, de la mesa campesina, de concejales de distintas localidades como de Buta Ranquil, como algunos concejales de Chos Malal, denuncias que se han hecho ante el Juzgado de Paz, ante el mismo Juzgado Penal de la localidad de Chos Malal. No ha habido demasiadas respuestas, salvo en algunos casos donde se ha logrado, a través de un interdicto, de recobrar, la recuperación de algunas parcelas del campo Latungar que incluye, además, una mina carbonera -quienes viven en el norte neuquino, deben conocer quizá más que yo la zona-, una mina carbonera que si bien hoy no está en producción, pareciera, pareciera que puede ponerse nuevamente en producción.

De resultas que un vecino, despojado de estas tierras y cansado de denuncias y de falta de respuestas por parte de la Justicia, ha decidido en el día de ayer hacer pública esta situación y denunciar públicamente a través de los distintos medios locales esta especie de estafa que estaría concretando este señor Overholzer en todo el norte neuquino o, por lo menos, en buena parte de las tierras; esto fue ayer a la tarde. Ayer durante horas del mediodía y de la tarde, el vecino recorrió los radios locales denunciando esta situación. Hoy, en horas de la madrugada, alrededor de las tres de la mañana, su casa fue atacada, su casa fue incendiada y explotó. Esto pareciera como un cuento de García Márquez ¿no? donde la Justicia no actúa, donde aparecen dueños de campos que corren a los vecinos. Lo cierto es que esto ha ocurrido en esta Provincia donde miles de crianceros han reclamado y siguen reclamando la tenencia y la regularización de sus tierras para poder realizar esa actividad ancestral que es la cría de ganado del chivito neuquino a quien acá se le ha dado un sello, una denominación de origen pero qué problemas que tienen esos crianceros que no tienen tierra propia donde realizar esa actividad. Esos vecinos y vecinas del norte neuquino, hoy, nuevamente, como ha

ocurrido en tierras de El Cholar, como ha ocurrido muchísimas veces en comunidades mapuche están siendo víctimas del despojo y hay una deuda histórica para con ellos que tiene este Gobierno, que es la entrega de la tierra para aquel que la trabaja pero, además, hay un discurso hipócrita y un discurso mentiroso acerca del federalismo, porque lejos de resolver ese problema que tienen nuestros vecinos, que los tienen en el norte cuando aparece un tal Overholzer o cuando aparece en el sur algún *magnate* para instalar sus *resorts*, o no sé cómo se dice, y en función de eso empujan a nuestros pueblos originarios, a nuestros vecinos y a nuestros crianceros, nuevamente hacia la cordillera como hace quinientos años atrás. El reclamo histórico de nuestros vecinos, no es que el gobernador salga a hacer *lobby* para las petroleras yendo a Buenos Aires a pedir que le den unos dólares más el precio para que lo cobren las empresas petroleras; el reclamo histórico y, fundamentalmente, de aquellos vecinos que hoy no tienen para calefaccionarse porque este Gobierno no le ha dado al norte neuquino la posibilidad de tener redes de gas natural es que, por lo menos, les entreguen la tenencia de sus tierras.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Rachid.

Referencia a expresiones del presidente de la República de Ecuador

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Apenas terminadas las elecciones del 28 de junio, no sólo reapareció débilmente -lo que había sido pisado por las elecciones- el tema del dengue, la epidemia del dengue sino que apareció en la Argentina una epidemia mundial que también había sido pisada antes de las elecciones como esto que acabamos hoy de participar y lo que ya también tenemos en Neuquén que es la gripe A, la influenza A. En ese momento cuando todos nos asombramos por, claro, un tema que ha sido pisado cuando uno le saca el pie de encima, aparece con una violencia inusitada ¿no? En un acto, digamos, que está en el extremo opuesto de esa irresponsabilidad, la presidente de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, voló a Washington rápidamente, apenas terminan las elecciones, para protagonizar el salvamento de una democracia o de un presidente democrático que había sido derrocado y echado del país. Independientemente del juicio de valor de este protagonismo, estando en Washington como la presidenta protagonizó muy fuerte este tema, puso el avión presidencial, el Tango 01, el Boeing 757, famoso, a disposición del presidente Correa de Ecuador y no sé quién más la acompañó porque tenían que ir a llevar al presidente Zelaya -derrocado- de vuelta, digamos, en los inicios de esa operación de vuelta a Honduras. El presidente de Ecuador, Correa, aceptó la invitación y se subió con la presidenta argentina a ese avión y nos enteramos algunos detalles íntimos de ese vuelo que realmente chocan pero chocan muy fuerte con los que creemos en las relaciones internacionales, en las instituciones, en la democracia y en la institucionalidad de la democracia. El diario *Río Negro* -que nos trae mucho más que noticias regionales- en forma muy profesional -y esto salió, por supuesto,

en todos los medios nacionales- relata las apreciaciones del presidente de Ecuador, Correa, sobre la nave presidencial argentina y bueno, para él era un lujo la cama, la parte de madera de caoba, etcétera, etcétera, y en esa conversación dice de ese avión que ya fueron usados por tres presidentes constitucionales de la Argentina y van a seguir siendo usados -cuatro, porque creo que el presidente Duhalde también lo usó-; dijo: este avión, claro, cuando se enteró que en la época del presidente argentino Menem había sido comprado, no sé si se enteró o salió la conversación, le dijo “payaso” a nuestro presidente constitucional por diez años en la Argentina. Esa expresión por parte de Correa, que ahora me voy a referir a él, no, digamos, podría no llamar la atención, me llama la atención porque lamentablemente no vi la cara de la presidenta argentina ante un dicho de esta naturaleza, falta de respeto absoluta para el pueblo argentino, no vi qué reacción tuvo ni, digamos, me molesta su silencio pero ese silencio tiene mucho que ver, presidente, con que, vamos a empezar por el principio. El presidente Correa de Ecuador, es presidente democrático, elegido por el pueblo, competía en ese momento con un verdadero líder nacionalista, ex coronel Lino Gutiérrez y bueno, le ganó y es el presidente de Ecuador y ahora nos enteramos lo que ya sospechábamos que este presidente, fue financiada su campaña electoral con fondos de las FARC, ahora en forma explícita. ¿Por qué no hay mucho asombro en esto? Porque la devolución de ese pago, de ese financiamiento de la campaña electoral que quién sabe si torció o no lo que el pueblo de Ecuador podría llegar a votar en última instancia o no, porque sí sé de las calidades de quien competía con él, lo explícito es que la devolución fue el campamento con el segundo jefe de las FARC en territorio ecuatoriano con el segundo jefe de las FARC que era el comandante Reyes; por supuesto, destruido en una operación en esta guerra contra el terrorismo y la guerrilla que tiene cualquier gobierno democrático en América y en todo el mundo, que causó también algunos escozores con el presidente Correa. El presidente Correa representa este caudillismo decadente de parte de la izquierda latinoamericana, alguna izquierda que antes era indigna con respecto a la izquierda europea, por ejemplo, pero que ahora, incluso, se puede mirar en el espejo y con la misma indignidad con otra izquierda que en los países latinoamericanos ha llegado por el voto popular y democrático al poder de sus países, como el presidente Lula del partido de los trabajadores, como la presidente Bachelet, antes el presidente Lagos, socialistas explícitos en la presidencia de sus partidos y que son verdaderos estadistas como tantos estadistas y buenos gobernantes de otros países aunque no fueran de izquierda. Esta izquierda que representa el presidente Correa que se permite con alguien, con una presidenta que le da un apoyo importante, ¡qué será con otros!, otras instituciones u otros presidentes; este presidente tiene el mismo estilo y tipo que otros amigos de la Presidencia de nuestro país como, por ejemplo, el presidente Chávez que también se eterniza en el poder con una reforma constitucional como quiso hacer el presidente Zelaya, que su Constitución se lo prohíbe tanto la de Honduras que dice en la Constitución que debe ser derrocado inmediatamente; claro, no debe ser sacado del país con militares, esto hay que reconocerlo. Pero el presidente Chávez también acaba de cortar relaciones con esa otra democracia que tuvo que ver con este episodio de Ecuador y Correa, su presidente rompe ahora relaciones porque fue descubierto en un campamento también de las FARC que había lanzamisiles de origen sueco que

fueron vendidos oficialmente al Gobierno de Venezuela. Entonces, ¿por qué traigo esto?, por supuesto, no tengo excusa para traer esto, lo que tengo es indignación de que alguien, de que la Argentina haya llegado a este grado de indefensión que se pueda decir en un acto amistoso e institucional como es invitar, un presidente argentino invitar a otro presidente al avión de la Argentina presidencial, referirse de esta manera a un presidente de la Argentina que lo fue durante diez años y no voy a hacer ninguna calificación porque cada argentino sabrá cómo defendemos nuestras instituciones y cómo ese refrán de: “dime con quién andas y te diré quién eres”, yo hoy quisiera anularlo porque no se lo quiero aplicar a la presidenta de la República Argentina, que es mi presidenta.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Señores diputados, para cerrar la lista de diputados en Otros Asuntos, está la diputada Martínez, el diputado Contardi, la diputada Jara, el diputado Pacheco y el diputado Gómez para dar por finalizada la Hora de Otros Asuntos y pasar al tratamiento del Orden de Día. Reitero el agradecimiento... Se anotó el diputado Inaudi también, no aparece en pantalla, diputado... (*Dialogan varios diputados*), no tiene buena imagen acá en la pantalla, en la pantalla... (*Risas*); el diputado Canini también.

Simplemente para pedirles, nuevamente, consideración en la extensión de las alocuciones en razón de encontrarse la familia Wircaleo en el Recinto.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

3

Repudio por la demora de la Convención Constituyente de la ciudad de San Martín de los Andes

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señor presidente.

Muy breve...

Sr. PRESIDENTE (González).- Perdón, cerramos con el diputado Inaudi, perdón, Canini que no aparecía acá. Sí, diputado Canini es el último (*dirigiéndose al diputado Canini*).

Gracias.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- ... decía que es, muy brevemente, para hacer una referencia a un hecho que además de merecer el repudio me aparece, me surge, me provoca cierta preocupación.

La Carta Orgánica de la ciudad de San Martín de los Andes se sanciona en la década del 90, como la gran mayoría de las cartas orgánicas de los municipios más pequeños de la Provincia que luego de una reforma constitucional quedaron habilitados para dictar sus cartas magnas. La propia ley, como muchas de las cartas orgánicas que se dictaron en esa década, establecía lo que se llamaba una cláusula cerrojo que provocaba o disparaba la necesidad de una reforma después de transcurrido determinado tiempo de vigencia de la propia norma; habitualmente se estableció entre diez y quince años. Con esas características se dictaron, entre otras, la Carta Orgánica de la ciudad de Zapala, la Carta Orgánica de San Martín de los Andes también que

-producto de otra reforma constitucional- dejaron de ser objeto de revisión de constitucionalidad vinculante en esta Legislatura y han cobrado o cobran -luego de la sanción y de la jura de los propios convencionales- plena vigencia, independientemente de las observaciones que la Legislatura pueda hacerle. Relato esto para decir cómo se fue en muy poco tiempo creciendo en el derecho constitucional local, que es el de los municipios y en las autonomías que esos poderes constituidos tienen al momento de decidir cuáles van a ser lo que vulgarmente se llama las reglas de juego o las reglas de relación que vinculan a los vecinos de esa localidad. Producto de la cláusula cerrojo que tenía la Carta Orgánica de la ciudad de San Martín de los Andes en el año 2004 el gobierno del entonces intendente Carro, convoca a una Convención Constituyente, lo que provoca la presentación de una acción en el Tribunal Superior de Justicia promovida por el doctor Vita, un abogado de la ciudad de San Martín de los Andes con una medida cautelar que dispuso la suspensión de la realización de esa Convención Constituyente para que el Tribunal Superior de Justicia de entonces hiciera dormir la causa por dos años, dictando luego una resolución por la que terminó rechazando los argumentos planteados por el doctor Vita, de modo que se suspendió, diríamos sin ninguna razón, salvo porque se había hecho lugar a la medida cautelar que había solicitado, justamente, la suspensión de la realización de la Carta Orgánica. En el año 2008 la intendente Luz Sapag convoca a una Convención Constituyente, se elige a los convencionales en una elección democrática, en una elección que no tuvo denuncias ni cuestionamientos de fraude ni de irregularidades, ni de ninguna de estas cosas con las que estamos acostumbrados a teñir, habitualmente, o estamos acostumbrados los argentinos a que se tiñan habitualmente estos procesos electorales y comenzó un derrotero de dilaciones que prácticamente son, no tienen ninguna justificación, son producto del arbitrio y de la decisión inconsulta de la intendente Luz Sapag que tiene la posibilidad o la potestad de asignarle a esa Convención Constituyente un presupuesto estimado; puesto que la Convención Constituyente es soberana y es ella quien debe definir su esquema de funcionamiento, su presupuesto, la forma de organización; viene atribuyéndose funciones o competencias que no le corresponden.

La intendente Luz Sapag presenta el presupuesto del año 2008 sin la previsión presupuestaria para la Convención, lo que provoca, por supuesto, la manifestación de quienes atentos miraban esta situación y una modificación muy rápida del presupuesto en donde se hizo una estimación evidentemente muy *a priori*, y sólo para la tribuna, de una partida presupuestaria que pudiera atender los gastos de la Convención Constituyente.

Cuando se aprueba la Convención, perdón, el presupuesto, se advierte a poco de andar que iba a ser insuficiente para poder atender los gastos que demandaría una Convención que en la propia convocatoria tenía un plazo de funcionamiento de cuatro meses y que los gastos o las sumas estimadas exiguamente alcanzaban a garantizar dos meses de funcionamiento. Mediante una ronda de conversaciones con el secretario de Hacienda, el secretario de Gobierno, la propia intendente se comprometió a gestionar recursos para poder garantizar la realización de la máxima expresión político-institucional de una comunidad, que es la de los representantes que van a definir el esquema de organización política y social de esa comunidad, con vocación de

perpetuidad, porque esas cláusulas cerrojo que hacen que se revisen con periodicidad, habitualmente se dejan sin efecto ocurrida la primera revisión. Este compromiso de gestionar recursos, por lo menos en lo que conocemos, lo que trasciende más públicamente, no se ha cumplido jamás y esta presunción que veníamos teniendo, lamentablemente, cada vez más firme se confirma cuando en el día de hoy nos anoticiamos que la Convención Constituyente de San Martín de los Andes, que debió realizarse en el 2004 se va a realizar en el 2010, es decir, han decidido, por cuestiones presupuestarias suspender nuevamente la Convención Constituyente, con convencionales electos en el 2008, con una Convención Constituyente suspendida por decisión del Tribunal Superior de Justicia, en el 2004, pareciera ser que es una Convención que está destinada desde el nacimiento a fracasar, a no hacerse. La invocación para suspender, la nota consigna mal que ha sido acompañada por unanimidad la decisión de suspender, y no es así; lo que ha sido acompañado por unanimidad es la decisión de comunicar mediante un informe de prensa oficial que se suspende la Convención. La reunión con los convencionales arrojó la definición de suspender la Convención por una mayoría en donde varios convencionales se opusieron a que esta suspensión así se concretara responsabilizando, como yo creo que debe hacerse, directamente a un Ejecutivo que cree que vivimos en la época de los reyes y que tiene la posibilidad de hacer lo que quiera con cualquier poder.

Para los que creemos que los municipios son la célula político-institucional más importante de cualquier Estado de Derecho, realmente vemos con extrema preocupación cómo con pretextos, con argucias y abusando del poder de controlar el presupuesto se suspende la realización de un acto que para la vida de cualquier comunidad, pequeña o más grande, tiene una trascendencia político o institucional vital. Por tercera vez consecutiva la Convención Constituyente de San Martín de los Andes se ha suspendido y esta suspensión obedece exclusivamente a una decisión de su intendente, la señora Luz Sapag.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Contardi, tiene la palabra.

4

Presentación de un proyecto de Resolución y moción de preferencia

(Arts. 119 y 132 - RI)

(Expte.D-222/09 - Proyecto 6463)

Sr. CONTARDI (CNV).- Gracias, señor presidente.

Es para pedir que ingrese este proyecto de Resolución a la Cámara y que se pueda tratar en la próxima sesión.

El proyecto hace referencia a un pedido de informes, a raíz del Decreto 1113 del Poder Ejecutivo provincial, según el cual se ha eximido del pago de los ingresos brutos a la empresa Viñedos Patagonia. El pedido de informes es enviado al ministro Bertoya quien es el que ha firmado el convenio que está en el Anexo I del decreto recién

mencionado con la empresa en el cual exime del pago de impuestos a esta empresa. Y, en realidad, nosotros pedimos que se trate prontamente porque la Provincia no está en una buena situación económica y nos llama la atención que se exima de impuestos a una empresa que en este pedido de informes consta también que se le han dado diecisiete millones de pesos, en realidad, ha invertido diecisiete millones de pesos, según lo que dice el decreto, y se le ha entregado, según lo que dice el Tribunal de Cuentas, cuarenta millones de pesos, es decir, acá hay veinte millones de pesos, un poco más de veinte millones de pesos que no sabemos si han sido invertidos y dónde están. También se pide la situación actual de dichos créditos según cumplimiento de plazos, montos e inversiones. Es decir, que nos demuestren dónde está la plata y cómo ha sido invertida y si ha sido devuelta también; un detalle de los pasos legales e intimaciones como se le hace a cualquier hijo de vecino en esta Provincia que no paga los ingresos brutos, queremos saber si se le ha hecho la intimación también a esta bodega. Por otra parte, queremos saber el monto total del beneficio impositivo otorgado a la empresa, que no consta en el decreto, queremos saber cuánto es lo que no ha pagado desde el año 2003, qué es lo que dice el decreto, y se lo ha eximido hasta el 2010; es decir, un año para adelante. Y recién decía de las urgencias que tiene la Provincia del Neuquén, que lo ha dicho el gobernador, lo sabemos absolutamente todos, una empresa que debe facturar bastante bien y en una provincia en la que los empleados no cobran sus aguinaldos, que los proveedores del Estado tienen atraso inclusive de hasta un año, en algunos casos más, en algunos casos menos, que -inclusive- también hemos visto por los periódicos cómo no se ha podido pagar a los servicios de lavandería de los hospitales y que esto ha derivado en que no se hagan operaciones o diferentes intervenciones, también porque no hay plata. Que se pide austeridad a los futuros reclamos, también, de los dirigentes sindicales respecto a los posibles aumentos salariales, pedidos de aumentos salariales y el mensaje que estamos dando es totalmente contradictorio. Por otra parte también, cómo vamos a hacer para decirles a los ciudadanos que tienen alguna actividad económica de mayor o menor volumen que ésta y que en este momento de crisis vengan a pedirnos también una eximición de pagos, cómo vamos a decirles que no en un momento en el cual también el gobernador dijo que los ingresos brutos, el ingreso, la plata que ingresa en este concepto ha disminuido muchísimo, ¡y claro!, cómo no va a disminuir si le eximimos el pago a las empresas más importantes. Y por un lado también, decir que nos parece raro que una empresa no pueda pagar estos impuestos siendo que en el año 2007 puso ciento treinta y cinco mil seiscientos ochenta pesos en la campaña Sobisch presidente. Los neuquinos queremos saber, una buena parte también de los diputados que hemos firmado este proyecto, queremos saber los motivos, de manera más acabada, por los cuales a una empresa que, en realidad una empresa, una bodega que tiene ingresos importantes y que se le han dado cuarenta millones de pesos para su actividad económica y que ha declarado solamente una inversión por dieciséis, porqué no paga los impuestos como tenemos que pagar todos los neuquinos y las neuquinas que vivimos en esta Provincia.

Así que este es el motivo de la urgencia, este es el motivo por el cual pedimos que tenga un tratamiento en la próxima sesión.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿La moción es para la próxima sesión?

Sr. CONTARDI (CNV).- Sí, con Despacho de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (González).- Señores diputados, a consideración de ustedes la presentación de este proyecto de Resolución, presentado para pedir informes al Ministerio de Desarrollo Territorial, sobre eximición de impuestos a una empresa vitivinícola, con pedido de tratamiento en la próxima sesión; y -si no estoy equivocado- pasaría a la Comisión "B"; a la Comisión "B" con Despacho de Comisión para la próxima sesión del mes o la primer sesión del mes de agosto.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad, si no me equivoco. Perdón, diputado Rachid, no. Aprobado por mayoría.

Tiene la palabra la diputada Jara.

Perdón, me disculpa, diputada.

El proyecto es 6463, D-222/09 para conocimiento de los señores diputados.

Adelante, diputada Jara. Gracias.

5

Repudio a actitudes de sus pares

Sra. JARA (CNV).- Bueno la verdad que, tal vez, lo que voy a decir va a parecer raro pero no es nada raro cuando la paciencia se colma.

Desde... a mi entender, la desagradable postura tomada por nuestro vicepresidente de la Nación en disonancia con la votación o la decisión tomada por el Gobierno nacional del cual él formaba parte o forma parte, no solamente en este Recinto sino en los medios de difusión escritos, orales, como militante, como legisladora, como peronista, como parte de una concertación en la Provincia, tengo que escuchar de mis propios compañeros de la Concertación palabras que, más bien, parecen de gente de la oposición o de compañeros de esta Legislatura que sé que no comparten nuestra idea política de esta concertación. Entonces, muy brevemente, les voy a pedir a esos compañeros que no se sienten parte de esta concertación, que se retiren, que se retiren porque la verdad uno no debe estar en el lugar que siente que no es parte, que siente que cada vez le molesta más algunas políticas; y uno no tiene que estar en el lugar que cree que es el equivocado.

Solamente eso, señor presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Pacheco, tiene la palabra.

Referencia a la actitud de un diputado

Sr. PACHECO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Son dos temitas sobre los que quiero expresarme y un poco acompañando las palabras de la diputada que me precedió; a veces uno tiene paciencia pero por ahí saturan, saturan realmente denuncias, hace un año y medio que venimos escuchando denuncias, críticas, denuncias que no llegan a ningún lado y como decía Serrat: uno siempre llega tarde donde nunca pasa nada.

Y bueno, el otro día salió publicado en el diario, el 21 de julio, en uno de los diarios de mayor circulación de la región y decía un compañero diputado que devolvió su aguinaldo en la Tesorería de la Legislatura junto con una nota dirigida a la presidenta de esta Honorable Legislatura en la cual la responsabilizaba por la decisión de abonar los aguinaldos al medio millar de empleados legislativos cuando la gestión retrasó los pagos en otro Poder del Estado, esto textualmente publicado en el diario *Río Negro* del 21 de julio. Entonces, yo pensaba si la Legislatura es uno de los tres Poderes del Estado con autarquía administrativa, financiera que está realizando, está correctamente administrada, está saneada en su estructura, la Legislatura ustedes saben que podría tener tranquilamente cerca de mil empleados y tiene la mitad porque está saneada, porque está controlada, porque los empleados realmente hacen su ahorro, ahora están tratando de certificar las normas ISO con un gran esfuerzo, entonces qué culpa tienen nuestros trabajadores legislativos o cuál es el objetivo final, qué culpa tienen los trabajadores de que haya un integrante en esta Honorable Cámara que quiera ser más papista que el Papa; o sea, nosotros en realidad, ¿cuál es el objetivo? Y a mí me llama la atención cuando un diputado que lleva seis años en esta Legislatura debería conocer que obligatoriamente cuando se disponen los recursos para realizar los depósitos de los salarios es obligación (*golpeando su banca*) legal y hay que depositarlos, no se puede retener el salario de un trabajador simplemente porque a uno se le ocurre que en esta época no puede ser, en este día no, este mes no, eso... La verdad que nosotros quedamos realmente impresionados con esta actitud que ya no es habitual, la otra vez donó un aumento que hubo y que yo no sé si fue el primero o donó todos los aumentos que siguieron después pero nunca supimos tampoco el destino... (*Risas*) de esa donación, me parece que fue el primero y después no donó más nada. Pero yo digo que no es serio, no es serio, señor presidente, involucrar a la familia de los empleados de esta Casa en disputas políticas o en explosivas movidas de prensa que ya nos tiene acostumbrado este compañero. Y la verdad que los verdaderos gestos de grandeza si uno quiere donar, si quiere donar un salario, quiere donar un aguinaldo, esta actitud y esto no lo digo yo personalmente, esto es bíblico, cuando se quiere hacer un acto de esa grandeza realmente hay que hacerlo con humildad y en silencio. La Biblia dice cuando uno tiene esta actitud es para que se entere el resto de la población, el resto de la ciudadanía, realmente eso es una actitud hipócrita. Entonces nosotros... y bueno, después me acordé también del 28 de junio, nosotros respetuosamente después del 28 de junio nos portamos como caballeros, no tuvimos ningún festejo efusivo, pero bueno, gracias a Dios la

ciudadanía del Neuquén nuevamente la expresión de las urnas fue clara, no quiere más gente que denuncie, que critique, los ciudadanos están cansados de muchas palabras y pocos hechos. Realmente, el pueblo neuquino no votó a los que permanentemente critican y denuncian y a los que despotrican constantemente y si no me equivoco en los comicios pasados el partido que representó este candidato a diputado creo que no entró ninguno de los candidatos a la Cámara de Diputados, creo que salió tercero en el comicio y bueno, la gente acompaña proyectos, acompaña a los que tienen capacidad de llevarlo a cabo, no a los que salen en los diarios permanentemente y realizan denuncias. Yo debo reconocer y es bueno que se reconozca a veces a un adversario político, hace más de cuarenta años que está este partido en el poder por decisión de los neuquinos, o sea, que es bueno por ahí que se reconozca cuando se hacen bien las cosas y acá en la Legislatura se están haciendo bien las cosas, se están administrando bien, la Legislatura lleva una administración correcta. Nosotros en vez de criticarla, realmente podría haber sido la oportunidad de tomar una actitud distinta y reconocer cuando las cosas se hacen bien, cuando se paga en término, cuando se administran bien, cuando los fondos se tienen que pagar cuando corresponde.

Y, por último, yo en este tema me quiero dirigir a todos los trabajadores de esta Honorable Legislatura que cotidianamente y en silencio nos acompañan llevando a cabo su tarea, les quiero pedir disculpas porque un integrante de esta Honorable Cámara, uno de los treinta y cinco diputados, pretende manipular los sueldos desconociendo las necesidades de sus familias y el esfuerzo que realmente ellos empeñan día a día, esto por un lado.

Alusión al convenio suscripto con las empresas petroleras

Sr. PACHECO (MPN).- Y en el otro tema el mismo día, 21 de julio y bueno que ahí lo mencionó un diputado anteriormente, porque el diputado que yo menciono antes del 28 de junio era candidato a diputado y después del 28 de junio es embajador del Gobierno nacional -él lo publicó en el diario que figura como embajador, o sea que lo han premiado y le dieron el título de embajador del Gobierno nacional- y dice que es mérito solamente de la Nación el hecho de que nosotros festejamos en la Vuelta de Obligado; y le voy a comentar también, le voy a contestar a otro diputado porque ahora con estas apreciaciones nosotros realmente estamos desconcertados con la Concertación, no sabemos quién representa a quién, si son radicales, del Frente Grande, si hay del PJ ortodoxo, nosotros también estamos muy desorientados, no sabemos para quién, a quién representan porque en realidad el decreto... y lo voy a comentar y voy a hacer lectura de los dos artículos, del acuerdo que firmó el convenio petrolero, la Provincia y las empresas, esto no lo firmó el Ministerio de Planificación con las provincias productoras que firmaron otro convenio. Nosotros festejamos en la Vuelta de Obligado el reintegro de cuatro mil quinientos empleados que se encontraban en la casa cobrando entre el treinta y el cuarenta por ciento de su sueldo, estaba realmente perjudicando la economía de Neuquén. Ustedes saben que la economía petrolera, la

industria petrolera genera más del cincuenta y cinco por ciento de la actividad económica de la Provincia, o sea que no es que lo está sufriendo solamente el petrolero porque cobra un treinta o un cuarenta por ciento, lo sufren los comercios, lo sufre en general la economía de la Provincia. Y nosotros estábamos festejando que el sector empresario se compromete a dejar sin efecto toda medida que se hubiere dispuesto en relación a los trabajadores despedidos comprendidos en las diferentes denuncias oportunamente realizadas por las entidades gremiales firmantes y que dieran lugar a la Resolución 805/09; asimismo, abstenerse de disponer cualquier acción que afecte la situación laboral en la que se encuentran los trabajadores encuadrados convencionalmente en las entidades gremiales firmantes al 30 de junio de 2009, en los términos dispuestos por la Resolución mencionada precedentemente. Asimismo las partes arbitrarán los medios para resolver los casos particulares en cada uno de los expedientes en trámite y de los organismos laborales con la aplicación respectiva. Y después hay un pequeño artículo, el 5º, que dice que las partes se comprometen a comenzar la negociación de las condiciones salariales y las eventuales modificaciones de los convenios colectivos vigentes antes del 31 de diciembre que hace un año y medio la industria petrolera no tiene ajustes de salarios. A su vez, el sindicato, el otro acuerdo que firmó fue relacionado a la empresa contratista Key que si ustedes han visto hoy en los diarios la empresa dice que se queda en el país porque aparentemente se iba del país, dice que se queda, o sea que esto quedaría sin efecto porque la gente que se iba a despedir de la empresa y que la empresa iba a indemnizar, la iba a reubicar en las demás empresas contratistas en un plazo de treinta días. Eso era, señores diputados, lo que nosotros festejábamos en la Vuelta de Obligado porque cuando nosotros aprobamos la renegociación de los contratos petroleros el punto fundamental nuestro fue mantener la actividad laboral y eso lo dijo personalmente el secretario general en esta Sala de Comisiones, eso es lo que festejamos. Ahora, señores, ustedes no sé a quiénes representan; el que firmó el Decreto nacional 2067 y hay un diputado conecedor de leyes que hasta lo puede, puede presentar un proyecto de Ley porque es anticonstitucional si lo estudia legalmente porque está cobrando un impuesto, está cobrando un impuesto sin haber sido tratado en el Congreso de la Nación, pero esto lo firmó la presidenta de la Nación, la presidenta a la cual ustedes representan en el Bloque, en los Bloques de acá de la Legislatura, o sea, qué nos vienen a echar la culpa de que Jorge Sapag firmó el Decreto 2676/08 y estaba festejando eso; nuestro gobernador no firmó este decreto, lo firmó la presidenta de la Nación porque era parte de los acuerdos que se estaban firmando, eso era lo que estábamos festejando y no tienen que tergiversar que estábamos festejando el aumento del gas de los usuarios de la Provincia del Neuquén.

Por otro lado, yo voy a ir al tratamiento de los tres proyectos que están habiendo que es un proyecto que dice que veríamos con agrado que el Gobierno nacional; lo único que le faltó poner y no se enojen, no se enojen, a ver si le pueden rever. Nosotros estamos presentando un proyecto para que no se le cobre a ningún habitante de la Provincia del Neuquén el aumento del gas, y nuestros diputados nacionales presentaron un proyecto en la Cámara donde están pidiendo a los residentes de todas las provincias integrantes de la OFEPHi para que directamente no se les cobre el cargo de gas y este proyecto que ustedes son representantes, lo vería con agrado, y veríamos

y, por favor, no se enojen; esto, por eso, señores, nosotros ya estamos saturados, nosotros vamos a contestar cada una de las intervenciones que tengamos y realmente estamos saturados de críticas y de cosas que no llegan a ningún término.

Gracias, señor presidente.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Gómez, tiene la palabra.

Sr. GÓMEZ (MPN).- Gracias, señor presidente.

Realmente lo que expuso mi compañero y amigo, no -vamos a decir lo que es-, es lo que sentimos nosotros y lo que veíamos en cada momento como por ahí uno escuchaba diciendo como que los trabajadores petroleros éramos de otro planeta en esta Provincia, parece para muchos que cuando nosotros hace un año y medio atrás peleamos a capa y espada, que se nos caían cuatro mil quinientos a cuatro mil seiscientos puestos de trabajo y habían otros integrantes de nuestra Cámara que estaban sentados tomando cafecito y en la calefacción y no nos acompañaban realmente en esta pelea. Creo que esto demostró que nuestra dirigencia sindical, nuestro secretario general no solamente defendió a capa y espada los puestos de trabajo con todos los integrantes de nuestro gremio esta gravísima situación que era para la Provincia del Neuquén, no solamente eso, le hizo cambiar al Gobierno nacional la política energética que hoy, que hoy la está viendo de otra forma, y esto es un logro de un grupo de compañeros trabajadores que en esta Provincia vieron que se nos caía toda una estantería, no solamente a nosotros sino a la Provincia, y gracias al señor gobernador que entendió que esto había que lucharlo juntos, no unos poquitos. Y hoy lo vemos con mucha satisfacción, más como decía el compañero, nosotros no firmamos ningún decreto, este decreto lo firmó el Gobierno nacional, más, la presidenta y con el otro integrante que es del Gobierno nacional, con el vicepresidente, ellos también siguen gobernando aunque estén peleando, pateando para un lado, para el otro, es como el burro, patean para allá cuando les conviene una cosa o no les conviene. Ellos también fueron los que firmaron esto y acá no es que en la Vuelta de Obligado festejamos este aumento para nuestras comunidades, nosotros festejamos la economía de nuestra Provincia con nuestros trabajadores, y no nos olvidemos que solamente existe el trabajador petrolero, vayan a los comercios, la cantidad de compañeros, empleados de comercio que iban quedando en la calle, que hoy a través de esto lo van a agradecer. Por eso digo, y muchas veces miramos tantas cosas y decimos tantas cosas y no vemos el fondo de la cuestión, o por ahí tenemos la anteojera como los burros y a veces las anteojeras nos tapan los ojos y no vemos todo, y a veces es fácil culpar al que hace mucho o a aquel que no hace nada. Yo puedo tener muchas diferencias con nuestro Gobierno de nuestra Provincia pero sí lo puedo tener seguro que ha sido el único Gobierno en las últimas elecciones y donde haya sido que fueron a internas, fueron a internas y se respetó el que ganó en las internas y acompañar, no como muchos que hablan y hablan y siguen marcando su dedo para llevar, y a veces, recién hablábamos nosotros, sin ir más lejos, de las campañas políticas y del dinero que se gasta. Yo me gustaría verle y preguntarle a la Municipalidad

de Neuquén de dónde sale todo ese dinero de esta movida que están haciendo, tanto que hablamos, tanto que hablamos que usamos la plata de nuestro pueblo, cuántas veces hablamos y seguimos siendo... preferible muchas veces cerrar la boca y no criticar más allá si sabemos que alrededor sigue existiendo lo mismo. Así que le digo a muchos compañeros diputados, festejamos esta alegría de que muchos, muchos ciudadanos de esta Provincia van a seguir trabajando dignamente, que es el salario y el trabajo para llevar a sus casas, no festejamos ninguna ganancia más allá, festejamos el digno trabajo de los trabajadores, y a veces con el dolor del alma sentí que nos metemos en derechos de los trabajadores, por eso lo convencí al compañero y a veces hay que pedirles perdón porque somos integrantes de esta Cámara, a los compañeros de esta Legislatura, son trabajadores que dignamente se levantan a las siete de la mañana, seis de la mañana y están acá trabajando y dignamente están diez, doce, catorce horas trabajando acá; yo creo que eso, nosotros como personas y seres humanos y en el lugar que estamos, tenemos que aprender a respetar el derecho de cada uno. Si lo que sucedió, el Gobierno de la Provincia que se pagan los salarios de una forma u otra, es otro tema, nosotros tenemos dentro de estos compañeros petroleros que hace dos o tres meses que se están peleando para que cobren el sueldo; así que muchas veces miramos ciertas cosas o miramos lo que podemos hacer políticamente, lo que podemos hacer políticamente y me gustaría que muchos de nosotros, muchos de nosotros nos pongamos la capita y empecemos a trabajar en los barrios, empecemos a trabajar realmente en lo que corresponde, no en pretender hacer justicia para un lado o para otro.

Así que, señor presidente, tenía otras cosas más para decirles pero mi compañero lo dijo todo, todo; yo lo único que digo que aquellos que tuvieron las elecciones del 28 donde bajó un gabinete completo de Capital Federal, hasta vino la presidenta, no se consideren fracasados políticos, hay que seguir trabajando, hay que seguir trabajando para ser mejores, para hacer cosas más importantes para nuestra gente.

Así que los llevo a todos los compañeros que trabajemos dignamente por nuestra Provincia, por nuestra Provincia y no para ciertos sectores, trabajemos todos juntos y no hagamos más *lobby*, este *lobby* político, y lo digo *lobby* político barato, porque a la gente no le sirve, a la gente le sirve lo que vos le llevás, a la gente le sirve lo que vos das con ellos y con qué los contenés, por eso, hay muchos temas, legalmente los abogados, contadores sabrán cómo hacer esto; nosotros sabemos lo que es defender el trabajo, sabemos defender lo que es la dignidad, sabemos defender lo que es para cada ser humano ganar su sueldo con el sudor de su frente para llevarlo a su casa y eso es lo que tenemos que defender, no hacer *lobby* a costilla de los sueldos de los trabajadores.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- La verdad que pensaba hablar de otras cosas, pero me han dejado más desconcertado todavía y no debe ser mío el desconcierto, debe ser también del Bloque de la Concertación porque festejaron en la Vuelta de Obligado, festejaron que no iban a quedar en la calle cuatro mil quinientos trabajadores de esta Provincia, todavía recuerdo al secretario general del gremio de los petroleros, al secretario del personal jerárquico, todos en la Sala de Comisiones acá, diciéndonos que había que

renegociar los contratos petroleros para asegurar que no hubieran más despidos, para asegurar que no hubieran más suspensiones, para reactivar la producción, para que haya nuevas inversiones en exploración y en explotaciones hidrocarburíferas y festejaron en ese entonces, ahora festejan de nuevo, porque tuvo que venir la presidenta de los argentinos a tirarle una soga para que no se queden cuatro mil quinientos trabajadores en la calle, ¿por qué?, porque el secretario no hace las cosas que tiene que hacer, entre ellas, informar a esta Legislatura; bien la diputada Soledad presentó un proyecto en este sentido. Me pregunto qué estarán festejando dentro de tres o cuatro meses, porque que yo sepa son las mismas empresas y es el mismo Gobierno. Gobierno que debe ser muy pobre, el provincial, el Bloque oficialista, más que Bloque oficialista se comporta como opositor de la oposición, viven hablando de las cosas que la oposición hace o deja de hacer, qué pocas cosas tendrán para mostrar en una gestión de gobierno que está colocando a la Provincia en emergencia habitacional, en emergencia sanitaria, en catástrofe educativa, catástrofe educativa, ¿cuándo se ha escuchado ese término?, ¿qué pocas cosas que tendrán para mostrar?

Y se asustan porque un diputado devolvió una plata del aguinaldo, no sé de qué; hablaron todos del diputado que devolvió la plata, sería bueno que se preocuparan a ver cómo hacemos para que devuelvan la plata que se llevaron del IADEP, para que los bodegueros de Sobisch devuelvan la guita que se llevaron; recién el diputado Contardi presentó un proyecto que habla bien a las claras, cuarenta millones de pesos a una bodega y encima ahora, lo eximimos del impuesto a los ingresos brutos ¿quién se llevó esa plata?, ¿por qué no buscamos la forma de que devuelvan esa plata? Lo que pasa que uno quiere saber sobre esas bodegas sobischistas, que hablan de Sobisch y se les calienta el pecho cuando hablan de Sobisch; cómo me gustaría ver ese mismo pecho caliente para ver quién se llevó la plata que es de todos los neuquinos, para ver cómo hacemos para que se la restituya, cómo me gustaría ver a ese Bloque que tanto nos critica que nos apoye la creación de alguna comisión investigadora para ver qué pasó con todo eso, para ver quién devuelve la plata que se llevaron de Temux.

Amigo, traten de buscar algún ministro, algún mérito tiene que haber en esta gestión de gobierno, algo bueno se debe poder encontrar, empiecen a hablar de sus cosas buenas, déjenos a nosotros con nuestros problemas, déjenos con nuestras realidades y, por favor, a los amigos petroleros no festejen tanto porque ya a esta altura uno no sabe qué es lo que van a estar festejando dentro de cuatro meses.

Gracias.

Sr. RUSSO (MPN).- Somos todos muy fiesteros.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Canini, tiene la palabra (*Dialogan varios diputados*).

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- No voy a hacer uso de la palabra, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Al ser aludido el diputado Kogan en la reciente alocución, tiene los cinco minutos de reflexión por Reglamento.

Aclaración a los dichos del diputado Pacheco

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

La verdad que es una situación muy extraña tener que defender mi actitud, pero nuevamente, en ningún momento yo me referí a los trabajadores de esta Casa que además no tienen nada que rendirle, no tienen que rendirle cuenta a nadie, no fueron votados por nadie, no son la cabeza del Poder Legislativo, no tienen que rendirle cuenta ni de lo que ganan ni cuándo lo cobran, ni lo resuelven ellos, así que bueno, esto es un capítulo cerrado. Si los treinta y cinco diputados tenemos de rendir cuenta de todas y cada una de nuestras acciones públicas, qué votamos, qué proponemos, qué opinamos sobre las acciones de nuestro Gobierno provincial, nacional, de eso tenemos que rendir cuentas, por supuesto, también tenemos que rendir cuentas de cómo y cuánto cobramos, nosotros, los diputados, no los trabajadores de la Casa. Así que, señor presidente, yo voy a dar por cerrado este capítulo y finalmente quiero referirme a quien es responsable en esta Legislatura de las decisiones administrativas, la vicegobernadora, la vicegobernadora es la que ha expuesto a los treinta y cinco diputados ante toda la comunidad a cobrar su aguinaldo cuando el grueso de los trabajadores públicos no lo cobran. Y, por último, la autarquía, efectivamente hay una Ley de Autarquía en el Poder Judicial y una Ley de Autarquía en la Legislatura, el objetivo de la Ley de Autarquía no es crear compartimentos estancos, es evitar que el Poder Ejecutivo maneje con las transferencias de dinero las decisiones de los jueces y las decisiones de los diputados estrangulando financieramente a estos dos Poderes, ése es el objetivo de la Ley de Autarquía, no generar privilegios inaceptables.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Simplemente es para hacer la defensa de la Presidencia; la administración y la obligación de hacer el pago en tiempo y forma a cada uno de los diputados y asesores de esta Legislatura es obligación de esta administración y cada uno de los diputados y asesores con su dinero en el bolsillo hace lo que tenga ganas, por favor, no traslademos las culpas a la administración cuando hay una administración como han reconocido ustedes saneada y organizada.

Simplemente, para pasar al Orden del Día.

Gracias.

Por Secretaría se dará al primer punto del Orden del Día.

DÍA DEL AGENTE SANITARIO

(Su institución)

(Expte.D-151/09 - Proyecto 6410)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se instituye el 18 de julio de cada año como "Día del agente sanitario".

Sr. PRESIDENTE (González).- Para el tratamiento en particular, reitero que se encuentran familiares del primer agente sanitario, Horacio Wircaleo, el primer agente sanitario de la Provincia del Neuquén, en el Recinto, solicito a los señores legisladores prestar atención.

Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Gracias, señor presidente.

Si bien es cierto que los fundamentos de este proyecto ya los hemos enunciado todos cuando hicimos la presentación en general, cuando se hizo la aprobación en esta Cámara del tratamiento en general de este proyecto, no obstante ello y en consideración a la familia que se encuentra presente, quisiera hacer mención a algunas palabras y quisiera a usted solicitarle autorización para el ingreso de los familiares al Recinto ya que van a recibir, por parte de la señora vicegobernadora, un presente...

Sr. PRESIDENTE (González).- Si me permite, diputada...

Está a consideración de la Cámara la autorización para el ingreso de los familiares de la familia Wircaleo.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias.

Aprobado.

- Ingresan al Recinto tres familiares del señor Horacio Wircaleo acompañados por el comisario de Cámara.

Sr. PRESIDENTE (González).- Quiero expresarle también que la señora vicegobernadora a cargo del Poder Ejecutivo quería participar de este homenaje pero se agotó el tiempo, creo que hemos abusado del tiempo de los señores legisladores y no va a poder participar y pide disculpas a los familiares y a los señores legisladores.

Adelante, diputada.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Quisiera brevemente hacer algunas consideraciones.

En primer lugar, quisiera mencionar que hoy, 29 de julio, mediante la Ley nacional 25.787 ha sido declarado en nuestro país el "Día de los valores humanos". Curiosamente hoy, un 29 de julio, fallecía el doctor Favalaro; hablando de valores, hablando de méritos, tratando de hablar de cosas positivas, no quisiera hablar de valores humanos en abstracto sino -si me permiten- quisiera extenderlo con toda sinceridad y con todo respeto, extender este "Día de los valores humanos" hacia la figura, hacia lo que significó en esta Provincia el señor Horacio Wircaleo.

Fue uno de los primeros agentes sanitarios formados en la zona, corresponde a la primera formación de agentes sanitarios realizado en la localidad de Cutral C6, en el Hospital Aldo Maulú de ese entonces y por su compromiso, por su honestidad, por su responsabilidad rápidamente asomaron sus características de líder en su comunidad, tarea que llevó fehacientemente a cabo con mucho esfuerzo, con mucho compromiso, con mucho trabajo. Cuando buscábamos una fecha apropiada para establecer este día,

era difícil porque hay varias personas a las cuales uno puede reconocerlas y muchas personas, por suerte dentro del Sistema de Salud, a las cuales uno puede reconocerles este mérito -y permítame que lo nombre- pero el diputado Aramid Monsalve me pidió que trabajáramos en esta propuesta de establecer un día, porque también a través de su zona él sentía la necesidad de festejar o conmemorar o recordar un día de los agentes sanitarios que fueron uno de los pilares de este Sistema de Salud. Este Sistema de Salud, para tener estos indicadores que hoy tiene la Provincia del Neuquén y para poder mostrarlos y para seguir siendo de los indicadores más altos del país, es gracias en parte -y vuelvo a mencionarlo como uno de los pilares- a los agentes sanitarios. Hay nueve provincias en nuestro país que tienen instituido este día, todas son con diferente fecha y hemos tratado en ésta de atendernos a los hechos históricos para poder ver cuál era el día que podía tener significación para los agentes.

El agente sanitario Horacio Wircaleo, en cumplimiento de su deber cuando iba a atender a una paciente, vuelca en su camioneta, en una camioneta particular y tuvo un accidente con politraumatismo; fue derivado en el mes de junio al Hospital Castro Rendón, después de estar un mes en terapia intensiva fallece, fallece un día 18 de julio. Justamente en julio, en este mes hace veinticinco años de su fallecimiento y nos parecía pertinente que la fecha tuviera que ver con la recordación de este agente que fue ejemplo de muchos luchadores y trabajadores del Sistema de Salud.

Por eso, me parecía importante hacer mención a los valores humanos porque hay muchas cosas buenas para mostrar, tal cual hoy la presencia del COES que nos mostraron el excelente trabajo que están haciendo. Y, en virtud de esto, nuestro sincero reconocimiento a toda la familia de Horacio Wircaleo, quienes se encuentran presente en esta Sala y sus familiares que están en la parte de arriba, aquí están presente tres de los hijos del señor Wircaleo: Alejandro, Ceferino y Ramón; Ceferino hoy es agente sanitario.

Así que en nombre de todos los diputados, en nombre de esta Cámara, decirles que queremos instituir el “Día del agente sanitario” en nuestra Provincia en recordación al padre de ustedes que es un ejemplo de lo que debe ser un agente sanitario, y para todos ellos, en nombre de él, a todos los agentes sanitarios, nuestro sentido homenaje.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el articulado de la Ley con el cual se instituye el “Día del agente sanitario”.

- Se menciona y aprueba, sin objeción y por unanimidad, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Ley 2655.

Artículo 1º. Institúyase el día 18 de julio de cada año como “Día del agente sanitario”.

Solicitamos a los familiares subir a este estrado para... diputada Castañón, diputado Aramid, quisiera pedirle a algún presidente de Bloque que quiera acompañarnos, no está el diputado Benítez; María Soledad, diputado Rachid, que nos acompañen en la entrega de este presente

- El presidente, diputado Carlos Horacio González, en compañía de los diputados Castañón, Monsalve, Martínez Pacheco, Sagaseta y Rachid, hace entrega de una placa a familiares del señor Horacio Wircaleo.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Para conocimiento de los señores diputados: “18 de julio, ‘Día del agente sanitario’ en homenaje a Horacio Wircaleo. Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, julio del 2009”. Ése es el texto de la placa que en representación de todos ustedes han entregado las autoridades de esta Legislatura.

Gracias.

Por Secretaría se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

7

SEMANA INTERNACIONAL DE LACTANCIA MATERNA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-219/09 - Proyecto 6459)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Semana Internacional de la Lactancia Materna a celebrarse del 1 al 7 de agosto de 2009.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Solicito autorización para constituir la Cámara en Comisión para el tratamiento del presente proyecto.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión. Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara.

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la Semana Internacional de la Lactancia Materna que comenzará el sábado 1 de agosto del corriente año y se extenderá hasta el 7 del mismo mes.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve.

En primer lugar, quiero invitar a los señores diputados porque el viernes se va a hacer en esta Legislatura a partir de las diez de la mañana el lanzamiento de esta campaña que como todos los años se realiza desde el 1 al 7 de agosto... *(Risas)*.

No puedo repetir las cosas que me están diciendo.

La lactancia materna constituye un derecho para la madre y para el hijo, hija; existen normas internacionales, nacionales y provinciales que protegen este derecho, particularmente el artículo 12, inciso 1), de la Ley provincial neuquina 2302 establece que el Estado asegurará el apoyo a la mujer embarazada y al lactante según lo fijen las normas sectoriales. Nos sumamos a las iniciativas a favor de amamantar a los bebés, el mayor... *(Risas. Suena la campana de orden)*.

Perdón, la prueba fehaciente del compromiso de esta Cámara se trasluce a través de las Leyes sancionadas en esta Legislatura; la primer Ley es la 2592, que fue sancionada el 26 de junio del año 2008, que modificó el EPCAPP, que es el Estatuto del Personal Civil de la Provincia del Neuquén, ampliando la licencia por maternidad y paternidad; posteriormente está la Ley 2622, aprobada el día 6 de noviembre del mismo año, donde establece el régimen de licencia por maternidad y paternidad para el personal docente del Consejo Provincial de Educación; y este año la Ley 2645, por la cual se modifica el artículo 81 de la Ley 1703, Estatuto del Empleado Legislativo para regular la licencia por maternidad y paternidad, la tenencia de menores y atención de lactancia. En realidad, esta mención es para decir el compromiso de esta Legislatura en relación a esta temática; por lo tanto, y para finalizar invitarlos al lanzamiento de la Semana de la Lactancia Materna, vuelvo a reiterar, que se va a hacer el viernes 10 en esta Legislatura.

Desde ya, muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Gracias, presidente.

Acompañar, por supuesto, la aprobación de esta declaración de interés legislativo de la Semana de la Lactancia Materna; adherir seriamente a lo que planteó la diputada Castañón en relación a las acciones positivas que ha llevado adelante esta Cámara en beneficio o en pos de mejorar para las trabajadoras -en este caso del Estado neuquino y todos los municipios que adhirieron con posterioridad a la sanción de la Ley-, que ampliara el plazo de la licencia por maternidad y paternidad en el Estado provincial; y también recordar un compromiso que hubo en una de las Comisiones que trató esta ampliación de la licencia por maternidad y paternidad de revisar, previa revisión de cómo había sido la instrumentación de esta primera ampliación, de aquel primer planteo que hiciera en su momento el diputado Jesús Escobar, diputado mandato cumplido, acompañado de quien les habla, en su carácter en su momento de coordinadora provincial del Movimiento Barrios de Pie, del pedido de ampliación de licencia por maternidad a siete meses, tal como lo establece la Organización Mundial de la Salud. Creemos y estamos convencidos de que este primer paso que dio esta Cámara permitió a miles de mujeres neuquinas mejorar la calidad de vida de los niños y niñas recién nacidos, en sus primeros meses de vida, y que también es necesario avanzar como lo

han hecho muchas provincias del país y también muchos países del mundo en que el contacto con el niño o niña recién nacido tiene que ser además de un esfuerzo de la madre y de un derecho, una obligación de la madre, una obligación del Estado en sus políticas laborales y en sus políticas sociales.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados la aprobación de su tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado.

Cerramos la Cámara en Comisión y pasamos a su consideración en particular.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Declaración 989.

Señores diputados muy buenas noches, muchísimas gracias por el tiempo transcurrido en el día de la fecha, no dejen de participar. Hasta mañana.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 20,00'.

A N E X O

Despacho de Comisión

PROYECTO 6459
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-219/09

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la Semana Internacional de la Lactancia Materna que comenzará el sábado 1 de agosto del corriente año y se extenderá hasta el 7 del mismo mes.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

RECINTO DE SESIONES, 29 de julio de 2009.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 6452
DE LEY
EXPTE.P-032/09

NEUQUÉN, 8 de julio de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Las organizaciones abajo firmantes presentamos ante usted - y a través suyo a los legisladores de la Provincia del Neuquén- el proyecto adjunto. El mismo consiste en la adecuación del artículo 70 del Código Procesal Penal de la Provincia del Neuquén -Ley 1677- a las normas constitucionales. Sin más, la saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Modifícase el artículo 70 de la Ley 1677, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Derecho de querrela

“Artículo 70 Toda persona con capacidad civil particularmente ofendida por un delito de acción pública tendrá derecho a constituirse en parte querellante y, como tal, a impulsar el proceso, proporcionar elementos de convicción, argumentar sobre ellos y recurrir con los alcances que en este Código se establezcan. Se consideran incluidas entre estas facultades la de requerir la instrucción o el juicio, o formular acusación, aun cuando el fiscal no lo haga.

Cuando se trate de un incapaz, actuará por él su representante legal.

En caso de un delito cuyo resultado sea la muerte del ofendido, podrán ejercer este derecho el cónyuge supérstite, sus padres, sus hijos o su último representante legal.

Si el querellante particular se constituyera a la vez en actor civil, podrá así hacerlo en un sólo acto, observando los requisitos para ambos institutos.”

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Desde la sanción de la Ley 2153, que reformó el Código de Procedimiento Penal y Correccional de la Provincia (aprobado por Ley 1677), se reincorporó en nuestro sistema

la figura del querellante, a fin de posibilitar a las víctimas el ejercicio de la acción penal junto al fiscal.

Dicha modificación legal, si bien ha permitido que las víctimas ejercieran el derecho a conocer la verdad en el proceso penal y a defender sus intereses, suele ser interpretada por los tribunales de manera disfuncional con la doctrina que dimana de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; la Corte Suprema de Justicia, y otros tribunales del país, retaceando las posibilidades concretas de actuación procesal de las víctimas.

A partir de la reforma constitucional de 1994 se conformó un “Bloque de Constitucionalidad”, integrado con las normas del texto histórico y con los tratados incorporados en el artículo 75, inciso 22, que rigen “en las condiciones de su vigencia”. Esto significa que estos instrumentos son aplicables directamente por los órganos estatales del poder estatal en Argentina y son inconstitucionales las actuaciones estatales contrarias a los derechos reconocidos, correspondiendo al Estado, a través de sus distintos órganos, velar porque las normas internas sean acordes con este nuevo Bloque de Constitucionalidad.

En este sentido, no puede desconocerse que en el artículo 2 de la Convención Americana de Derechos Humanos (que forma parte del Bloque) se establece que *“Si el ejercicio de los derechos y libertades (...) no estuviere ya organizado por disposiciones legislativas o de otro carácter, los Estados partes se comprometen a adoptar, con arreglo a sus procedimientos constitucionales y a las disposiciones de esta Convención, las medidas legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos tales derechos y libertades.”*

En cumplimiento de esta obligación constitucional y en función de los antecedentes que se mencionan, consideramos necesario introducir la modificación legal que acompañamos.

La Corte Interamericana, en el caso “Barrios Altos vs. Perú” (sentencia del 14/3/2001), ha reconocido que *“... el derecho a la verdad se encuentra subsumido en el derecho de la víctima o sus familiares a obtener de los órganos competentes del Estado el esclarecimiento de los hechos violatorios y las responsabilidades correspondientes, a través de la investigación y el juzgamiento que previenen los artículos 8 y 25 de la Convención.”* (ap. 48).

A su vez, en el caso “Bulacio vs. Argentina” (sentencia del 18/9/2003), admitió que el derecho a la protección judicial y a las garantías judiciales consagrado en los artículos 8 y 25 de la citada Convención, reclama la existencia de un recurso judicial efectivo para esclarecer las culpas del delito, sancionar a los responsables y reparar el daño causado (ap. 38. d). En este precedente, además, se consigna que *“... los familiares de la víctima deberán tener pleno acceso y capacidad de actuar en todas las etapas e instancias de dichas investigaciones, de acuerdo con la ley interna y las normas de la Convención Americana.”* (ap. 121).

La Corte Suprema de Justicia, por su parte, ha expresado que *“... si bien incumbe a la discreción del legislador regular el marco y las condiciones de ejercicio de la acción penal y la participación asignada al querellante particular en su promoción y desarrollo (...) todo aquel a quien la ley reconoce personería para actuar en juicio en defensa de sus derechos está amparado por la garantía del debido proceso legal consagrada en el artículo 18 de la Constitución Nacional, que asegura a todos los litigantes por igual el derecho a obtener una sentencia fundada previo*

juicio llevado en legal forma.” (caso Santillán, considerando 13/8/1998). Apuntamos que precisamente en este caso la Corte reconoció el derecho de la querrela de acusar en forma autónoma (aunque el fiscal se abstenga) y la posibilidad de que los jueces dicten una condena mediando sólo acusación de la querrela. Este fallo fue ratificado en otros precedentes, de modo que puede considerarse jurisprudencia estable del máximo Tribunal Federal.

Esta doctrina llevó a otros tribunales a reconocer que “se debe hacer extensivo el efecto que surge de Santillán también al momento en que, al comienzo del asunto, el Ministerio Público Fiscal considera que no debe impulsar la acción (vg, cuando se solicita la desestimación por inexistencia del delito, el sobreseimiento, el archivo o la reserva, etc.) o cuando entiende que no existe mérito para llevar el asunto a juicio (...) Cuando hay particular damnificado constituido en parte querellante y éste impulsa la acción, sin perjuicio de la opinión del Ministerio Público Fiscal, la jurisdicción se ve obligada a analizar la viabilidad del pedido, correspondiendo a la querrela, en forma autónoma, impulsar los procedimientos al comienzo de un asunto, (...) y, al finalizar la instrucción, (...) para obtener la elevación (...) (CNCyC de la Capital Federal, Sala I, “Storchi, Fernando”, sentencia del 8/3/2004).

Si bien el texto actual del artículo 70 del Código Procesal Penal faculta al querellante a “impulsar el proceso” algunos tribunales sostienen, en una interpretación absolutamente disfuncional con el Bloque de Constitucionalidad, que ello no autoriza a las víctimas a “promover” la acción penal, estimando que esta facultad está sólo reservada a los fiscales, por imperio de los artículos 6º y 171 del Código.

Por una parte, estimamos que esa interpretación no armoniza con el Bloque de Constitucionalidad, especialmente con la interpretación que corresponde con alguna de las normas de la Convención Americana, como surge de la jurisprudencia mencionada en el apartado anterior.

Además, creemos que tampoco ha advertido que el artículo 70 fue introducido por la Ley 2153, mientras que las otras dos normas corresponden al texto originario, por lo que deben compatibilizarse en función de la ley posterior.

Por último, tales alcances tampoco se concilian con los alcances literales de la expresión “promover”, pues es equivalente a “impulsar”, como surge del significado que proporciona el Diccionario de la Real Academia Española (*promover: iniciar o impulsar una cosa o un proceso, procurando su logro*).

El proyecto que presentamos, que introduce un agregado al primer párrafo del artículo 70 del Código, pretende fijar los alcances correctos de la intervención del querellante y evitar que, con interpretaciones forzadas, pueda retacearse el derecho de las víctimas a conocer la verdad mediante su intervención en el proceso penal.

Fdo.) GUAGLIARDO, Marcelo -secretario general ATEN- CONTRERAS, Ernesto secretario general ATE- COUYOUPESQU, Silvia -Convocatoria Neuquina por la Justicia y la Libertad- EGEA, Federico -Asociación Zainuco- GENTILE, Beatriz -delegada Secretaría de Derechos Humanos Delegación Neuquén-.

PROYECTO 6453
DE LEY
EXPTE.P-033/09

NEUQUÉN, 8 de julio de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

El Consejo Directivo Provincial de la Asociación Trabajadores del Estado de Neuquén (ATE), con Personería Jurídica y Gremial N° 2 y domicilio en Irigoyen 554 de la ciudad de Neuquén, nos dirigimos a usted a efectos de elevar adjunto a la presente proyecto de Ley mediante el cual se propone incorporar a la Ley 2247 de -creación del IADEP- la normativa que establezca que sus trabajadores se regirán por el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Provincial (EPCAPP), para vuestro conocimiento y con el fin de que tenga tratamiento en el seno de la Cámara y tenga aprobación favorable.

Quedando a vuestra entera disposición y esperando respuesta favorable y a la brevedad posible, propiciamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Incorpórase al artículo 8° de la Ley 2247, como último párrafo del mismo:

“Artículo 8° (...)”

Los trabajadores del IADEP se regirán por el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Provincial (EPCAPP) o por la norma o convención colectiva general o sectorial que lo reemplace. El ingreso al ente sólo podrá ser por concurso. Los salarios de los agentes del ente se regirán por la Ley de Remuneraciones vigente.”.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Que la Ley de creación del IADEP -Ley 2247- no establece expresamente cuál es la naturaleza de la relación laboral de los empleados del IADEP.

Que además establece en su artículo 9°, inciso d): “*Designar y remover su personal con arreglo a las disposiciones de la Ley de Contrato de Trabajo.*”, esto sólo indica que el personal del Directorio se regirá por la Ley de Contrato de Trabajo, y que ese personal del Directorio será designado por el mismo sin ningún tipo de requisito ni concurso.

Que esa falta de claridad expresa de la Ley 2247 (por cierto compartida por otras leyes de creación de entes provinciales, como por ejemplo las Leyes 611; 1303; 1763)

ha generado que actualmente la mayoría de los trabajadores del IADEP no hayan sido designados previo concurso, ni están regidos por el EPCAPP, ni gocen del derecho constitucional a la estabilidad en el empleo, sino que fueron designados por elección del Directorio del IADEP y se rigen por la Ley de Contrato de Trabajo.

Que el IADEP es una entidad descentralizada y autárquica, teniendo plena capacidad jurídica en el marco de su objeto.

Que resulta indudable, entonces, que el IADEP es parte de la Administración Pública provincial.

Que se rige, por ello, por las leyes propias de la Administración Pública provincial, tal como lo establece expresamente el artículo 7° de Ley 2247.

Que sus dependientes, por tanto, son empleados públicos provinciales y deben ser designados por concurso y regirse por la normativa de Derecho Público vigente para todos los trabajadores del Estado.

Fdo.) CONTRERAS, Ernesto -secretario general ATE Neuquén- REYES NEIRA, Iván Gastón -prosecretario gremial ATE Neuquén-.

PROYECTO 6454
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-213/09

NEUQUÉN, 16 de julio de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Profesora Fanny Noemí Longo, diputada provincial Concertación Neuquina para la Victoria -Partido Justicialista-, y los abajo firmantes, tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de remitir para su posterior tratamiento y aprobación, proyecto de Declaración solicitando al Gobierno nacional revea el Decreto nacional 2067/08.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional revea el alcance del aumento de las facturas de gas natural generado por el Decreto nacional 2067/08 para las localidades de la Provincia del Neuquén, atendiendo a su específica característica climática.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

Desde septiembre de 2008 se sucedieron tres aumentos consecutivos de gas, el primero de ellos se dispuso en aquel mes por Resolución 1070/08 de la Secretaría de Energía.

Dicha medida se tomó con el objetivo de subsidiar la garrafa social de \$16 mediante un acuerdo con los productores de gas. El segundo aumento lo otorga la misma Secretaría por Resolución 1417/08, que encareció las tarifas para alentar la alicaída producción de gas en las cuencas argentinas.

El último incremento se impuso por el Decreto 2067/08, que creó un fondo fiduciario para pagar las importaciones de gas natural que sean requeridas para satisfacer las necesidades nacionales, que pagarán los usuarios residenciales afectados, las pequeñas y medianas empresas, el comercio y las industrias.

A través de este Decreto el Poder Ejecutivo nacional decidió modificar el modo en que se financiaba la importación de gas desde otros países, imponiendo un supuesto "cargo tarifario" que deberán abonar los usuarios residenciales de mayor consumo y los usuarios industriales y comerciales. Esos aumentos se aplicarían a usuarios residenciales que consumen en Neuquén más de 4.700 m3.

No podemos estar ajenos a las graves consecuencias económicas familiares que se plantean cuando no se puede hacer frente al pago de la factura de un servicio esencial como es el gas natural.

Queremos recordar que por razones de justicia social, los incrementos tarifarios -en un contexto internacional de crisis que impacta en nuestro país- deben ser prioritariamente soportados por los sectores de mayores ingresos, atendiendo específicamente los casos en que por las bajas temperaturas las familias utilizan en mayor medida este servicio.

Fdo.) LONGO, Fanny Noemí - KOGAN, Ariel Gustavo - SAGASETA, Luis Andrés -
Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-.

PROYECTO 6455
DE LEY
EXPTE.D-215/09

NEUQUÉN, 20 de julio de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted con el objeto de presentar el proyecto de Ley que se adjunta para ser tratado y aprobado oportunamente por esta Legislatura Provincial.

Sin más, la saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Créase el “Programa Provincial de Asignación Familiar Universal” destinado a brindar asistencia a niños, niñas y adolescentes de hasta dieciocho (18) años de edad, y personas con discapacidad sin límite de edad, cuyos padres se encuentren desocupados o desarrollen trabajo no registrado.

Artículo 2° Toda persona de hasta dieciocho (18) años de edad residente en la Provincia del Neuquén, cuyos padres se encuentren en la situación laboral descripta en el artículo anterior, tendrá derecho a una asignación mensual de pesos cien (§ 100).

Artículo 3° Toda persona con discapacidad, sin límite de edad, que se encuentre a cargo de padre o madre en la situación laboral descripta en el artículo 1° y resida en la Provincia del Neuquén, tendrá derecho a una asignación mensual de pesos ciento cincuenta (§ 150).

Artículo 4° El Estado abonará dicha asignación a la madre cuando ésta conviva con el menor. Caso contrario, el beneficio se hará efectivo al padre, tutor o a quien tuviera otorgada la guarda del niño o niña.

Artículo 5° Las mujeres embarazadas, en la situación laboral descripta en el artículo 1°, que acrediten un período de gestación mínimo de tres (3) meses, tendrán derecho a la asignación prevista en el artículo 2°.

Artículo 6° Será obligatorio que los beneficiarios acrediten el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Mujeres embarazadas: control mensual de embarazo, por establecimiento público o servicio médico privado autorizado.

- Niños y niñas menores de cinco (5) años: demostración de controles médicos así como las certificaciones de cumplimiento de las vacunas obligatorias.
- Niños y niñas en edad escolar: la demostración semestral, mediante certificado de alumno regular, de la asistencia a la educación formal y de controles médicos anuales por establecimiento público o médico privado autorizado.

Artículo 7° Será autoridad de aplicación de la presente la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Neuquén.

Artículo 8° Créase, en el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo, un Registro Único de Beneficiarios del “Programa Provincial de Asignación Familiar Universal”.

Artículo 9° En el Registro previsto en el artículo anterior deberán inscribirse todas las personas desocupadas o con trabajo no registrado, y quedarán asentadas las personas a su cargo con derecho al beneficio previsto en la presente Ley. La autoridad de aplicación coordinará con los municipios acciones para la unificación de datos en el Registro Único.

Artículo 10° El Poder Ejecutivo destinará un fondo específico e intangible de la cuenta Recursos Ordinarios del Tesoro provincial para garantizar los beneficios establecidos en la presente Ley, disponiendo anualmente las partidas necesarias en los términos del artículo 5° de la Ley 2302.

Artículo 11 El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en el plazo de sesenta (60) días desde su publicación.

Artículo 12 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Interés superior del niño

Se encuentra previsto en el artículo 47 de nuestra Constitución Provincial el deber del Estado de garantizar la protección de los niños y su máxima satisfacción integral y simultánea. Allí se establece la obligación de medidas de acción positiva para lograr el pleno goce de derechos, “... *removiendo los obstáculos de cualquier orden que limiten de hecho su efectiva y plena realización*”.

Se busca anteponer las necesidades de los menores ante situaciones que puedan obstaculizar su pleno desarrollo. Con la asignación estipulada en la presente Ley queremos desterrar una forma de discriminación que vienen sufriendo aquellos menores cuyos padres no se encuentran en el mercado laboral registrado. Que la situación económica de los padres no sea un obstáculo para que los niños puedan gozar de sus derechos en forma plena. El sustento legal de esa idea se encuentra en el artículo 2, inciso 2 de la Convención sobre los Derechos del Niño, el cual prescribe: “*Los Estados*

Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.”.

Asimismo, el interés superior del menor debe ser garantizado ante todo, y ello sólo es posible con políticas públicas que vayan en ese sentido. En tal directriz va nuestra propuesta.

Discapacidad

En la presente iniciativa elevamos a \$ 150 el monto de la asignación para personas con discapacidad y eliminamos el condicionamiento de la edad.

Por un lado, se garantiza un monto más elevado, ello con motivo de que este universo de beneficiarios necesita de mayores recursos para procurarse un desarrollo pleno y la rehabilitación en caso de ser posible.

Por otro lado, se elimina el límite de edad de 18 años para quienes sigan a cargo de sus progenitores.

Ambos elementos van en la misma línea que la Ley de Asignaciones Familiares, así como de distintas normas en las que se da una protección mayor tanto a menores como a personas con discapacidad sin límite de edad. Así, el Estado brinda mayor protección a ambos grupos vulnerables, garantizando de forma objetiva el principio de igualdad previsto en nuestra Constitución Nacional.

Por su parte, la propuesta sigue las directrices de nuestra Constitución Provincial, en cuyo artículo 50 establece la obligación del Estado de promover y garantizar una protección a las personas discapacitadas.

Universalidad de la seguridad social

El presente proyecto de Ley está destinado a hacer efectivos los principios de universalidad y solidaridad propios del derecho de la seguridad social. En nuestro país tenemos un sistema sumamente discriminatorio, en el que sólo los trabajadores en relación de dependencia tienen derecho a una asignación familiar. Ello implica que los niños cuyos padres se encuentran desocupados no son acreedores de sumas que contribuyan a su desarrollo. Por eso creemos que el Estado tiene como obligación adoptar herramientas como la que proponemos para hacer efectivos los principios propios de un sistema solidario de seguridad social, adoptando criterios de equidad e igualdad en pos del interés superior del niño.

Controles periódicos

Como requisito para la continuidad del cobro del beneficio adoptamos la necesidad de que se realicen controles médicos en el caso de mujeres embarazadas, personas con discapacidad, y menores de 5 años; y para los niños en edad escolar, la obligatoriedad de acreditar condición de alumno regular. Ello, con la finalidad de garantizar el derecho a la salud y a la educación de nuestros menores.

Creemos que con medidas como éstas se da cumplimiento al artículo 24, inciso 1, de la Convención sobre los Derechos del Niño. El citado artículo establece: “*Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios.*”.

Asignación privilegiada de recursos

El postulado de la asignación privilegiada de recursos en políticas de protección de la niñez y adolescencia se desprende del artículo 5 de la Ley 2302, el cual establece: “*Los niños y adolescentes tendrán prioridad en la protección y auxilio, cualquiera sea la circunstancia, de atención en los servicios públicos o privados, en la formulación y ejecución de las políticas sociales y en la asignación de los recursos públicos en orden a la consecución de los objetivos de la presente Ley.*”.

También, la Convención sobre los Derechos del Niño en su artículo 4 establece la obligación del Estado no sólo de tomar todas las medidas para dar efectividad a los derechos reconocidos en la Convención, sino que las adoptarán hasta el máximo de los recursos que se dispongan. Por lo que el Estado no sólo tiene la obligación de proteger de manera activa a los menores, sino que también debe destinar sus recursos de manera prioritaria para lograr su pleno desarrollo.

Así, el Programa que proponemos sólo es viable con fondos afectados específicamente a su concreción y que los mismos sean intangibles no obstante la coyuntura política y/o económica provincial. De no ser así, el desarrollo del Programa no sería posible y la efectivización de los derechos se tornaría ilusoria.

Recursos económicos necesarios para el desarrollo del Programa

Según estimación para el año 2009 de la Dirección Provincial de Estadística y Censos, la población de la Provincia del Neuquén es de 556.528 habitantes. La Población Económicamente Activa (PEA) consta del 47,7%, según datos del cuarto trimestre de 2008 de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Siendo las tasas de desocupación y subocupación del 6% y el 1,6% respectivamente en el 4º trimestre de 2008 (EPH), y la cantidad de hijos por mujer del 2,2%, totalizaríamos así 42.000 niños en situación de ser beneficiarios del Programa, lo que hace necesario un monto que ronda los \$ 50.000.000 anuales.

Situación económica actual

En la actualidad, estamos atravesando una situación de crisis mundial a nivel país y a nivel provincial, en la que las condiciones de vida de nuestra sociedad van empeorando. La mayoría de los pobres son niños, y ello hace que tengan que salir a trabajar, abandonando la escuela, y se genera así un círculo vicioso: niños desprotegidos, explotados en las condiciones laborales, abandonando la educación, y

reduciendo así sus posibilidades de acceder a un trabajo calificado en un futuro, condenándolos a una situación de pobreza de la que es imposible salir.

El Estado no puede estar ajeno a ello, y es sumamente necesario que asuma una actitud activa para lograr una atenuación de los efectos de la crisis. Así es que, en un contexto como el actual se necesita fortalecer el ingreso de familias desocupadas, equiparando derechos, para que los niños más carenciados puedan tener la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida.

El rol preponderante y activo que debe tener el Estado en materia de familia y niñez se desprende del artículo 46 de nuestra Constitución Provincial, el cual reza: *“La familia es elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser amparada por el Estado, que asegura su protección social y jurídica (...) La maternidad y la infancia tendrán derecho a la protección especial del Estado.”*

También se encuentra previsto en el artículo 10º de la Ley 2302, el cual establece: *“El Estado, la sociedad y la familia tienen el deber de asegurar a los niños y adolescentes la efectivización de los derechos a la vida, salud, libertad, identidad, alimentación, educación, vivienda, cultura, deporte, recreación, formación integral, respeto, convivencia familiar y comunitaria y, en general, a procurar su desarrollo integral (...).”*

Distribución equitativa de la riqueza

La Provincia del Neuquén es una de las provincias en las que más desigualdad económica existe. Herramientas como la que proponemos redundan en una redistribución de la riqueza, y una mejor calidad de vida para los menores en desamparo. Ante la incesante desigualdad, se busca por medio de esta iniciativa lograr una sociedad más igualitaria con posibilidades de acceso para todos.

Antecedentes

La Provincia de Buenos Aires, lanzó a principios de este año el Programa “Derecho Garantizado para la Niñez”, destinado a brindar una asignación a todos los menores de 6 años; el mismo se está llevando a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social; asimismo, se está preparando un anteproyecto de Ley para llevar el beneficio a todo menor de 18 años.

Por su parte, en el Congreso de la Nación se han presentado diversos proyectos en este mismo sentido. Como el presentado por el Bloque ARI, (2477-D-2006) llamado “Fondo para el ingreso ciudadano de la niñez”; el presentado por el Bloque del Partido Socialista, llamado “Ingreso universal ciudadano para la niñez” (2867-D-05), y el presentado por el Bloque de UCR “Régimen universal de ingreso social materno infantil” (1848-D-05), y el proyecto 1570-D-05, presentado por diputados de diferentes Bloques.

Conclusión

Nuestros niños y adolescentes necesitan el amparo del Estado a través de políticas públicas con recursos aptos para lograr el pleno desarrollo del menor. Que éstos puedan acceder a una educación, alimentación y salud que le permita un crecimiento libre de condicionamientos por las situaciones económicas y/o laborales de sus padres.

Tanto la Convención sobre los Derechos del Niño como leyes nacionales, tal la Ley 26.061, apuntan a los postulados que hemos enunciado en el presente proyecto. Asimismo, la Provincia del Neuquén ha tomado como eje la política de protección de la niñez y adolescencia, así lo reflejan nuestra Constitución Provincial y la Ley 2302. Creemos que estas normas deben ir acompañadas de otras como la que proponemos, para que se hagan efectivos los derechos enunciados en todo el plexo normativo y ello se vea reflejado en todos los aspectos de la vida cotidiana de nuestros menores.

Por lo expuesto, solicitamos nos acompañen con la presente iniciativa.

Fdo.) SÁNCHEZ, Paula Rayén -Bloque Movimiento Libres del Sur-. Con la rúbrica de: VALENZUELA, Maximiliano -DNI 36.257.080- LÓPEZ, Betsabé -DNI 36.256.763- ESCOBAR, Fabio -DNI 24.825.365- JARA, Ingrid -DNI 37.101.823- SORIA, Cristian -DNI 27.193.705-. Siguen más firmas.

PROYECTO 6456
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-216/09

NEUQUÉN, 20 de julio de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de elevar para consideración y tratamiento de la Honorable Cámara el presente proyecto de Declaración.

Atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º La necesidad de revisar los alcances del Decreto 2067/08 del Poder Ejecutivo nacional y de las Resoluciones 1451/08, del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; y 563/08, del Ente Nacional Regulador del Gas, exceptuando del pago de los cargos tarifarios para financiar al Fondo Fiduciario para la importación nacional, a la Provincia del Neuquén en su calidad de productora de gas.

Artículo 2º Instar al señor gobernador de la Provincia, doctor Jorge Augusto Sapag, a incorporar en la agenda de discusión con el Poder Ejecutivo nacional beneficios a los consumidores de gas de la Provincia del Neuquén, tanto sean éstos residenciales como industriales.

Artículo 3º Invitar al Parlamento Patagónico a discutir la problemática compartida por las provincias que lo integran y a pronunciarse en idéntico sentido.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Poder Ejecutivo provincial; a los diputados, senadores nacionales representantes de la Provincia del Neuquén y representantes del Parlamento Patagónico, a sus efectos.

FUNDAMENTOS

El Decreto cuya modificación parcial entendemos debería instrumentarse es el 2067/08, del Poder Ejecutivo nacional, que dispone la creación de un Fondo Fiduciario cuya finalidad es la de "... atender las importaciones de gas natural que sean requeridas para satisfacer las necesidades de dicho hidrocarburo, con el fin de garantizar la continuidad del crecimiento económico nacional y la prestación del servicio a todas aquellas industrias que lo demandan...", asimismo y entre sus considerandos reza: "Que es de primordial interés del Poder Ejecutivo nacional garantizar una adecuada y continua prestación de los servicios públicos

a los usuarios del país, así como también propender a la mejora de la calidad permitiendo acompañar de tal modo el crecimiento de la economía nacional. ...".

Resulta una obviedad que esos objetivos son compartidos, especialmente en este contexto de la crisis internacional, sumada a las dificultades en materia energética -producto de la falta de definición de una matriz energética racional tras la crisis a la que fue conducido nuestro país por las políticas neoliberales de la década del 90-, es menester procurar la garantía de la prestación de servicios que tienen que ver con provisión de estos recursos.

Mas no podemos soslayar que Neuquén -como otras provincias productoras- ha hecho -y continúa haciéndolo- una gran contribución al desarrollo de todo el país no sólo con provisión de gas sino también con petróleo y energía eléctrica, por lo que podríamos entender que hemos cumplido sobradamente nuestra cuota de contribución al sostenimiento del crecimiento y desarrollo del país, por lo que corresponde obtengamos en mérito de ello beneficios directos para los neuquinos.

A los neuquinos, en tanto "dueños" de este recurso natural, nos corresponde -atendiendo a razones de estricta justicia- estar exceptuados del pago de este cargo cuyo destino es financiar la importación de gas.

Asimismo corresponde que se profundice la discusión con los representantes del Poder Ejecutivo nacional, con quienes actualmente se encuentra negociando el señor gobernador de la Provincia con el objeto de procurar el reconocimiento no sólo de mayores ventajas económicas a la Provincia en relación con los valores del gas en boca de pozo sino también con los que deberíamos gozar los neuquinos tanto respecto de las tarifas residenciales como de las industriales por el hecho de -insistimos- ser los titulares del recurso.

Por último, y en la inteligencia que esta problemática es compartida por las provincias que integran el Parlamento Patagónico, entendemos importante dar intervención al mismo solicitándoles un pronunciamiento expreso.

Es por lo expuesto que solicito a la Honorable Cámara apruebe la presente Declaración.

Fdo.) MARTÍNEZ, María Soledad -Bloque Frente Alternativa Neuquina-

PROYECTO 6457
DEDECLARACIÓN
EXPT.E.D-217/09

NEUQUÉN, 20 de julio de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino que suscriben el presente proyecto tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración que adjuntamos, por el cual se repudia el aumento de las tarifas de gas en la Provincia.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Solicitar se exceptúe del aumento de las tarifas de gas domiciliario a todos los usuarios de la Provincia del Neuquén, en razón de ser ésta productora nacional de gas.

Artículo 2º Respaldar el proyecto de Ley presentado por el Bloque de diputados nacionales del Movimiento Popular Neuquino -expediente 601-D-09- ante el Congreso de la Nación.

Artículo 3º Requerir al defensor del Pueblo de la Nación, doctor Anselmo Agustín Sella, inicie la acción de amparo pertinente.

Artículo 4º Comuníquese al Congreso de la Nación; al defensor del Pueblo de la Nación y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Por medio de la presente iniciativa se pretende que las medidas tomadas por el Decreto nacional 2067/08; la Resolución 1451/08 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y la Resolución 563/08 del Ente Regulador del Gas, sean complementadas con una exención en el pago de cargos adicionales para los usuarios neuquinos. Esta iniciativa busca favorecer a los habitantes de las provincias productoras de gas del país, quienes durante años han visto cómo usuarios de los grandes centros urbanos con mayor poder adquisitivo han pagado tarifas que no se ajustan a la realidad económica. Por ello entendemos que los costos derivados de la importación de gas natural deben ser soportados por aquellos sectores que utilizan los mismos, ya sea como grandes usuarios residenciales o como las industrias allí instaladas.

Es razonable que las industrias instaladas en estas provincias productoras gocen de esta disminución en la tarifa, considerando que debe reconocerse económicamente la titularidad del recurso natural y que la lejanía de los grandes centros de consumo les provee menores ventajas comparativas. Por otra parte, corresponde indicar que esta zona en razón de la incidencia climática tiene un incremento en el consumo mayor que en el resto del país.

Tampoco se puede dejar de lado el permanente espíritu solidario de esta Provincia en el sostén de precio subsidiado del gas domiciliario durante años.

Cabe mencionar que el Gobierno nacional es el primer responsable de esta crisis, los problemas estructurales derivados de la salida de la convertibilidad debieron ser abordados por la máxima autoridad nacional con claridad, coraje y previsión, y no lo fueron.

Nuestro país es predominantemente gasífero y posee fenomenales perspectivas sobre este recurso no renovable que en su mayor parte se encuentra en la llamada Cuenca Neuquina. El precio del gas natural en boca de pozo se comercializó en la Argentina a partir de 1994 y fue de libre negociación entre los productores y sus clientes -Ley 24.076- permitiendo la expansión de la oferta de gas, la satisfacción de la demanda local e iniciando la actividad exportadora a países limítrofes.

A modo de reseña, se destaca que a partir del año 2002, con la devaluación del peso y su consiguiente pesificación, el precio del gas natural, con excepción de las exportaciones del fluido y las ventas a algunas importantes industrias exportadoras de sus productos, quedó pesificado, trayendo como resultado que los valores de venta quedaran en U\$S 0,30 a 0,45 MMBTU, o sea la tercera parte del incluso patrocinado por el propio Estado nacional, resaltándose las bondades del consumo del gas “barato” sin contar toda la historia; este “ídolo” del consumo tenía pies de barro y se sustentaba en un precio del recurso que fue artificialmente dibujado para favorecer a unos pocos y mentir al pueblo haciéndole creer que todo reordenamiento de los costos de producción del gas iban a impactar directamente y en perjuicio de la población y en particular de los más desprotegidos. Mientras esta falacia se propagaba y se ponía de manifiesto en espectacular suba del consumo de gas y conversión a gas de miles de automotores y fábricas, los operadores se desfinanciaban a la vez que se consolidaba una fabulosa distorsión en todo el ciclo económico y financiero del mercado, se verificaba una menor inversión en nuevos descubrimientos de reservas de gas y la paralización de construcción de nuevos pozos de gas en los yacimientos.

Hoy estamos pagando los platos rotos y los efectos socioeconómicos derivados del desabastecimiento de energía recién empiezan a ser cuantificados. Aquí hubo imprevisión, carencia de una visión estratégica y muchísima desidia política consistente en no tomar a tiempo las medidas del caso.

También se ha querido demonizar a quienes proponen modificar el status quo de costos, diciéndonos que una suba en el precio a boca de pozo del gas impactaría de manera catastrófica en los sectores más desprotegidos de la población. Cualquier estadística más o menos confiable nos diría que la absoluta mayoría de la población carente de recursos lo es porque no cuenta con la provisión de servicios básicos, entre ellos el gas en red.

Estos argentinos directamente no participan del “negocio”, están excluidos y, en su mayor parte, cuando les es posible acuden a la popular “garrafa” para tener gas en sus hogares y no al gas natural.

En relación a lo mencionado en el párrafo anterior, ya hace por lo menos un año y medio que el Gobierno de esta Provincia viene insistiendo en segmentar el consumo y modificar algunos valores, especialmente en algunos lugares donde los pobres subsidian la tarifa de los ricos.

Luego de los eventos de la devaluación, el problema reside en que los costos de producción del gas tornan a la actividad como no rentable y por consiguiente no alienta nuevas inversiones imprescindibles e impostergables para explorar y desarrollar reservas. Es urgente poner los puntos sobre las íes y dar a cada uno lo suyo para que el negocio sea justo y para que los consumidores reciban un servicio basado en la abundante oferta del recurso y precios razonables. Todo esto requiere, más que de la acción parcial de un gobernante, de una visión estratégica que caracteriza a los estadistas.

Por otra parte, el gobernador está preocupado por el tema de las tarifas y está negociando una recompensación del valor del gas en boca de pozo. No es el Gobierno de la Provincia el que tiene que subsidiar las tarifas del consumo residencial, es el Gobierno de la Nación, que para eso nos está pagando solamente un 23 o 24% de la coparticipación federal por debajo del piso del 34% que establece la Constitución. Todo esto es preocupante, sobre todo porque la responsabilidad mayor la tiene el Gobierno nacional y no así el Gobierno local, ya que desde el año 2003 viene desarrollando política de subsidio en relación.

Por todo lo hasta aquí manifestado es que venimos a solicitar a esta Honorable Legislatura Provincial el acompañamiento del presente proyecto de Declaración.

Fdo.) RUSSO, José - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María -Bloque MPN-.

PROYECTO 6458
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-218/09

NEUQUÉN, 23 de julio de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- a efectos de presentar el siguiente proyecto de Resolución para su tratamiento y consideración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Requerir al señor gobernador de la Provincia, doctor Jorge Augusto Sapag, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley 2615, remita a esta Honorable Legislatura con carácter de urgente, reportes de avance cuatrimestrales sobre el estado de ejecución y avance de todos los aspectos contenidos en los acuerdos de renegociaciones operadas bajo el marco de la referida Ley, así como sobre el destino y utilización de los fondos provenientes de la misma.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El esquema de renegociación de contratos petroleros enmarcados en el régimen de la Ley 2615 ha sido, además de polémico, una de las políticas centrales de la actual gestión de gobierno.

Y justamente ambas caracterizaciones hacen que se convierta en un tema respecto del cual es menester contar con la totalidad de la información, puesto que tanto las condiciones de ejecución de los contratos prorrogados como el destino y asignación de los fondos recibidos y a recibirse como consecuencia de los mismos definirán sin hesitación alguna el destino de la Provincia y con ella la de los neuquinos.

Si bien el artículo 11 de la Ley 2615 dispone como una manda la remisión de informes cuatrimestrales y de un informe anual, habiendo transcurrido ya más de nueve meses de su sanción y con ella de la aprobación de la primera de las Actas Acuerdo celebradas con YPF SA, esta Honorable Legislatura no ha recibido información alguna en relación a los mismos, con excepción de la elevación de las siguientes Actas Acuerdo suscriptas con las demás empresas hidrocarburíferas -lo que por otra parte también era una obligación impuesta por la misma Ley-.

El incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 se hace todavía más sensible y grave cuando se le suman numerosos pedidos de informes sin respuesta relacionados con idéntica temática.

La actual e inexplicable crisis financiera por la que atraviesa nuestra Provincia y los enormes problemas que la misma acarrea cotidianamente a los neuquinos, imponen que esta Honorable Legislatura cuente con información precisa y actualizada de la situación de cumplimiento de los contratos, como así también de las sumas recibidas y los destinos que las mismas han tenido, y ello porque a más de ser una manda incumplida a la fecha, con estos contratos se comprometieron los destinos de la Provincia toda, con lo cual se encuentran también condicionados a ese destino las estrategias de salida a esta crisis que se pretendan construir.

En atención a los fundamentos expuestos es que solicito a la Honorable Cámara apruebe el presente proyecto de Resolución.

Fdo.) MARTÍNEZ, María Soledad -Bloque Frente Alternativa Neuquina-.

PROYECTO 6459
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-219/09

NEUQUÉN, 27 de julio de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- a efectos de presentar el siguiente proyecto declarando de interés del Poder Legislativo la Semana Internacional de la Lactancia Materna que comenzará el sábado 1 de agosto y se extenderá hasta el 7 del mismo mes

Sin otro particular, y esperando la aprobación del presente proyecto, la saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la Semana Internacional de la Lactancia Materna que comenzará el sábado 1 de agosto del corriente año y se extenderá hasta el 7 del mismo mes.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Entre julio y agosto de 1990 la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) realizaron una reunión conjunta sobre el tema “La Lactancia Materna en el Decenio de 1990: una Iniciativa a Nivel Mundial”, en el *Ospedale degli Innocenti*, Florencia, Italia. Allí se elaboró un importante documento: la “*Declaración de Innocenti*”, referido a la protección, el fomento y el apoyo a la lactancia materna como meta mundial; se destaca la importancia de la lactancia materna para el binomio madre-hijo/a como alimentación exclusiva en los primeros 6 meses de vida y complementada hasta por lo menos los 2 años -lo que protege al/la niño/a y favorece su crecimiento y desarrollo-, y la necesidad de garantizar el apoyo a las madres en el sistema sanitario, en el laboral y en la comunidad. La Declaración impulsó un movimiento que ha contribuido a salvar millones de vidas infantiles, especialmente en los países en desarrollo.

Una óptima nutrición del lactante como garantía de un desarrollo pleno del bebé en la primera etapa de la vida constituye, junto a la renovación del mensaje sobre la importancia de la leche materna y sus grandes beneficios, elementos del eje básico sobre el que gira la Semana Mundial de la Lactancia Materna.

Miles de artículos han demostrado los beneficios salvadores de vidas de la lactancia. Estos artículos también han mostrado los efectos protectores de la lactancia en la reducción de la morbilidad, sufrimiento innecesario y costos en cuidados de salud por

diarrea, infecciones respiratorias agudas, otitis, algunos cánceres infantiles y otras enfermedades.

La coordinación general de la Semana Mundial de la Lactancia Materna (SMLM) se realiza en la Secretaría de la WABA (World Alliance for Breastfeeding Action) en Penang, Malasia, la cual incluye la selección del tema y eslogan, la identificación de especialistas en temas específicos y la preparación y difusión de los materiales de la SMLM como el anuncio del calendario, carteles, carpetas de acción y pancartas. Estos materiales de apoyo sirven para estimular la acción entre grupos locales, gobiernos, ONU y otras agencias, además de otras organizaciones temáticas que realizan sus propias actividades de la SMLM en sus áreas/países.

Este año el eslogan es “Lactancia Materna: Una respuesta Vital en Emergencias, ¿Estamos preparados?”, y sus fundamentos son:

- La niñez es la más vulnerable en las emergencias; la mortalidad infantil puede elevarse de 2 a 70 veces más que el promedio por diarreas, enfermedades respiratorias y desnutrición.
- La lactancia materna es una intervención que salva vidas y su protección es mayor para los lactantes y niños/as pequeños/as. Aún en situaciones que no son de emergencia, los niños/as menores de dos años que no reciben leche materna tienen seis veces más probabilidades de morir.
- Las emergencias pueden pasar en cualquier parte del mundo. La emergencia destruye lo que es “normal”, y crea una gran presión en el manejo de lactantes vulnerables a enfermarse y morir.
- Durante las emergencias las madres necesitan del apoyo activo para continuar o restablecer la lactancia materna.
- Estar alerta en las emergencias es vital. Apoyar la lactancia materna en períodos fuera de emergencias fortalece la capacidad de las madres para desenvolverse mejor durante una emergencia.

Los objetivos de este año son:

- Hacer un llamado sobre el rol vital que la lactancia materna juega en todas las emergencias alrededor del mundo.
- Impulsar la protección y apoyo activo a la lactancia materna antes y durante las emergencias.
- Informar a las madres, promotores de la lactancia materna, comunidades profesionales de la salud, gobiernos, agencias humanitarias, donantes y medios de comunicación sobre cómo éstos pueden apoyar activamente la lactancia materna, antes, y durante una emergencia.
- Movilizar la acción y nutrir las redes de trabajo y colaboración entre quienes tienen la experiencia en la lactancia materna y quienes están involucrados en las respuestas de las emergencias.

Por los fundamentos expuestos, solicito la sanción favorable del presente proyecto de Declaración.

Fdo.) CASTAÑÓN, Graciela Noemí -Bloque MPN-.

PROYECTO 6460
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-220/09

NEUQUÉN, 29 de julio de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted a efectos de presentar el siguiente proyecto de Resolución para su oportuno tratamiento.

A través de éste se solicita a diferentes organismos públicos -municipales y provinciales- un informe que argumente la disposición de mantener al público en general afuera de los establecimientos mientras aguardan ser atendidos en plena estación invernal.

Saludamos a usted con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial; a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén; a la Presidencia del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) y a la Presidencia del Banco Provincia del Neuquén (BPN SA), que informen con urgencia a esta Honorable Legislatura las causas y sus fundamentos científico-técnicos en que se apoya la decisión de continuar con la medida de no permitir el ingreso de los ciudadanos que requieren servicios de esos organismos hasta el momento en que, presuntamente, serán atendidos.

Artículo 2º Consecuentemente con lo solicitado en el artículo 1º, informen el reglamento interno, digesto administrativo, o por disposición de qué autoridad se apoya la presencia de un guardia de seguridad, presuntamente contratado por esos organismos, para impedir en forma coercitiva la entrada de ciudadanos a edificios públicos, sede de esos organismos, y al mismo tiempo la delegación en el mismo personal de la admisión de cierto público, criterios utilizados, órdenes impartidas y la selectividad aplicada para que entren algunos y otros no.

Artículo 3º Comuníquese al gobernador de la Provincia del Neuquén; al intendente de la ciudad de Neuquén; al presidente del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y al presidente del Banco Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

En el marco de las medidas de prevención instrumentadas a partir de los casos de Gripe A H1N1, hemos notado con preocupación que los organismos públicos han decidido restringir al máximo el ingreso de personas para realizar trámites. Esto origina

largas colas de personas a la intemperie y, teniendo en cuenta que las temperaturas en toda la región y en la ciudad de Neuquén en particular, registran hasta cuatro o cinco grados bajo cero, nos vemos obligados a preguntarnos si estas medidas previenen el contagio de la gripe mencionada pero provocan otras innumerables enfermedades respiratorias debido a esa exposición a fríos extremos.

Esta situación se observa en la sede central del ISSN, lo que atenta contra toda política sanitaria de prevención.

En cuanto a sucursales del BPN, que adoptan la modalidad de no permitir la concentración de personas, no hace ninguna excepción y expone a la clase pasiva a estas extremas inclemencias.

Lo observado en la Municipalidad de Neuquén con largas colas de sus contribuyentes es la implementación de un servicio de café que, si bien es un paliativo, no compensa los efectos sanitarios negativos.

Consideramos que todos los trámites son importantes, que los ciudadanos los enfrentan cuando disponen del tiempo y a veces del dinero para realizar un pago, ¿deben soportar las inclemencias del tiempo además de la demora en la atención, sujetos a la decisión arbitraria de quién accede primero al mostrador y agravado, a veces, con un deficiente transporte público para llegar hasta la dependencia correspondiente?

Son éstas las preguntas que motivan el presente pedido de informes, y agradecemos el acompañamiento de la Honorable Cámara

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal- BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad- SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén-.

PROYECTO 6463
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-222/09

NEUQUÉN, 29 de julio de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- a efectos de presentar el siguiente proyecto de Resolución para su tratamiento y consideración.

Sin otro particular, saludamos a usted cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Requiérese al ministro de Desarrollo Territorial, en cumplimiento de lo expresamente dispuesto por el artículo 185 de la Constitución Provincial, informe con carácter de pronto y preferencial despacho a esta Honorable Legislatura sobre los puntos que a continuación se detallan, acerca de la exención sobre el Impuesto sobre los Ingresos Brutos otorgada a la empresa “Viñedos de la Patagonia SRL”:

- a) Un detalle de las inversiones realizadas por la empresa en tiempo y forma.
- b) Un detalle de los créditos otorgados por la Provincia a dicha empresa según fechas y montos.
- c) Situación actual de dichos créditos según cumplimiento de plazos, montos e inversiones a realizar según las cláusulas de otorgamiento de los créditos.
- d) Un detalle de los pasos legales e intimaciones realizadas a la empresa relacionados a la deuda del Impuesto sobre los Ingresos Brutos antes de la promulgación del Decreto 1113/09.
- e) Una fundamentación de los porqué no se ejecutó la deuda del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que desde el año 2003 la empresa mantiene con la Provincia del Neuquén.
- f) Monto total del beneficio impositivo otorgado a la empresa.

Artículo 2º Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Territorial a sus efectos.

FUNDAMENTOS

Partiendo de la preocupación colectiva manifestada por algunos de los legisladores provinciales acerca de la exención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos concedida por el Gobierno provincial a la empresa “Viñedos de la Patagonia SRL”, es que se entiende en este caso particular solicitar desde la Cámara en su conjunto este informe citando el artículo 185 de la Constitución Provincial el cual expresa que “*Todas las*

reparticiones públicas, nacionales o provinciales, autárquicas o no y las empresas concesionarias de servicios públicos, tienen la obligación de dar los informes escritos que los legisladores en forma individual o colectiva les soliciten.”.

Los fundamentos por los cuales se eleva este pedido de informe tienen que ver primordialmente con clarificar la información brindada en relación a esta exención principalmente si se tiene en cuenta las dificultades presupuestarias por las que atraviesa la Provincia, por un lado, y el recelo social que particularmente existe sobre la financiación a través de créditos provinciales de este tipo de emprendimientos productivos en nuestra Provincia, por otro.

Por esto sería importante poder conocer los pormenores de las inversiones realizadas por la empresa, ya que son éstas sobre las cuales se fundamenta la exención impositiva basándose en la Ley provincial 378.

Por otra parte es necesario establecer cuál es el monto del beneficio otorgado a la empresa “Viñedos de la Patagonia SRL” en virtud de los inconvenientes financieros que el Gobierno de la Provincia del Neuquén manifiesta públicamente.

Por último es fundamental conocer si esta empresa fue auxiliada con fondos provinciales a partir del otorgamiento de créditos para realizar sus inversiones, y en caso de ser así establecer los antecedentes que la misma tiene respecto a este tema.

Fdo.) CONTARDI, Luis Gastón - OLTOLINA, Juan Romildo - SÁEZ, José Luis INAUDI, Marcelo Alejandro - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - JARA, Amalia Esther BIANCHI, María Cecilia - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - KOGAN, Ariel Gustavo -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-

Sanciones de la Honorable Cámara



LEY 2655

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Institúyese el día 18 de julio de cada año como “Día del agente sanitario”.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de julio de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 989

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la Semana Internacional de la Lactancia Materna que comenzará el sábado 1 de agosto del corriente año y se extenderá hasta el 7 del mismo mes.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de julio de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora
TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora
PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo
RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores
GODOY, Lorena

Staff
CAICHEO, Andrea Alejandra
UNGAR, Gastón Eduardo